

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCION GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

Oposiciones políticas en el Estado Plurinacional Autónomo Boliviano:
Análisis institucional del desempeño parlamentario en hegemonías
(2009- 2015)

(Proyecto de Grado para obtener grado de Licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública)

Postulante: Univ. Mayra Jaqueline Ari Condori
Tutor académico: Lic. Marcelo Arequipa Azurduy PhD.

La Paz – Bolivia
2019

Agradecimientos

Desde el momento de mi ingreso en la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés hasta ahora, que escribo las últimas líneas de la tesis de grado, sucedieron eventos que me permitieron encontrar en el camino personas e instituciones que colaboraron con mi formación y madurez profesional en la ciencia política, la investigación y la escritura; con ellos y por esa energía compartida en el proceso de esta tesis, quedo agradecida.

Gratidão para com a Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), o quadro docente da faculdade de Ciências Sociais e Humanas, como com a equipe administrativa. Uma consideração especial para com Luciano Da Ros e Alfredo Gugliano, inspiradores e dedicados professores, portadores de contagiosa energia, curiosidade, rigorosidade e ética científica. Obrigada pela dedicação e amizade dispensada. Então galera, vamos fazer bonito!

En mi casa de estudios, debo agradecer a Galia Domic y Marcelo Varnoux (†), militantes-investigadores y críticos necesarios, que me brindaron su colaboración desinteresada en el proceso inicial de la investigación, observando mis primeras incursiones, acompañando mis emprendimientos, conceptuando oportunamente mis elecciones y reconduciendo las ambiciones irrealistas de partida. Agradecer también a Marcelo Peralta, docente del área metodológica; gracias a su lectura, observaciones y exigencias, esta investigación resultó sujeta a las rigurosidades que la universidad demanda para una contribución académica.

Un particular reconocimiento a Roger Cortez Hurtado, prolífico profesor y lúcido observador; curioso lector de tesis que ha ofrecido miradas con críticas orgánicas, siempre diligente.

A Diego Murillo Bernardis, le debo no sólo la formación e información proporcionada en los años de mi estancia en la carrera, sino, a su carácter bifacético profesor- autoridad, que ha logrado impulsar el perfil académico como una política de permanente atención para las siguientes autoridades. A él también agradecerle los consejos y la confianza generosamente brindados durante y fuera del curso de metodología; y porque su compromiso con la labor docente ha inspirado esa necesidad colaborativa como principio de trabajo.

A Daniela Vairo, gracias por las sugerencias vertidas, las lecturas recomendadas y la proporción de sus escritos.

A mis futuros colegas Julio Ascarrunz y Raquel Aguilar, quienes no sólo tienen méritos por la formulación y promoción de las primeras fases la investigación, sino también por la empatía y las conversaciones sostenidas a lo largo de este proceso.

Agradecer también al personal administrativo de las Bibliotecas UMSA – Ciencia Política y Vicepresidencia, por su calidad y calidez para con quienes apenas nos iniciamos en esta tarea y tanto necesitamos de orientaciones en la búsqueda, consulta y cita del material bibliográfico y

hemerográfico. Una consideración especial para Pablo Miranda, bibliotecario amigo, siempre diligente y atento consejero bibliográfico.

Finalmente, queda mi total y permanente agradecimiento para con mi orientador Marcelo Arequipa, a quien no sólo quedo en deuda por la confianza, libertad y disponibilidad brindadas, también por las palabras, seguimiento y movilidad. Además de sus lecturas orientadas a encaminar y encausar mis temores, convirtiéndolos en oportunidades de escritura, interiorización y compromiso con este proyecto.

Resumen

Así como en la política local, en la investigación las oposiciones no gozan del protagonismo dado a quienes se hicieron con el poder y lo ejercen. Por el contrario, mediante esta investigación proyectamos cambiar la posición de aquella lente hacia los actores subalternos, por lo tanto, ampliar la perspectiva para su descripción, interpretación y análisis, desde la experiencia boliviana, con el segundo gobierno de Morales como telón de fondo.

Esta investigación es el resultado de la práctica del neoinstitucionalismo como teoría y método, advirtiendo que, su desenvolvimiento y conclusiones son producto de las decisiones asumidas durante el proceso, respecto a la disponibilidad de datos y los objetivos declarados en el diseño: Valorar el desempeño de las oposiciones políticas parlamentarias en contextos institucionales de hostilidad por la presencia de un bloque hegemónico que no sólo interrumpe su efectividad en la actividad legislativa, sino estresa su capacidad de desenvolverse de forma autónoma en el escenario parlamentario. Para lo cual, fue empleado el índice de Desempeño Parlamentario; que, siendo aplicado, dio también como resultado la producción de una base de datos que colaboró en la contabilización del total de la actividad legislativa y su presentación gráfica para el análisis. Antes, en función a los objetivos, logró relatarse la experiencia boliviana sobre el parlamento, su constitución, renovaciones y competencias, siguiendo la ruta de los momentos constitutivos.

Los resultados obtenidos ratifican la hipótesis de ingreso en razón del peso de las instituciones respecto al desempeño de sus titulares, y a través de la investigación consiguió ampliar su narrativa con la identificación de coyunturas críticas en favor del relato institucional, efecto de la presencia de un bloque hegemónico con la ejecución de reformas en el sistema, pero también como resultado de la abrumadora victoria electoral del partido oficialista en su segundo mandato y la distribución mayoritaria del poder parlamentario.

Más adelante, cerrando la intervención, conclusiones y recomendaciones hacen parte del texto, abreviando el desenlace con una lista de pendientes que se recomiendan seguir como agenda de investigación.

Palabras clave

Oposiciones políticas - Movimiento Al Socialismo - Desempeño parlamentario - Teoría de las instituciones - Poliarquías.

Abstract

As in the local politics, in the investigation, the oppositions do not enjoy the protagonism given to those who took power and exercise it; on the contrary, through this investigation we project to change the position of the observation lens towards the subaltern actors, therefore, to expand the perspective for its description, interpretation and analysis, from the Bolivian experience, with the second Morales government as a backdrop.

This research is the result of the practice of neo-institutionalism as a theory and method, noting that its development and conclusions are the product of the decisions made during the process, regarding the availability of data and the objectives stated in the design: Assess the performance of parliamentary political oppositions in institutional contexts of hostility due to the presence of a hegemonic bloc that not only interrupts its effectiveness in legislative activity, also stresses its ability to function autonomously in the parliamentary scenario. For which, the Parliamentary Performance Index was used; that, being applied, also resulted in the production of a database that collaborated in the accounting of the total legislative activity and its graphic presentation for the analysis. Before, according to the objectives, it was able to relate the Bolivian experience on the parliament, its constitution, renovations and competitions, following the path of the constituent moments.

The obtained results ratify the income hypothesis, and through the investigation it managed to expand its narrative with the identification of critical junctures in favor of the institutional story, effect of the presence of a hegemonic bloc with the execution of reforms in the system, but also as result of the overwhelming electoral victory of the ruling party in its second term and the majority distribution of parliamentary power.

Later, closing the intervention, conclusions and recommendations are part of the text, shortening the outcome with a list of pending recommendations that should be followed as a research agenda.

Keywords

Political Oppositions – Movimiento Al Socialismo - Parliamentary performance- Theory of Institutions - Polyarchies.

SUMARIO

Agradecimientos	pág. 2
Resumen	pág. 4

Capítulo I El concepto en contexto

Capítulo I Contextualización, encuadramiento teórico y estrategias

1. Introducción	pág. 9
2. Contexto político	pág. 10
3. Diseño de la investigación	pág. 11
3.1. Objeto de investigación	pág. 11
3.2. Problematización	pág. 12
3.2.1. Preguntas de investigación	pág. 12
3.2.2. Preguntas auxiliares	pág. 12
3.3. Objetivos	pág. 13
3.4. Hipótesis	pág. 14
3.5. Justificación	pág. 15
4. Método	pág. 16
4.1. Muestra, técnicas, herramientas, mecanismos y estrategias	pág. 18
4.1.1. Triangulación	pág. 19
4.1.2. Herramientas y ejercicios de campo	pág. 20
4.1.3. Fuentes, tipos y formas de recolección	pág. 21
5. Índice de desempeño parlamentario	pág. 22
5.1. Actividad legislativa	pág. 22
5.2. Debate parlamentario	pág. 22
5.3. Fiscalización	pág. 22
5.3.1. Coaliciones y alianzas	pág. 22
5.4. Evaluación extraparlamentaria e intervención mediática	pág. 23
6. Estado de arte	pág. 24
7. Marco teórico	pág. 32
7.1. En su límite, oposiciones en democracia	pág. 32
7.2. Democracia de mayorías y democracia consociativa	pág. 33
7.3. Democracia representativa y representación	pág. 34
7.3.1. Parlamento y representación	pág. 34
7.3.2. Accountability	pág. 39
7.4. Poliarquía, participación y oposición	pág. 39
7.4.1. Oposiciones políticas	pág. 40
7.4.2. O. extraparlamentarias, desleales o antisistema	pág. 40
7.4.3. O. parlamentarias o leales	pág. 40
7.4.4. Partidos políticos, oposición partidaria	pág. 41
7.5. Hegemonía y hegemonía institucional	pág. 42

Capítulo II

El sistema político boliviano: instituciones, reformas electorales, oposiciones políticas, momentos constitutivos y plurinacionalidad autonómica en debate

1. Introducción	pág. 43
2. Momentos constitutivos	pág. 43
2.1. Proceso pos constituyente	pág. 44
2.2. 2009, reelección del binomio presidencial y sus efectos en el sistema	pág. 45
2.3. Autonomías, referéndums y la corriente contrahegemónica de oriente	pág. 46
3. Sistema de representación boliviana	pág. 47
4. Órganos de poder: innovaciones y prerrogativas institucionales	pág. 49
4.1.1. Justicia y elecciones del Órgano Judicial	pág. 50
4.1.2. Órgano Legislativo	pág. 51
4.1.3. Órgano Electoral, reformas electorales	pág. 52
4.1.3.1. Sistema de distribución de escaños	pág. 53
5. Censo 2012: correcciones en el sistema de representación	pág. 55
6. Un poco de coyuntura adicional	pág. 58

Capítulo III

Evaluación al desempeño parlamentario

1. Introducción	pág. 60
2. Parlamento boliviano	pág. 60
2.1. Asamblea Legislativa Plurinacional, ordenamiento constitucional	pág. 61
2.2. Sistema de partidos, institucionalidad partidaria y espectro ideológico	pág. 62
3. Sistema electoral	pág. 63
4. Parlamento, resonancia ideológica	pág. 64
4.1. Unidad Nacional: ¿Partido político o empresa?	pág. 64
4.2. Plan Progreso para Bolivia	pág. 65
4.3. Alianza Social	pág. 66
5. Ciclos de territorialización del voto	pág. 67
6. Desempeño de la oposición en la actividad legislativa	pág. 72
6.1. Actividad legislativa: análisis empírico	pág. 69
6.2. Fiscalización parlamentaria	pág. 85
6.3. Debate parlamentario	pág. 92
7. Estudio de caso: Ley 348	pág. 96
8. Corolario	pág. 98

Consideraciones finales y recomendaciones

Conclusiones	pág. 105
Bibliografía	pág. 97
Anexo	pág. 112

ÍNDICE GRÁFICO

Gráfico 1: Distribución territorial de la población	pág. 58
Gráfico 2: Elecciones generales 2009, resultados por departamento	pág. 67
Gráfico 2.1: Desempeño electoral, cuadro comparativo	pág. 68
Gráfico 2.2: Resultados elecciones nacionales	pág. 69
Gráfico 2.3: Bolivia, representación legislativa	pág. 70
Gráfico 3: Actividad legislativa, entre leyes sancionadas y proyectos	pág. 74
Gráfico 3.1: Actividad legislativa, estado por oposición agrupada	pág. 75
Gráfico 3.2: Actividad legislativa, por ámbito de acción	pág. 76
Gráfico 3.3: Actividad legislativa, desempeño por agrupaciones	pág. 77
Gráfico 3.4: Actividad legislativa por gestión y partido	pág. 78
Gráfico 3.5: Actividad legislativa, desempeño de la oposición por gestiones	pág. 79
Gráfico 3.6: Actividad legislativa, desempeño de la oposición por partido	pág. 80
Gráfico 3.7: Producción legislativa, por objeto de proyecto de ley	pág. 81
Gráfico 3.8: Actividad legislativa por objeto, partidos de oposición	pág. 82
Gráfico 3.9: Actividad legislativa, oposición por partidos	pág. 83
Gráfico 3.10: Actividad legislativa, desempeño individual	pág. 84
Gráfico 4: Actividad legislativa, fiscalización	pág. 86
Gráfico 4.1.: Actividad legislativa, fiscalización por destino	pág. 88
Gráfico 4.2: Actividad legislativa, fiscalización con oposición agrupada	pág. 89
Gráfico 4.3: Actividad legislativa, fiscalización por partido	pág. 90
Gráfico 4.4: Fiscalización por respuesta recibida	pág. 91
Gráfico 4.5: Fiscalización, desempeño individual	pág. 92
Gráfico 4.6: Debate parlamentario por partido	pág. 88
Gráfico 4.7: Debate parlamentario, desempeño por oposición agrupada	pág. 95
Gráfico 4.8: Debate parlamentario, por asambleísta	pág. 96
Gráfico 5: Actividad legislativa, cuadro comparado por gestión	pág. 102

Cuadros

Cuadro 1: Distribución de circunscripciones y distritos, cuadro comparativo	pág. 49
Cuadro 2: Distribución de escaños, versión final	pág. 55
Cuadro 3: Categorías utilizadas y criterio clasificatorio	pág. 71

Figura

Figura 1: Índice de desempeño parlamentario: indicadores, dimensión y variables	pág. 73
--	---------

Capítulo I

El concepto en contexto Marco teórico y metodológico

Las legislaturas son, al menos según las reglas establecidas por las constituciones, las principales instituciones de formulación de políticas en las democracias modernas.

(Carey: Political Institutions to The Oxford Handbooks of Political Science, 2005)

1. Introducción

La crisis en el sistema tradicional de partidos producto de la acumulación de coyunturas críticas, como el evento de “octubre negro” y el agotamiento de la democracia pactada permitieron el ingreso inédito (en términos electorales) de un *outsider* como el Movimiento Al Socialismo (MAS), registrando déficits para los partidos con larga tradición en la política; evento que a su vez desencadenó una serie de acciones ‘moralizadoras’ en la política boliviana y su práctica discursiva, como la intención de erradicar con todo vestigio ‘neoliberal’ en el campo político. Controlando, desde la legitimidad y legalidad obtenida, las acciones de oposiciones políticas y a partir de correcciones en el sistema para evitar posibles riesgos con el proyecto de Estado Plurinacional fundado con la aprobación de la nueva Constitución; colaborado por la moderación de competencias y derechos políticos para partidos opositores en instancias de representación, ahora encrucijadas con una participación ineficaz en la gestión pública y una performance parlamentaria reducida a la expresión fiscalizadora de un gobierno con matiz corporativo.

En ese matiz, el hiperpresidencialismo boliviano, reforzado con la presencia del MAS en el sistema político y su posicionamiento hegemónico, ubicó al órgano de poder legislativo como homologador de sus acciones, conteniendo la presencia y participación efectiva de las oposiciones parlamentarias y su competencia de control horizontal por una mayoría oficialista eficiente. Un Estado como el boliviano, con el poder concentrado en el liderazgo personalista de Morales, jugador *veto player* que, mediante discursos neutraliza y proporciona descrédito a sus opositores; titular de las instituciones ya frágiles en su valor público y la ausencia de autonomía entre los órganos legislativo y ejecutivo: provocan en el sistema serias amenazas para la democracia. Interpretando, después del recuento de las acciones del Ejecutivo, el hiperpresidencialismo como un eufemismo de un gobierno autoritario.

Un sistema político no competitivo y con un partido hegemónico, tiene más o menos la misma probabilidad de definir la ineficacia de las oposiciones o la contracción en su desempeño, que el comportamiento de ellas asociadas al sistema económico ‘pre-industrial’ (Lipset, 1988: pp. 41 - 63), altamente centralizado que impidiendo la descentralización de un orden social repercute en la constitución de una hegemonía que eclipsa políticamente a las oposiciones. Tesis

retomada de Dahl sobre las implicaciones de las condiciones económicas para la transformación de un régimen hegemónico en una poliarquía, a través del texto homónimo (1971: pp. 71 - 90).

Este trabajo está estructurado de la siguiente forma: en primer lugar, se exponen las condiciones metodológicas, emplazando la ruta de la investigación y definiendo el perfil de los capítulos respecto al objetivo maestro y auxiliar. A continuación, se presenta al concepto en contexto, una etapa que, no sólo permite reconocer el estado de la investigación local y regional, sino también la adscripción a varios postulados teóricos, considerados adecuados para dar lectura sobre la coyuntura nacional. Asimismo, en el siguiente capítulo, nos permitimos un mapeo de la coyuntura nacional antes, durante y después del periodo legislativo estudiado, proponiendo previamente la institución de momentos constitutivos, en razón de las leyes fundamentales que posibilitaron la fundación del Estado Plurinacional boliviano. Seguidamente, se llevó a cabo la evaluación al desempeño de las oposiciones parlamentarias según su nivel de participación en iniciativas legislativas, fiscalización y debate, comparado con el partido oficialista. Por último, el relato de las conclusiones y recomendaciones finalizan el documento.

2. Contexto político

A una década de la fundación del Estado Plurinacional Autonomo (Zuazo en Schwarz, 2019: pp. 65 - 78) con la promulgación de la Constitución Política del Estado, Bolivia ingresa en la experiencia de refundar sus instituciones y los procesos administrativos por medio de una revolución normativa, acción que en adelante propiciaría la introducción de novedosas e inéditas estructuras de organización política como fue el caso de las autonomías o la adscripción al concepto de Vivir Bien para la regularización de las políticas y agendas, respecto al principio de gobierno horizontal que asimila las demandas en función del bienestar colectivo. En un principio, reacios a la idea de implementar la autonomía en la carta constitucional, su introducción fue producto de un largo y desgastante proceso de negociación (Schavelzon, 2015) para el movimiento opositor de oriente (su principal impulsor), no obstante después fuera asimilado por el proyecto gubernamental, el carácter autonómico en su instrumentalización, le permitió al MAS definir el campo político y con ello debilitar la radicalidad de su entonces principal opositor: la “Media Luna” articulada en el poder de sus autoridades locales.

A marzo del 2019¹ con el escenario electoralizado a pocos meses de la realización de las elecciones nacionales, la situación de las oposiciones políticas y sociales ya va trasluciendo su situación: amorfa y fragmentada, ha desahuciado la posibilidad de concentración en bloque o la constitución de una mesa de oposición, no obstante articulaciones locales como las de Comunidad Ciudadana (CC) se hayan efectivizado, los binomios participantes de las primarias por el carácter vinculante de su resultado, nueve partidos y alianzas están habilitadas para las elecciones generales. Con un sistema heredero de fórmulas hostiles con las minorías político-partidarias, ha adquirido prerrogativas nuevas después de la aprobación ‘maratónica’ de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) en ambas cámaras en los últimos días del mes de agosto; considerando parcialmente las medidas y recomendaciones de su proyectista, el Órgano

¹ Momento en que este documento termina de escribirse.

Electoral, expone una de las conclusiones anticipadas respecto al rol de las instituciones y sus reglas en la dirección de los agentes parlamentarios: el sistema actúa como primer filtro distorsionador de la capacidad de la oposición (Díez y Barahona, 2001:p. 6).

El nuevo rostro de las oposiciones en este escenario, son las organizaciones ciudadanas, plataformas de ciudadanos organizados alrededor de la derrota solitaria del MAS en el #21F; cuando partidos tradicionales han perdido el protagonismo, este mecanismo de reconducción de la democracia en el país ha resultado un objetivo de necesaria sociedad para retornar en la competencia por el poder al lado del partido gobiernista. Oficialmente 35 de ellas están inscritas en el sistema, ya sea en solitario o aliada a alguna sigla y/o líder, esta inédita expresión de organización participa del debate local, reluciendo su magnitud en el evento anual celebrando el resultado del referéndum que le dijo no a la propuesta de reforma constitucional para la habilitación del binomio presidencial a la re postulación indefinida.

3. Diseño de la investigación

3.1. Objeto de investigación

La presente investigación pertenece al área de Ciencias Humanas y Sociales. Con una narrativa de la experiencia boliviana y cuyo objeto de investigación son las oposiciones políticas parlamentarias. Sin embargo, las oposiciones en regímenes democráticos, no sean un tema de reciente estudio en la disciplina (Dahl, 1969), aparecen con relativa frecuencia solo en estudios sobre ciertos contextos: el norteamericano y europeo (Barrientos Del Monte, 2015). Robert Dahl, uno de los fundadores de su estudio, con pruebas conceptuales y empíricas, inspiró algunas experiencias adscritas también en el análisis de política comparada (Sartori, 1982; Linz, 1987; Kolinsky, 1987; Pasquino, 1998) y otras más contemporáneas (Zegada, 2009; Avendaño, 2011; Vairo, 2015; Londoño, 2016; Lima, 2017; Garritzmann, 2017) traen reflexiones contextualizadas a la realidad de región o en su defecto concentrados en descripciones de coyunturas regionales y nacionales.

Bajo esos antecedentes, el objeto de estudio de la presente investigación manifiesta límites temporales y territoriales, sobre las dinámicas de trabajo, para el estudio y descripción al desempeño de las oposiciones parlamentarias en espacios políticos “hostiles” por el carácter de un partido con tendencia hegemónica en el gobierno, donde la garantía del ejercicio de derechos políticos se convierte en una batalla por la sobrevivencia.

El desempeño de las oposiciones políticas según la constitución de proyectos e iniciativas políticas en los procesos parlamentarios y el efecto de estas en el proyecto de Estado, bajo la influencia metódica del neoinstitucionalismo se postula como un trabajo inédito entre estudios sobre performance electoral (Zegada, 2009), definiciones tipológicas en condiciones regionales (Vairo, 2016), aproximaciones conceptuales en entornos políticos puntuales (Avendaño, 2011; Londoño, 2016) o entre aquellos de análisis a los incentivos institucionales, prácticas opositoras parlamentares (Lima, 2017) y apuntes teóricos necesarios para el estudio del fenómeno a partir

de la invitación de autores clásicos de la disciplina (Barrios del Monte, 2015). La lectura de estas y otras contribuciones menores viene evidenciando la emergencia de reorientar los alcances de la investigación politológica a objetos, campos y temas integrales, con la instrucción de los 'derrotados' de la política, asumiendo que su presencia y participación no sólo alcanzan a calificar la calidad de una democracia, sino que exponen gestiones políticas y agendas del gobierno.

3.2. Problematización

En el momento en que parte significativa de los estudios sobre política en Bolivia viene concentrándose en el análisis del partido gobernante (Stefanoni, 2003, 2006, 2009, 2010, 2011a, 2014, 2016, 2017; Zuazo, 2010; Do Alto, 2007, 2009; García Orellana, 2010; García Yapur, 2014; Mayorga, 2011; Svampa, 2007; Loayza, 2010; Errejón, 2006), el Movimiento Al Socialismo se ha convertido en el patrimonio de las ciencias políticas y sociales, con matices circunstanciales, teniendo a Evo Morales (Archondo 2006, 2009; Zivak, 2008; Báez y De La Hoz, 2008; Zuazo, 2008; Rodrigues, 2017) o el movimiento cocalero (Quiroga, 2016; Stefanoni, 2016; Burgoa, 2016; Zegada, 2006; Aguilar, 2018) en la mira. No obstante, en el análisis sobre las transformaciones del campo político, algunos elementos de estudio son omitidos o capturados parcialmente (Romero, 2016; Mayorga, 1998). Son las oposiciones políticas esa deuda pendiente de la academia después de las contribuciones que los resultados de Zegada inscribieron en la descripción de su desempeño electoral.

Este hecho aislado de sus vecinos, unidades académicas e intelectuales, es trabajado desde escenarios varios, con coyunturas coadyuvantes de elecciones, suscripciones y desenvolvimientos teóricos, representan un grupo amplio de interesados en el legado de Dahl (1966), Pasquino (1998), Lijphart (1995) y posteriores, que fueron inspirando la formulación de las siguientes interrogantes:

3.2.1. Preguntas de investigación

¿Cuál fue el desempeño de las oposiciones políticas parlamentarias desde la instalación del Estado Plurinacional Boliviano, en el periodo legislativo 2009 - 2015?

3.2.2. Preguntas auxiliares

El desempeño de las oposiciones políticas parlamentarias durante el segundo periodo de mandato del Movimiento al Socialismo (MAS), se llevó a cabo en un escenario producto de las consecuencias institucionales, innovaciones en el sistema y sus mecanismos de funcionamiento en respuesta también a las demandas coyunturales de actores paralelos a la estructura. Pero, ¿de qué forma la transición de una 'oposición desafiante' a 'oficialismo hegemónico' modificó las 'reglas de juego' en las dinámicas de poder y representación y cuál fue el devenir de las oposiciones políticas parlamentarias en ese proceso de reformas del sistema político boliviano?

Y, ¿cuáles fueron los momentos constitutivos que definieron la presencia numérica de las oposiciones en el parlamento, en el periodo de estudio?

El parlamento, institución emblemática de la diversidad poblacional y elemento clásico de representación, será brevemente descrito en su constitución actual, alrededor de una narrativa local. El objetivo de esta actividad responde a la identificación de los elementos partidarios que la ocuparon en el periodo de estudio, intentando responder desde una tipificación abierta a la pregunta respecto a su clasificación, en relación a su nivel de estructura, liderazgo, ideología, estrategias, repertorios y desempeño en el intervalo 2009 – 2015.

Imbricada a la anterior consulta, la actividad legislativa, ahora abordada desde el desempeño de las oposiciones mereció consultar respecto a ¿cuáles fueron los desafíos internos, institucionales y coyunturales que afrontaran las oposiciones en el contexto parlamentar?, y ¿qué acciones emprendieron en aquellas tensiones políticas? Para finalizar con la pregunta, ¿cuál fue la agenda legislativa de las oposiciones parlamentarias, en relación a la producción legislativa, debate parlamentar y fiscalización, en el intervalo 2009 - 2015?

3.3. Objetivos

Como objetivo principal, esta investigación se propuso, analizar el desempeño de las oposiciones en la dinámica parlamentaria desde la instalación del Estado Plurinacional Autónomo en el periodo 2009 – 2015, a través de un reformado índice de desempeño parlamentario; I. describiendo previamente, la trayectoria de reformas aplicadas al sistema político, efecto de la transición del MAS de ‘oposición’ a ‘oficialismo’ y la determinación de estaciones de estudio a partir de la constitución de momentos críticos para la oposición parlamentaria en el periodo anunciado, alcanzando con ello contextualizar el escenario hegemónico vigente. Posteriormente, el parlamento en su composición y constitución institucional, fue brevemente II. expuesta, en razón de la experiencia boliviana y como resultado de esa coyuntura de reformas en el anterior punto presentada, proporcionando en su composición, un sucinto balance en relación al volumen de los partidos en su estructura, producto de su rendimiento democrático. Finalmente, III. la evaluación al rendimiento legislativo de las oposiciones, será parte del siguiente apartado, señalando el uso de los momentos o indicadores que hacen al índice de desempeño parlamentar: actividad legislativa, debate parlamentar y fiscalización, acudiendo de forma auxiliar a un cuarto componente: la denuncia o desempeño mediático estratégico extraparlamentario.

3.3.1. Objetivos específicos

- I. Describir la trayectoria de reformas aplicadas en el sistema político boliviano durante el primer gobierno de Morales con mira a las elecciones generales 2009. Destacando procesos e iniciativas con incidencia en el sistema electoral.
- II. Caracterizar las particularidades en la constitución del parlamento boliviano, a través de prerrogativas, competencias y funciones.

- III. Describir el perfil de la composición partidaria en el periodo legislativo (2010 - 2014), en razón de la ideología, liderazgo, desempeño electoral y volúmenes de representación parlamentaria.
- IV. Sistematizar la actividad legislativa durante el segundo gobierno del MAS, enfatizando en los tres criterios del índice de desempeño parlamentario.

3.4. Hipótesis

La hegemonía del Movimiento Al Socialismo (MAS - IPSP), expuesta por dos características: a. la sobrerrepresentación en instancias como la Asamblea Legislativa, o la articulación de sectores históricamente divergentes (Zuazo, 2016), y b. con la instalación del Estado Plurinacional Autónomico (Mayorga, 2012: p. 14; 2016) y su dominio institucional, entre otras 'tomas' sociales e institucionales (Do Alto, 2011: pp. 95 - 111).

No obstante, esta virtud actualmente se encuentre en 'ocaso' por coyunturas críticas que cuestionan su posición virtuosa; nuestro periodo de trabajo expone la experiencia de un partido hegemónico, del que se destaca sus impulsos transformadores en las instituciones en favor de los resultados deseados (Urtubey, 2009: p. 21) para la realidad organizacional. Esas transformaciones, fruto de las acciones de los agentes políticos definen a las instituciones; convirtiéndose en una especie de efecto retroalimentador o de "endogeneidad" (King et.al.: 2000), en que los agentes condicionados por las instituciones, abren las posibles acciones y producción de nuevas instituciones. Como instituto, el parlamento boliviano, orientado por las nuevas reglas de juego y las reformas implementadas por el MAS en su primera gestión legislativa (2006 - 2009), interviene en la configuración y la dinámica de la actividad legislativa (Sánchez de Dos, 2015: p. 31).

Reconfiguración del escenario político, democrático y electoral, estimulada por el oficialismo masista, dentro de la sucedida trayectoria electoral en las elecciones nacionales 2005 con 53,7% y con el 64% en el 2009, ha conseguido 'estresar' las condiciones de participación y representación de las oposiciones políticas parlamentares, minoritarias en número y contracción en sus funciones, conduciéndola en el ejercicio legislativo a través de coaliciones e interpelaciones, resultados de las interrupciones a sus iniciativas legislativas.

En ese detalle, se apunta al diseño institucional del parlamento boliviano, como incentivo al desempeño parlamentario de las oposiciones políticas, resultando ello en una oposición política parlamentaria exigua impedida en su efectividad considerando sus volúmenes de representación en la Asamblea versus la bancada gobiernista del MAS; entonces, las oposiciones tienen escasas opciones de demostrar una gestión parlamentar eficiente y eficaz en la larga coyuntura del MAS, en razón de las reformas institucionales, dada la condición hegemónica de su adversario. Y en el propósito de validar o ratificar esta orientación, se expondrá las prerrogativas institucionales promovidas por el MAS entre el final del primero gobierno y principio del segundo, considerando su carácter anfibio en las funciones gubernamentales y presencia en los órganos de poder; porque, el partido oficialista ha adulterado las funciones

legislativas del Órgano Ejecutivo en su primera fase gubernamental, 'gobernando por decreto' y con medidas de presión social ante la negativa sobre las iniciativas legislativas del ejecutivo, orillando a la polarización del poder congresal cuando en el país se debate la implementación de la nueva carta constitucional, inédita en su historia democrática.

3.5. Justificación

La investigación propone estudiar a las oposiciones políticas parlamentarias en el periodo 2009 - 2015. Para tal cometido, reconoce momentos constitutivos o coyunturas críticas de la política boliviana en el periodo declarado, facilitando la tarea para un análisis más especializado. Este recorte temporal comprende la segunda fase de gobierno (2010 - 2015), ponderando en éste recorte la gestión legislativa de la Asamblea Legislativa; periodo además que, corresponde a la oportunidad de observar el objeto de estudio en tensiones políticas particulares en cuanto al efecto sobre el campo político boliviano con la inauguración de reformas que dejaron la polarización política en el pasado y la presencia de un hegemón rector de la gestión política y pública, inscribiéndose de forma parcial a los resultados y vacíos detectados en la única investigación sobre las oposiciones en Bolivia bajo la autoría de Zegada (2009).

Con exigua popularidad, las oposiciones políticas fueron hasta ahora estudiadas por las ciencias sociales y políticas desde una diversidad metódica predominantemente cualitativa, escasamente otras con carácter cuantitativo y otro pequeño grupo ubicado en las fronteras de esa polaridad tradicionalmente distinguida; todas reflexiones válidas que contribuyen a la comprensión del fenómeno declaran la necesidad de continuar con su estudio, proporcionando a la Ciencia Política miradas originales sobre las cuestiones del poder con un propósito de quebrar resultados parciales producto de la extrapolación de estudios concentrados en el actor con más derecho en la política: el gobernante.

Pero, ¿por qué se hace importante para la ciencia política contemporánea, el estudio de las oposiciones? Con aproximaciones metódicas y epistemológicas, actualmente el predominio de estudios con énfasis en el gobierno y sus extensiones de poder se mantienen y parecen no cambiar su orientación, omitiendo los potenciales resultados de mirar hacia actores que en virtud de su desempeño insuficiente en las urnas alcanza un segundo e invisibilizado puesto en la política y la academia, las oposiciones políticas. Sin embargo, en el país existe una larga tradición de estudio de los movimientos sociales, considerados en este campo de análisis como oposiciones extraparlamentarias o antisistémicas (Sartori, 1966), éstas son observadas como prolongaciones del Movimiento Al Socialismo (MAS) o en su defecto, como miembros amputados de sus filas por diferencias ideológicas o pragmáticas irreconciliables, los resultados de estos estudios la mayor parte de las veces se suscriben al análisis de un gobierno corporativista (Mayorga, 2003; Svampa, Stefanoni, Do Alto, 2007; Do Alto, Stefanoni, 2009; Deheza, 2011; Loayza, 2011; Zuazo, 2010; Zegada, 2011; Schavelzon, 2012, Mayorga, 2012: pp. 235 - 250).

Este proyecto sin pretensiones de ignorar los avances y contribuciones de éstas y otras investigaciones, intentará emular su esencia, refugiándose en la capacidad metodológica del neoinstitucionalismo como predictor del comportamiento parlamentario; su revisión, inscripción y debate exhaustivo de una teoría coherente con la realidad nacional, añadiendo a estas cualidades sensibilidad con ese elemento subalternizado de la disciplina, importante en la definición de la democracia y la gestión de gobierno. Envolviéndonos en sus dinámicas, mutaciones y objetivos, con tránsitos y paradas en temporadas y espacios de tensiones políticas sustanciales para los propósitos del estudio.

El interés académico, dentro de la gestión pública: la investigación pretende colaborar con el debate acerca de la contribución de las oposiciones políticas en la agenda política y pública, promoviendo rutas contemporáneas inspiradas en presupuestos teóricos 'clásicos' para el análisis de su desempeño, operando en la extensión de una larga coyuntura y teniendo como escenario la instalación del Movimiento Al Socialismo en el sistema político; advirtiendo que nuestro interés se concentra en los procesos parlamentares concretamente y el debate sobre la constitución de la institución en el Estado Plurinacional Autónomo, que por excelencia se constituye en escenario del diseño, promoción e mandato de políticas públicas (Arequipa, 2017). Interés reforzado por la carencia de investigaciones sobre la acción de los legisladores que, aunque considerando la reciente promoción de estudios legislativos en la región (Montilla, 2017: p. 20) es un rezago válido. Por tanto, en las siguientes páginas, se reconocerán los momentos constitutivos institucionales para comprender el funcionamiento de la cámara de representantes nacional y su capacidad de moldear las acciones sus funcionarios, como la cualidad y cantidad de las políticas públicas proyectadas y promulgadas en la segunda gestión gubernamental del MAS, porque la manera de actuar nos proporcionará indicios sobre la agenda de la oposición parlamentaria, esperando concluir con otra agenda para futuras investigaciones inscritas en el neoinstitucionalismo o fuera de él.

Asumir la definición de Estado Plurinacional Autónomo para la investigación es un rasgo que se justifica también en la identificación de la ruta crítica que exige el neoinstitucionalismo; como Zuazo expone (2019: p. 68), la construcción de éste nuevo Estado se constituye en el periodo (2006 - 2009), momento crucial por la transformación en las instituciones, desde la aprobación de la nueva carta constitucional hasta el inicio del debate de las leyes fundamentales que le darán en adelante soporte al proceso de refundación y metamorfosis de la república al Estado plurinacional unitario con base autonómica.

4. Método

El siguiente trecho compone el primer capítulo, contexto y pautas teóricas. Pretende en esa condición exponer los procesos de elección y toma de decisiones dentro de la construcción metodológica para el estudio de las oposiciones políticas en dinámicas parlamentares. Estudio que, localizado en Bolivia, tiene como objetivo realizar un análisis exhaustivo al desempeño de las oposiciones en un momento en que la política local es conducida por un hegemon de corte neopopulista, Evo Morales y el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Las prácticas de la oposición al interior de parlamento en el marco de un diseño institucional establecido por un régimen democrático (Pasquino, 1987) se constituirá en el objeto de estudio, toda vez que lidiamos con una democracia iliberal (Londoño, 2016), o contracción del concepto a procesos meramente electorales. Neologismos como democracia electoral, consociativa y rendimiento democrático serán de permanente colaboración para sintetizar posiciones, comportamientos e instituciones, que más adelante serán en extenso descritas. Con ese clima político adverso, estudiar a las oposiciones quizá es una tarea de igual emergencia a aquellas que atienden al protagonismo del partido de gobierno (Svampa, 2007; García Yapur, 2009; Do Alto, 2009; Zuazo, 2009; Zegada, 2009; Mayorga, 2010; Stefanoni, 2011; Errejón, 2011), considerando el fenómeno de 'ocaso' progresivo en su presencia en la política y la competencia por el ejercicio de poder.

Estudios de esta extensión, con estilos metodológicos de variado tipo, análisis del performance electoral (Zegada, 2009), definiciones tipológicas en condiciones regionales (Vairo, 2016), aproximaciones conceptuales en entornos políticos locales (Avendaño, 2011; Londoño, 2016) o análisis a los incentivos institucionales y prácticas opositoras parlamentares (Lima, 2017). Inscritas en las ciencias sociales, investigaciones previas se han desenvuelto entre métodos de carácter neoinstitucionalista, con perfiles histórico, sociológico y racional, combinando en algún caso con análisis estadístico multicausal. Éstas como otras elecciones son guiadas la mayoría de las veces como una reacción al tema y objeto de estudio, competencia y responsabilidad del investigador. Esta elección tiene repercusiones en las siguientes consideraciones, desde la construcción de técnicas y herramientas que acompañarán el estudio, hasta la consideración de las restricciones de su práctica en la disputa por esa objetividad tan anhelada en la inscripción de resultados generalizables o mínimamente perecederos. No caben a los objetivos auxiliares de este proyecto tan ambiciosa contribución para la disciplina, con todo, devoluciones sobre el desempeño de las oposiciones parlamentarias, con la composición de un escenario desde la elección de momentos y coyunturas críticas, su caracterización tipológica, las acciones estratégicas o políticas de coalición asumidas en la segunda gestión del gobierno de Morales (2009 - 2015), en ocasiones circulando en las observación a la relación de las instituciones Legislativa y Ejecutiva. Estas tareas exponen la vocación de nuestro proyecto, uno de corte institucional - histórico.

Pero, ¿en qué consiste él?, ¿qué herramientas emplea?, ¿cuáles son sus objetivos, condiciones, riesgos y fortalezas?, ¿cuál es su jerarquía en las ciencias sociales y políticas?, y finalmente, ¿qué resultados se prospectan desde su aplicación? Como modelo de análisis político, el institucionalismo histórico analizar las transformaciones, funciones de las configuraciones institucionales enteras (niveles meso y macro) para explicar los arreglos institucionales en sí mismo (Pierson y Skocpol, 2008). Raramente se enfocan en un sólo lugar institucional u organizacional, aceptan el desafío de señalar las causas porque las considera elementos consistentes de los epifenómenos políticos comportamentalistas que en otras instancias del estudio movilizan a las instituciones. Emplea en este propósito bibliografía pluralista, análisis documental sobre el dato bibliográfico (Diniz, 2013) y revisión hemerográfica autocentrada y

altercentrada (Cabral y De Lima, 2005), documentos con relatos oficiales que a las instituciones de estudio y sus competencias y acciones involucra. Los riesgos como método son calculados en su capacidad de reunir muestras sustancialmente representativas conscientes sin embargo de lo relativo en sus resultados por la constitución de una agenda amplia y selectiva por los recortes de tiempo en ella practicada. Pueden concentrarse con estudios en distintos niveles institucionales, desde meso a macro, con la detección de desarrollos de políticas en un área en particular, cambios en áreas organizacionales y hasta desarrollos de nivel macro como la formación de Estados (Skocpol, 2008; Tilly, 2005).

En resumen, los rasgos que caracterizan al método son: 1. agendas sustantivas, 2. argumentos temporales y 3. atención a contextos y configuraciones. Forman al investigador como un ágil recolector de causas profundas, manipulando con cuidado aquellas de tipo desencadenante. Su auxilio de la historia no es casual o recreativo, porque está orientado para la realización de estudios históricos de caso, análisis macroscópico enfocado en instituciones y organizaciones, advirtiendo que los recortes temporales “cortos” incurrirán en la observación de casos irrelevantes, en fin, el auxilio de la historia representa una ventaja comparativa para el método.

Los resultados esperados de esta investigación en función de su sujeción metodológica fueron las de obtener un estudio de las dinámicas, desempeño y posiciones de las oposiciones parlamentarias en la segunda gestión del gobierno de Morales, cobijada en la hipótesis de que las oposiciones tienen escasas opciones de demostrar una gestión parlamentar eficiente y eficaz en la larga coyuntura del MAS, en razón de las reformas institucionales, dada la condición hegemónica de su adversario (Mayorga, 2015; Burgoa, 2016; Zuazo, 2017).

4.1. Muestra, técnicas, herramientas, mecanismos y estrategias

La investigación está planeada bajo las siguientes estrategias: intensiva, por la concentración del estudio a una sola unidad de estudio, el caso boliviano y sus instituciones políticas en interacción; sincrónica, por la suspensión del tiempo en favor del diagnóstico de coyunturas críticas y la calidad de una investigación empírica, interviniendo en tiempos, con incrementos permitidos de unidades de análisis frente a la oportunidad de recaudar mayores informaciones (Bartolini, 1986). Los riesgos de la estrategia apuntan a resultados con escaso potencial generalizador.

Para la recolección de información se hizo empleo de revisión documental (Anduiza et. al., 1999: pp. 91 - 98) y de recursos electrónicos en bibliografía especializada, programas de partidos, pronunciamientos oficiales de los sujetos sociales opositores respecto a decisiones y posiciones gubernamentales o relatos técnicos, análisis de los informes de conflictividad, memorias de los debates parlamentares, anuarios y fuentes secundarias que se consideren oportunas para el análisis. También consultas y análisis sobre procesos electorales, geografía electoral y de hemeroteca. El alcance temporal abarca el periodo de 2009 a 2015, la mirada fue selectiva en base a momentos constitutivos alrededor de la fundación y constitución el Estado Plurinacional, con un alcance territorial nacional.

La construcción de una matriz de base de datos para el diagnóstico al desempeño de las oposiciones, estuvo en virtud de un muestreo no probabilístico y por disponibilidad de los datos, con el empleo de indicadores de informes oficiales locales, regionales e internacionales sobre el comportamiento institucional de la política boliviana, entre los que se encuentran: Atlas Político, Transparencia Internacional, Informe sobre la Calidad de la Democracia - Bolivia, las variedades de democracia, o V - DEM; adicionando la observación y clasificación de la producción legislativa en el periodo de estudio, con el reconocimiento de los proponentes, partido, materia y condición de la política.

4.1.1. Triangulación

La dependencia de trayectoria o *path dependence* es uno de los criterios vitales del método, en que los resultados de una coyuntura crítica desatan mecanismos de retroalimentación que refuerzan la recurrencia de un patrón particular en el futuro (Skocpol, 2008). Dada la vocación del método por las razones exclusivamente institucionalistas, su limitación está en la omisión de comportamientos políticos o en este caso de la cultura política. Considerando que una de las operaciones dentro de la investigación es alcanzar ese dato para el análisis del comportamiento de los parlamentarios como interlocutores de las dinámicas legislativas, éstas serán observadas en función de las modificaciones o reformas dentro de las instituciones como rectores eventuales de ellas, sino de forma inversamente proporcional, siguiendo el rastro de las rutinas institucionales. (Marenco, 1997; 2006; 2012).

Para su consecución, se convocaron esfuerzos con la inclusión de herramientas propias del institucionalismo comportamentalista o de elección racional y su vertiente funcionalista (March y Olsen, 1984), posicionando la historia como 'mecanismo eficiente', proporcionando predicciones acerca del comportamiento político de los parlamentarios dentro del Asamblea, imbricados por una dinámica de valores, principios del contexto y no así por la trayectoria lineal de la historia. La práctica de esta herramienta de análisis permitió un involucramiento simultáneo entre coyunturas y circuitos largos.

La construcción de una matriz de base de datos cuantitativos, donde los registros de las dinámicas parlamentarias de diversas fuentes públicas y oficiales permitan al investigador reconocer indicadores y nominar variables para la aplicación del índice de desempeño legislativo parlamentario. La herramienta está inspirada en el avance de instituciones políticas como el Atlas Político en su versión brasilera, A Folha de São Paulo e intervenciones académicas con reflexiones en ese estilo.

En ese propósito, en este documento se hace empleo de una variable complementaria al desempeño de las oposiciones parlamentarias, con la revisión al: **Desempeño estratégico o extraparlamentario**, porque frente a las condiciones adversas de una oposición minoritaria, se exige la consideración de mecanismos alternativos de pronunciamiento de disidencias que, como ventaja considera las estrategias de comunicación política. Para la atención de este

indicador hizo empleo de recursos hemerográficos, explicados con atención en la selección de fuentes.

4.1.2. Herramientas y ejercicios en campo

Previamente seleccionadas como mecanismos de ingreso al trabajo de campo, la revisión documental estuvo acompañada de prácticas como el análisis de contenido, reconstrucción de una base de datos electorales del calendario nacional en el periodo seleccionado y una matriz de indicadores para el análisis al desempeño legislativo.

En el ejercicio en campo fuimos guiado por previas pruebas y correcciones empíricas de la herramienta (Goldenberg, 2004). Dicha intervención estuvo colaborada por un diario de campo, herramienta que facilitó la narrativa del dato colectado en las consultas hemerográficas y bibliográficas, posteriormente transcritas para ser disponibles como banco de datos libre y abierto, sujeto a modificaciones o recomendaciones por los interlocutores, tomando otras precauciones para preservar la ética en la colecta y análisis del dato (Oliveira, 2003); todos ellos disponibles en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2ULbFTy>

Otras herramientas de trabajo gabinete y de campo empleados, fueron el análisis de contenido, la conformación de una base de datos de la cartografía electoral y a atención a las reformas políticas e institucionales. El primero aplicado a los documentos derivados del trabajo legislativo, declaraciones oficiales y extraoficiales del conjunto de parlamentares, datos colectados de primera fuente, entrevistas transcritas de fuentes alternativas; su versatilidad (Janeira, 1971) fue estratégica en el momento de enfrentar datos no convencionales para la disciplina. Las actividades dos y tres, de carácter fueron descriptivo y tendrán la misión de exponer el devenir de los efectos institucionales en el comportamiento de las oposiciones. Esta actividad fue colaborada por Mendeley, una aplicación elaborada por Elsevier para gerenciar y compartir documentos en línea.

La reforma de una matriz de datos cuantitativos, inspirada en la técnica de instituciones políticas y académicas, expondrá criterios objetivos de análisis del desempeño legislativo como representatividad respecto al nivel de institucionalización, liderazgo, ideología, estrategias, repertorios, a partir de su iniciativa y desempeño legislativo. Ello permitió una aproximación más auténtica al tipo de oposición política parlamentaria en la experiencia boliviana, por el valor que una observación cuantitativa proporciona; para tal propósito, se creó y trabajo con una base de datos en SPSS, programa estadístico de escritorio que permitió ilustrar los niveles de participación, efectividad e influencia de las oposiciones parlamentares mediante sus volúmenes de participación en la actividad legislativa.

El desempeño de las oposiciones parlamentares fue evaluado desde la implementación de un reformado índice de desempeño legislativo, inspirado en los trabajos de Miranda (2015), el Departamento Intersindical de Assessoria Parlamentar (DIAP) y el Ranking 5D de El Atlas Político; haciendo uso de una clasificación de las leyes sancionadas en las legislaturas en el

periodo señalado. En ese entendido, los momentos constitutivos sirvieron de escenario para la consecución de análisis concentrados en las coyunturas críticas que marcaron la agenda del legislativo, la exposición mediática y las posiciones de los actores en estudio.

Instituciones como el parlamento han sido estudiadas dentro de la ciencia política bajo dos vertientes reconocidas históricamente: las consideraciones legales del proceso legislativo y la atención a las funciones que un parlamento puede llevar a cabo (Sánchez de Dos, 2015: p. 2). La última, nuestra modalidad de estudio, articula el ejercicio de actividades arriba citados, relativo al rastreo de las transformaciones y las dinámicas parlamentares. Las dinámicas, traducidas en desempeño de los parlamentares opositores en el legislativo, fueron evaluadas con la práctica del índice de desempeño parlamentario.

4.1.3. Fuentes, tipos y formas de recolección

Las fuentes que nutren esta investigación son de tipo impresas y públicas, entre sus ventajas están la regularidad y las condiciones accesibles de publicación; no obstante, la discontinuidad en el formato de presentación ha evitado la publicación uniforme del dato, significando el ejercicio de nuevos esfuerzos para la recolección del dato ausente.

Entonces, se ha trabajado con el Redactor de la Asamblea Legislativa Plurinacional, documentos oficiales publicados por la misma institución que, proporcionaron una visión panorámica de la actividad legislativa en términos del debate parlamentario. Este dato ha sido reunido en función al parlamentario, partido y número de pronunciamientos en las reuniones plenarias.

Los Anuarios legislativos de la Cámara de Diputados con sus transcripciones oficiales, resolvieron el índice de desempeño legislativo, a través los indicadores del desempeño legislativo, exponiendo la actividad legislativa a través de los proyectos de ley, leyes sancionadas y fiscalización concentrado del periodo constitucional 2010 – 2015 por la cámara baja. Cabe mencionar, que la discontinuidad cronológica en sus volúmenes ha generado una laguna que obstaculizó completar el avance de la actividad legislativa; ante ese desafío, se optó por reparar ese vacío con el trabajo hemerográfico, recurso antes considerado para evaluar el desempeño extraparlamentario de las oposiciones, ahora también con la función de documentar su actividad legislativa.

Sin embargo, las fuentes escritas disponibles no se agotan con los registros de las sesiones de ambas cámaras realizadas entre 2010 y 2015. Orientamos nuestro objetivo con los registros de la actividad parlamentaria por los diarios Página Siete y La Razón; ante la amplia presencia de diarios nacionales y regionales, tomamos la decisión orientados por la cobertura, vocación nacional e impacto entre sus pares. Su empleo consistió en el diagnóstico, acumulación y depuración del ciclo de movilizaciones y la visibilidad mediática de las oposiciones parlamentarias en un total de 84 meses de ejemplares. Estas fuentes

suministraron información sobre: repertorios, actividad, tensiones, campañas mediáticas y comunicación política, identificando sus estrategias y tácticas extra – institucionales.

Finalmente, los otros recursos documentales que han nutrido la investigación, fueron el Atlas Electoral, los Diccionarios Biográficos Parlamentares y Gacetas publicadas por el Legislativo; todos ellos enmarcados en el periodo de estudio de la presente investigación.

5. Índice de desempeño parlamentario

Los resultados del trabajo de Miranda (2015), exponen la fragilidad y disparidad de los mecanismos diseñados previamente para la evaluación del desempeño parlamentario, a través del nivel de actividad legislativa, en sus dos versiones: la elaboración de las políticas públicas y la fiscalización. Donde la autora concentra esfuerzos en un estado del arte de las estrategias vigentes en que, dicho sea, ha colaborado en la consecución de los siguientes indicadores adaptados con la realidad nacional y la disponibilidad de datos; que en adelante pasaremos a considerar estadios en el proceso de evaluación al desempeño parlamentario para la experiencia boliviana:

5.1. Actividad legislativa, legislación propuesta y/o aprobada por los parlamentarios (Ibídem: p. 41). Informando sobre los proyectos presentados por cada parlamentario de la oposición y cuáles de ellos fueron aprobados o frenados; el indicador expone la actividad del parlamento, con el registro de iniciativas, género, además del reconocimiento de autor y las condiciones del debate alrededor de él.

5.2. Debate parlamentario, la participación de los parlamentarios por la emisión de discursos, calculado en la cantidad de intervenciones en las sesiones plenarias y por cámara (Miranda, 2015: p. 36) durante la extensión de su mandato. Su importancia radica en la función de fiscalización y mejora del proceso y progreso legislativo (Atlas Político, 2018).

5.3. Fiscalización, la emisión de pronunciamientos de un parlamentario respecto a las autoridades del ejecutivo, con la solicitud de informes orales, escritos y la emisión de informes para el pleno cameral, se constituyeron en elementos del análisis para la evaluación al desempeño legislativo de las oposiciones parlamentarias, en razón del control y fiscalización a la actividad política del gobierno.

5.3.1. Coaliciones y alianzas, García y Barahona (2001) proponen el estudio de las oposiciones, desde el reconocimiento de las fuerzas dentro del Congreso. Esta apreciación bajo la orientación de Altman y Pérez-Liñan (1999 y 2000), considera el tamaño en proporción de la fuerza, por el Índice de Oposición Efectiva (IOE) en razón de la evaluación de la calidad de las democracias (p. 10), donde la proporción de escaños obtenidos advierte la capacidad de influencia de las oposiciones sobre el partido gobernante en caso de obtener un punto o más, o cero cuando el partido oficialista controla la legislatura. El reparo en esta condición colabora con la

valoración a los niveles de fragmentación por el número efectivo de unidades políticas; lo que en adelante proporciona la visibilización de las coligaciones poselectorales o las alianzas de las oposiciones y su poder negociación (p. 7). En esta oportunidad fue brevemente abordada a través de la exposición de la actividad legislativa en copatrocinio.

La presente investigación, comprende el estudio de las políticas públicas promovidas durante el periodo constitucional 2010 – 2015, que corresponden a tres periodos legislativos (2010 – 2011, 2012 – 2013 y 2014 - 2015), considerando el total de proyectos de ley y leyes sancionadas, excluyendo de esta revisión otras formas de producción legislativa, como decretos, resoluciones ministeriales, minutas de comunicación y reconocimientos o distinciones camarales.

Con el objeto de reconocer el nivel de actividad legislativa (Rodríguez, 2015: pp. 31 - 33), se distinguirán entre la cantidad de iniciativas y leyes sancionadas, aquellas presentadas por la oposición parlamentaria, el oficialismo, el ejecutivo, las entidades territoriales autónomas y en quinto grupo, están las iniciativas y leyes presentadas en copatrocinio, como aquellas iniciadas por bloques combinados.

Segregadas por su origen, ámbito de acción y tipo, la cantidad de iniciativas y leyes, reconociendo en los porcentajes, la interacción ‘ejecutivo – legislativo’, respecto a la capacidad de derivar la función legislativa; el ámbito territorial por el alcance supranacional, nacional y subnacional; finalmente, la clasificación por tipos y subtipos, representan la calidad de la producción legislativa, desagregada en compatibilidad con el trabajo de las comisiones camarales y contrastada con la responsabilidad anunciada en su contenido. Este dato orientó el proceso de clasificación al contenido de la agenda legislativa de la oposición por el asunto de las iniciativas y leyes, compitiendo a su vez, con las agendas del oficialismo y las otras entidades políticas en su derecho legislativo.

En cambio, las Peticiones de Informes Orales, Escritos e Interpelaciones, fueron el objeto de observación más sencilla. Con el cálculo de la media y establecimiento de éste como umbral de un desempeño ‘influyente’ o ‘débil’, en razón de la fiscalización.

5.4. Evaluación extraparlamentaria a la intervención mediática, como un examen “extra” tomado al desempeño de las oposiciones; su capacidad será puesta a prueba, asumiendo la premisa que afirma que el diseño de las instituciones condiciona el desempeño e influencia de las oposiciones en la “arena legislativa”. En ese entendido, fueron consideradas sus intervenciones en los principales medios de prensa escrita de circulación nacional, La Razón y Página Siete; enmarcados en el periodo de estudio, se procederá con la revisión hemerográfica.

6. Estado del arte

En este apartado del texto se expondrá un breve, pero exhaustivo balance de la literatura sobre la materia, invitando a un debate conceptual, metodológico y teórico, a propósito del alcance y límites bibliográficos de una producción copiosa. Por tanto, se propone abarcar estudios involucrados directa e indirectamente con la materia de oposiciones en regímenes democráticos en el marco de los últimos resultados presentados para la comunidad académica. Vale decir que serán seleccionadas y ampliadas exposiciones sujetas a espacios relativamente compatibles con nuestro campo de estudio y comparada en términos regionales. Sin embargo, las expresiones teóricas y conceptuales desde alteridades, serán empleadas por su validez en estudios empíricos y capacidad teórico metodológica. Advertidas las condiciones del balance, iniciamos.

Dentro de la Ciencia Política contemporánea, el estudio de las oposiciones en regímenes democráticos y autoritarios se mantiene con un perfil bajo, al menos entre científicos sociales y políticos de la región (Blondel, 1997; Díez y Barahona, 2001; Montilla, 2017; Myers, 2018), una resistencia inusual posterior a la advertencia de investigadores que recomiendan ampliar su estudio para adquirir más protagonismo con una exposición más auténtica de la democracia dentro y fuera de las fronteras de un Estado. Su presencia o no dentro de un sistema político definen perfiles democráticos (obsérvese los avances en Dahl, 1966; Loaeza, 1996; Pasquino, 2005; Barrientos del Monte, 2015; Pemberthy, 2014).

Independiente de la larga presencia de las oposiciones en la política o la constitución de Estados y gobiernos (Pemberthy, 2014; Loaeza, 1996), dentro de la ciencia política moderna y contemporánea se le ha dado atención con el estudio de los regímenes políticos y sobre calidad de la democracia (Linz, 1987; Lijphart, 1969), política comparada (Dahl, Huntington, Kolinsky: 1989), pautas procedimentales (Pasquino, 1989), participación en regímenes híbridos (Loidolty Mecham: 2016), o potencial dentro de estudios legislativos para la disciplina (Reinsch, 1909).

Su estudio, inaugurado por Robert Dahl a través del *Political opposition in Western Democracies* (1965), años antes de la presentación del popular neologismo 'poliarquía' para la comunidad académica (1971). En esta obra autor reúne la experiencia de oposiciones en diez naciones (Gran Bretaña, Estados Unidos del que el editor es autor, Noruega, Suecia, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Austria, Francia e Italia), su significado en la política ocurre a través de tres dinámicas: la primera, en un intento escurridizo de definición, las oposiciones inicialmente son expresiones de alteridad, oposición o diferencia, una especie de interlocución orientada por quien detenta el poder; segundo, los sistemas políticos en los que su existencia es condicionada o estimulada, determina la conducta del gobierno; y tercero, un análisis multinivel integrado o fragmentado donde las oposiciones políticas sean consideradas, develará el perfil 'oculto' de sus instituciones. No obstante, el autor advierta esas reflexiones anidadas, como una introducción arriesgada para la definición de las oposiciones, en el transcurso de la exposición detallada de cada uno de los casos, estos apuntes serán más madurados. Su propósito con éste escrito, quizá se resuma en la generación estrategias o seis rutas (Dahl, 1965: p. 332): I. la cohesión o

concentración organizacional de las oposiciones; II. su competitividad; III. el lugar o ambiente para el encuentro con quien ejerce el gobierno; IV. sus rasgos de distinción; V. sus objetivos e finalmente; VI. las estrategias. Expuesta como una síntesis de ese recorrido y como fue advertido en el inicio se propone ampliar los alcances teóricos y metodológicos de la tipología inicialmente presentada, acompañada de siete factores o condiciones que colaboran en el relato de las diferencias en las variaciones de padrón en los casos estudiados (ibídem: p. 348). Las cinco primeras condiciones que colaboran en esa explicación son: a. estructura constitucional y sistema electoral, premisas o valores culturales compartidas ampliamente y subculturas, el récord de denuncias sobre el gobierno y las diferencias socioeconómicas; b. los modelos específicos de clivaje, conflicto y acuerdo en las actitudes y opiniones, y el nivel de polarización; c. algunos límites internos no especificados, cada una de las cinco primeras condiciones pueden manifestar variaciones; d. sin embargo, no una de las primeras condiciones pueden variar independientemente de las otras sin límites; e, f, g. las condiciones de variación corresponden a las diferencias internas que se externalizan por el ejercicio de comparación. La obra cierra su intervención con la reunión de ocho criterios para la optimización de las oposiciones en regímenes democráticos, con el detalle en prácticas, valores, oportunidades en la participación, la promoción al disenso y el debate, la gestión pacífica del conflicto y la promoción de la lealtad democrática y constitucional. Inscrito en la ciencia política institucional normativa.

Pero, ¿qué sucedió con las oposiciones después de la década de los sesenta y cómo contribuyeron los procesos de renovación y resiliencia democrática en las alteraciones de los cuadros institucionales, los padrones de clivajes, competencia de partidos y en las formas de opinión y organización? Eva Kolinsky resuelve actualizar y avanzar sobre los resultados conseguidos en el estudio de Dahl y colaboradores (cfr. Díez y Barahona), la diferencias entre las prácticas de las oposiciones parlamentarias y sociales serán un punto fundamental de esta reunión, otorgando protagonismo a las expresiones de antagonismo social organizado en movimientos sociales y su participación en el desenlace de las políticas con carácter social. Kolinsky (1988) continúa el estudio de las oposiciones inspirada en el legado teórico de su antecesor, dos décadas más tarde. Sin embargo, se abstenga de las construcciones teóricas y empíricas anidadas en recetas. Se dedica a la dilucidación de su concepto, la autora reincorpora a las oposiciones en el debate de la época, destacando su estatus en academias norteamericana y europea. Durante el *Opposition in Western Europe*, un ejercicio de política comparada inspirada en el estudio de diez (10) naciones de Dahl, las coordenadas de su estudio son las experiencias de las oposiciones en Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, España, Países Bajos. La exploración teórica y conceptual a las oposiciones, el clima institucional que las alberga o evacua, los repertorios y acciones que involucran acuerdos temporales o coaliciones y el efecto de parlamentarización de las políticas, eventualmente permitiéndole más protagonismo a las oposiciones parlamentarias en la definición de políticas públicas, y la consideración a la posibilidad de una alianza entre la tradicional bifurcación de las oposiciones. Con igual orientación teórica ésta aproximación (Garritzmann, 2017) de política comparada inspirada en 21 democracias, diferencia el actuar de las oposiciones en dos dimensiones, controlar a los gobiernos y presentarse como alternativa; midiendo su poder a partir de la aplicación de tres índices: de control de las oposiciones, un índice alternativo e uno general del poder de las

oposiciones parlamentarias, todo a través de la introducción de nuevas instituciones y actores (número, tamaño, coherencia, objetivos, estrategias, uso e influencia en las oportunidades y sus interacciones). Producto de ese análisis, la presencia de una oposición de izquierda en gobiernos con matices conservadores garantiza el estado de bienestar social, la tendencia de las coaliciones en gobiernos minoritarios, donde grupos minoritarios consiguen influenciar en la política; resultados que en la frontera teórica de Dahl e Strom, amplía elementos, estrategias y actores para la comprensión de la política opositora.

Gianfranco Pasquino propone una inspección de la experiencia italiana con *L' Opposizione* (1998), motivado por las reconstrucciones de la teoría democrática de A. Downs e Schumpeter; a pesar de que, autores como Dahl y Lipset sean más explícitos entre sus contribuciones. Su trabajo alcanza a caracterizar las dinámicas de la institución política respecto al nivel de competitividad de las oposiciones, resultando eficaces en entornos plurales, fundando a su vez nuevos criterios con la escisión de la democracia entre mayoritarias y consensuales, la primera se destaca por la concentración del poder en el Órgano Ejecutivo, bicameralismo asimétrico, sistemas electorales mayoritarios, sistema de gobierno centralizado y el exclusivo carácter representativo de la democracia. Sin embargo, la formación de coaliciones, el bicameralismo equilibrado, la separación formal e informal de poderes y un sistema multipartidista que potencia la representación de las minorías, caractericen a las democracias consensuales. La condición de las oposiciones en la primera dificulta su presentación y actuación como una alternativa; por el contrario, su peso en las democracias consensuales está legitimado, el gobierno no sólo cuenta con su postura, sino la considera en una especie de poder dual, como variable en la definición de políticas y acciones públicas. La inevitable tarea de caracterizar al objeto atrapa también la labor de Pasquino, quien conduce la relación entre las oposiciones parlamentarias y extraparlamentarias o sociales, la definición de su actuación con el gobierno, el enfrentamiento o radicalidad en las observaciones de una oposición parlamentaria con un desempeño estrictamente institucional y la representación en una democracia consociativa, donde prospera en un sistema del que desea su permanencia.

El siguiente trecho propone un diálogo singular entre publicaciones de revistas indexadas y especializadas en ciencias políticas. Con revistas como: *British Journal of Political Science*, *POSTData*, *Oxford University Press*, *American Political Science Review* y la más influyente: *Government and Opposition* de la Universidad de Cambridge, fundada en 1965 y con impacto y tradición entre las revistas especializadas, es reconocida como una de las 'instituciones' en la exposición de los avances académicos de las oposiciones para la comunidad científica. No obstante, su amplia reserva de material sea restringido por el idioma y el costo de su suscripción, es una herramienta que ha colaborado en la detección de material bibliográfico para la construcción de este trecho por su amplio radio de cobertura. Con el acceso a esa unidad, se lograron dar con más de una centena de publicaciones respecto a oposiciones políticas, con la diferencia de oposiciones, regímenes, métodos de estudio, contextos de referencia, entre otras variables que datan resultados de investigaciones antes de su fundación, desde 1909 a la fecha; desde las que se destacan resultados sobre oposiciones parlamentarias en regímenes híbridos, sostenido por la interpretación del *performance legislativo* (Loidolt y Mecham, 2016); sus

autores exponen el desempeño de la franja opositora musulmana en regímenes híbridos y autoritarios con niveles de influencia mínimos del parlamento que es empleado a su favor, la experiencia es relata la excepción de una oposición con personalidad consociativa influyente en las acciones del ejecutivo. No obstante, otras detallan eventos singulares extrapolados, como las coaliciones en alianzas utilitarias con las oposiciones para la definición de reformas fiscales (Wolton, 2015), evitando continuidad de la influencia de élites económicas en la política. Un espacio tradicional de alteridad está en la polarización ideológica (Shennan, 1984), opuesto al estudio con similar carácter estadístico, e inscrito en los estudios del comportamiento político, procura establecer una señal (Tuttnauer, 2018) en la definición de en los modelos en la actividad legislativa, tradicionalmente definidos por la relación gobierno y oposición, ilustrando con el caso israelita en las elecciones legislativas entre 2013 - 2014, el efecto en comportamiento parlamentario y competición electoral por variables como multidimensionalidad, de la fragmentación del sistema de partidos y la personalización comportamental de la política; agregando nuevas variables al análisis de los cambios en el sistema político sobre el comportamiento legislativo.

Concentrado en el comportamiento del partido por el tipo de organización, evalúa las dinámicas de un partido 'cartel' o esa simbiosis entre partidos políticos y el Estado, como es natural la autora (Bolleyer, 2008) relata las estrategias de sobrevivencia pese a sus vulnerabilidades, distribuyendo beneficios a cambio de patrocinio político entre el gobierno y las oposiciones. Una otra contribución con la agenda de distribución económica para la competencia política, expuesto como efecto en comicios, evidenciando las condiciones favorables para oposiciones electoralmente competitivas. (Prichard, 2016).

Entonces, ¿qué sucede con las oposiciones en regímenes no competitivos? (Franklin, 2002). Su desenvolvimiento estará cada vez más sujeto a actividades contenciosas o de convocatorias a la violencia política. Un estudio que promueve la experiencia de 51 partidos políticos en 24 naciones dominadas por regímenes no competitivos, entre las que se encuentra Bolivia. Sus aproximaciones iniciales sugieren que partidos se mantienen activos por su nivel orgánico resistente ante las represiones, la moderada intervención a sus líderes y cuando introducen críticas de agentes externos al gobierno en el debate local (en materia como derechos humanos o acciones con elevados costos sociales). Su introducción e incentivo en regímenes singulares, como monarquías constitucionales (McHenry, 2015), acontece a través de reformas para la promoción de minorías, 'vitalizando' los procesos parlamentarios. La democracia en términos de instituciones ideales o perfectibles (Maraes, 2015), está presente como entre otras instituciones intermediarias como los partidos, cuando generalmente no ocurre y unidades políticas con valores autoritarios se hacen del poder, las probabilidades de transformar la política en una disputa asimétrica como la de 'David y Goliat' incrementa sus chances (Maraes, 2017).

Las oposiciones parlamentarias son particularmente como epifenómenos de su ingeniería institucional, enlistan funciones, derechos políticos y con el empleo de estadísticas parlamentarias (Mandák y Smuk, 2012), eficientes en la movimentación del Ejecutivo. En el

caso de sistemas de partido único y dominante, las oposiciones parlamentarias accionan como sus debilitadores (Ziegfeld y Tudor, 2017).

Finalmente, imaginar un sistema político sin oposiciones no figura como sugerencia, en estas publicaciones que proponen reflexiones en torno a la participación de las oposiciones, creando agendas de investigación y mecanismos metodológicos de abordaje versátiles considerando las asimetrías de los contextos y coyunturas en debate antes y ahora. Método, teorías y abordajes resultado de sus reflexiones, destilan una personalidad singularmente politológica por la tradición de la mano de estudiosos de la talla de Pasquino, Dahl, Bobbio, Sartori, Duverger, O'Donnell y Linz; vigentes en nuestra época por investigadores como Vairo, Abad, Avendaño, Londoño y Zegada, 'trayendo de vuelta' a las oposiciones en el análisis político.

La atención en el detalle de los sistemas 'hostiles' con las oposiciones, fue dado por Loaeza, con la extrapolación de las experiencias latinoamericanas y las instituciones europeas (2012: p. 22), sin embargo, el énfasis de su investigación sea la cultura cívica como sustento de la oposición. La autora hace empleo de los 'padres fundadores del behaviorismo': Almond y Verba, destacando su significancia en el proyecto democrático y la garantía que le proporcionarían a las divergencias políticas (ibídem: p. 45).

Daniela Vairo desde su tesis doctoral "Lealtad democrática de la oposición partidaria en América Latina (1978-2010): una explicación institucionalista", observa el desempeño de la oposición política partidaria en 18 países latinoamericanos. De esta investigación se derivan artículos académicos como "El 'consenso de los perdedores' y la legitimidad de la democracia en América del Sur" (2012), "Partidos de oposición" (2013) "Oposición partidaria y (des)lealtad democrática en América Latina (1978-2010)" (2017). A partir de ellos, su autora busca contribuir al estudio y conocimiento del comportamiento de los partidos políticos de oposición en regímenes democráticos latinoamericanos; desde un enfoque institucionalista, investiga la lealtad que los partidos de oposición tienen respecto al régimen democrático. Para conocer la lealtad democrática realiza una tipología de lealtad (leal, semi-leal y desleal) a partir de dos dimensiones: la preferencia normativa por el régimen y la radicalización política. Para la realización de la tipología y de la investigación utiliza los aportes teóricos de Linz (1987) y Mainwaring y Pérez-Liñán (2014).

Particularmente, en "Oposición partidaria y deslealtad democrática en América Latina (1978-2010)". Vairo, recuperando la línea de explicación institucionalista, opta por la clasificación de oposiciones parlamentarias orientada por la creación tipológica de Linz en oposiciones leales, semi leales y desleales. Considera como oposición a los partidos políticos, su nivel de institucionalidad y desempeño en función de una relación causal hipotética de lealtad democrática de la oposición en el grado de inclusión/exclusión institucional.

Londoño con un propósito más prescriptivo, concentra sus esfuerzos en el desempeño de oposiciones y la presencia de ellas en ejercicio político y con plenas garantías desde un estatuto de la oposición, documento que viabilizan el ejercicio pleno de los derechos políticos de los

elementos de oposición. Los resultados de la investigación exponen a su vez actualizaciones interesantes sobre el concepto de democracia, una de tipo electoral o “iliberal” asociada a la garantía de procesos electorales, abandonando otras prácticas de una democracia en su concepto más comprensivo. El autor a diferencia de Vairo, observa con énfasis las condiciones previas en las que elementos de oposición se desenvuelven, por ejemplo, una oposición pre-parlamentar actúa en diferentes momentos de la política, desde el consociativismo, la cooptación y el acuerdo de élites; un análisis que ofrece un elenco adaptado de requisitos para la maduración de la joven democracia colombiana, respondiendo al campo político de su estudio, estructura constitucional, sistema electoral, patrones culturales predominantes, el tipo de descontento hacia el gobierno, las situaciones de conflicto arraigadas en la opinión pública el grado de polarización ideológica (Avendaño, 2011).

Cada institución política, sus antecedentes coyunturas y desenlaces derivan en análisis de particular frecuencia con la escasa posibilidad de ser generalizadas a otras realidades. Bolivia es una de esas ambiguas posibilidades con resultados de extrapolación casi imposibles y que paradójicamente ha sido objeto de pruebas en acciones administrativas, políticas y económicas. Este es un país que frente a sus vecinos de la región ha mantenido una personalidad política inestable, asociada más de las veces a patologías sociales con antecedentes biológicos o por condiciones raciales que impiden su desarrollo en escalas proporcionales a los estándares foráneos. Ello en función de reconocer debates o aproximaciones teóricas de un campo, debe a su vez responder a las particularidades de un entorno único como es el caso y como los siguientes investigadores se propusieron atender.

De acuerdo al análisis que Vairo realiza de las dos dimensiones de lealtad, Bolivia se encuentra en el grupo de países que tienen una oposición leal casi todo el período 1978-2010, pero con oposiciones partidarias semi-leales y/o desleales por algún lapso; en contraste a países como Argentina, Costa Rica, Panamá y Uruguay donde la oposición fue leal durante todo el periodo estudiado. Por otro lado, afirma que la oposición boliviana después del régimen dictatorial, es una oposición partidaria semi-leal, ya sea por ser de transición o por no cumplir con uno de los requisitos de la dimensión de radicalización. Por último, Vairo menciona que durante el periodo 2002-2005 la oposición política representada por el Movimiento al Socialismo (MAS) es una oposición radical. La investigadora siguiendo a Buitrago (2012), afirma que el MAS es una oposición radicalizada porque habría utilizado formas violentas para enfrentarse al gobierno y mostrar un espíritu desestabilizador del gobierno electo.

Otra publicación que analiza la oposición política de Bolivia es un boletín descriptivo comparativo realizado por Angélica Abad en “La oposición hace la diferencia: una comparación entre las actitudes de diputados y ciudadanos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú” (2011). Un este estudio estadístico que realiza una descripción de las actitudes políticas de ciudadanos y autoridades electas del parlamento respecto a la evaluación que hacen estos actores de la satisfacción con la democracia, el desempeño de las autoridades electas (eficacia externa), así como de la confianza en instituciones como el parlamento. Para este análisis Angélica Abad utiliza datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) y datos del Proyecto de Élites

Parlamentarias de América Latina (PELA). Los datos fueron recolectados a partir de encuestas a ciudadanos y entrevistas a diputados de los países estudiados. En el caso boliviano se hicieron 3018 entrevistas a personas mayores de 18 años entre febrero y marzo de 2010, también se realizaron entrevistas, en septiembre de 2010, a 97 diputados de la gestión legislativa 2010-2014.

De acuerdo a Abad, los resultados del análisis de la información estadística indican que en Bolivia la identificación partidaria de los ciudadanos y de los diputados ya sea con el partido oficialista o de oposición es una variable determinante para la evaluación positiva o negativa de la democracia, de la eficacia externa y de la confianza institucional. De los diputados identificados con partidos opositores el 77,4% se siente satisfecho con la democracia y el 65,3% de los ciudadanos identificados con partidos opositores se siente insatisfecho. Respecto a la confianza en el parlamento, el 40% de los ciudadanos simpatizantes con partidos opositores muestran su desconfianza a la Asamblea, de la misma forma el 29% de los diputados opositores dice tener ninguna confianza, el 29,4% siente poca confianza, el 22,6% indica tener algo de confianza y el 19,4% muestra mucha confianza en la Asamblea. Por último, de acuerdo a Abad existe discrepancia en la percepción de eficacia externa entre los ciudadanos y los diputados debido a que los diputados de oposición y oficialismo, en su mayoría afirman que, en la toma de decisiones, la opinión del electorado y la opinión pública es lo más importante, en contraste al 61,6% de ciudadanos simpatizantes de la oposición que afirman estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con el argumento de que a las autoridades políticas les importe su opinión. Para Abad la autopercepción que los diputados tienen respecto a su interés por la opinión ciudadana ya “son los legisladores de oposición los que más se interesan por la opinión de sus electores y del público en general; mientras que, si bien los representantes del MAS dan mayor peso a sus electores, se observa cómo los dictámenes de sus líderes de partido y gobierno adquieren igual importancia que la opinión pública” (p. 11).

En ‘Crisis de representación, lucha por el poder y surgimiento de la oposición en la Bolivia reciente’, Germán Valencia realiza una lectura de la participación de la oposición boliviana en los primeros años del gobierno del MAS; en especial, analiza la situación de la oposición en momentos de alta conflictividad como el de los referéndums revocatorios, la autonomía y la Asamblea Constituyente. Un aspecto de este documento a tomar en cuenta es la comprensión que tiene Valencia hacia los actores opositores ya que además de incluir a los partidos políticos como actores opositores, también en su análisis incorpora a los actores opositores que están fuera del parlamento como las autoridades departamentales y a los empresarios cruceños.

Valencia indica que a partir del inicio del gobierno del MAS en 2005 desaparecen formalmente los partidos tradicionales, también indica que, a causa de algunas medidas económicas tomadas por el gobierno, surgió una nueva oposición que viene de partidos tradicionales y de sectores sociales con grandes ingresos económicos. Según Valencia, las reformas de propiedad de la tierra y la nueva Constitución habrían sido los temas que más rechazo habrían generado. Por otro lado, de acuerdo a Valencia la oposición al gobierno de Evo Morales habría generado el agravamiento de la división entre oriente y occidente. Y sería el oriente boliviano la región

donde surge la nueva oposición que impulsa la demanda autonómica, encabezada por élites y empresarios locales organizados en comités cívicos. Sin embargo, Valencia afirma que esta nueva oposición con intereses autonómicos defendía su propio interés económico y regional, utilizando los medios de comunicación que poseen para defender sus intereses.

También, Valencia identifica cuatro formas de lucha que habría empleado la oposición sobre Evo Morales. Estas formas son el fortalecimiento de partidos tradicionales en los cuatro departamentos donde tenían más poder, la creación de nuevos partidos, la influencia en los medios de comunicación y los cuatro referéndums autonómicos, siendo esta forma de lucha la más utilizada. Por último, el autor considera la Asamblea Constituyente como el espacio donde se saldó el efecto de los duelos entre el resultado positivo de los referendos autonómicos y el resultado electoral positivo para Evo Morales en el referendo revocatorio de 2008. Según Valencia, el resultado de la Asamblea Constituyente representaría “un empate técnico” entre la oposición y el oficialismo porque el texto constitucional aprobado incluye en sus artículos las demandas que Evo Morales y el electorado del MAS defienden, pero también incluyen las más de 100 modificaciones a los 411 artículos propuestos por la Asamblea Constituyente, además del reconocimiento de los cuatro niveles de autonomía.

Diversos temas, objetos y asuntos dentro de la disciplina han tenido mayores avances que el estudio de las oposiciones políticas (Blondel, 1997). Confinados la mayor de las veces reflexiones de democracias occidentales, sin embargo, actualmente su estudio exprese versatilidad por el ejercicio en contextos menos convencionales para el desenvolvimiento de la democracia. En términos de minorías políticas, las oposiciones parlamentarias se destacan o atenúan dependiendo de la capacidad institucional que las alberga o expulsa. Forzada a la clandestinidad, la oposición no parlamentaria o social ha cobrado protagonismo mediático y valor posterior a las convulsiones sociales que dieron sepultura a gobiernos de corte autoritario. Agresiones y violencia política son indistintamente practicados a ese incómodo dueto político, antagónico o fiel del sistema consociativo de democracia y el sistema de presentación con partido dominante, donde su presencia desacelera o legitima las intenciones de su interlocutor, cuando coalición o resistencia están entre sus repertorios de acción.

El déficit de estudios relacionados a las oposiciones políticas en Bolivia observado por María Teresa Zegada, con el ensayo “Oposiciones políticas”; una intervención dentro de la colección Mutaciones del campo político en Bolivia (2009), bajo la dirección de Luis Alberto García Orellana y Fernando Luis García Yapur. A través de él, la autora reconstruye la política boliviana desde la victoria y posesión del Movimiento Al Socialismo y hasta los resultados de las últimas elecciones nacionales en el país, del que nuevamente el partido de gobierno es el protagonista (2006 - 2009). No obstante, la transcripción de sus avances cuenta con la otra versión de la historia, ‘los derrotados’ en palabras de Vairo. Pionera en la región, Zegada ingresa en el estudio de las oposiciones empleando una composición teórica que trae las contribuciones de Dahl y Pasquino para el análisis de las dinámicas, tensiones, discursos y liderazgos de su interlocutor; su caracterización y la prospección de escenarios, dado su desempeño electoral y repertorios. Otras intervenciones menores dentro del ámbito local fueron suscritas por Mayorga (2011,

2014) En su primera intervención, el autor propone una reconstrucción de las tensiones políticas entre 2008 y 2010, a través de un artículo suscrito en Con-textos. En éste el sociólogo reflexiona sobre el efecto de las reformas institucionales que inciden en el funcionamiento del sistema político (Mayorga, 2011: p. 48), la constitución de acuerdos fugaces y las relaciones de cooperación. Durante el texto, el autor introduce el término 'oposición' advirtiendo su tránsito entre la oposición parlamentaria y la social, narra la experiencia imbricada de las oposiciones en coyunturas que descarta la gobernabilidad por la legitimidad de un partido hegemónico. La segunda contribución es un capítulo del libro "Incertidumbres tácticas. Ensayos sobre democracia y ciudadanía" (2014), dedicado a los cambios de la oposición (pp. 87 - 96); con una ágil exposición la relación oposición parlamentaria- oficialismo (centrado en el sistema de partidos) ante la supremacía del segundo sobre el primero, la labor opositora en su *afán táctico* y el *horizonte estratégico* y las patologías congénitas que aquejan a las oposiciones, en sus versiones *encierro ideológico* y *geográfico*, impidiéndoles performances y alianzas consistentes. Finalmente, otra de las contribuciones locales registradas fue inscrita por Guisti (2014); con un análisis sobre la agenda electoral entre 1989 y 2009, y las estrategias de la última campaña política, la politóloga destaca el impacto del clivaje étnico como esquema de votación en el electorado, reconociendo que la alianza del voto aymara y quechua en favor del partido de gobierno, lo que a su vez se instituye como contra estrategia para una oposición fragmentada que ignorando su potencial electoral, registra la desconexión de sus bases (Guisti, 2014: pp. 40 - 41) lo que impide prospectar escenarios positivos sobre su desempeño en el sistema.

Con estos avances, queda disponible la agenda para la inscripción de nuevas narrativas, destacando su importancia para la definición de regímenes, sistemas políticos y mecanismos de representación.

7. Marco teórico

El 'estiramiento conceptual' (Anduiza et al, 1999: p. 47; Sartori, 2011; p. 30) es la advertencia a considerarse en el despliegue y tratamiento teórico expuesto en el siguiente recorrido; sin embargo, la denotación boliviana arriesgue la connotación de los conceptos listados, éstos son propuestos en razón de la lectura local de las oposiciones parlamentarias en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Evitando extender deliberaciones conceptuales, durante la siguiente exposición se hace empleo de subtipos conceptuales y definiciones operativas, suscritos a la disciplina.

7.1. En su límite, oposiciones en democracia

La condición de las oposiciones en regímenes democráticos contemporáneos, se debate entre estos escenarios: patrocinadas o asfixiadas en sus posibilidades de alternancia por el sistema y su clase dirigente (Pasquino, 1998: pp. 31 - 35); sin grises, esta alteridad no es tan desalentadora observada más de cerca. Pasquino, concentrando su atención en el desempeño de las oposiciones, consigue sub clasificarlas respecto al parentesco y las relaciones que sostienen con las instituciones: la primera, oposición social; está formada por sectores sociales

con repertorios de protesta, un discurso anti sistémico y de confrontación; mientras la oposición parlamentaria, con un antecedente electoral e institucionalizado en partidos, se manifiesta bajo mecanismos más formales y bajo procesos burocráticos, en ocasiones suele escabullirse de esos entornos y emular las estrategias de manifestación de su par. Para el autor, la definición de democracia recae en la alternancia entre los grupos de interés por el poder, esa posibilidad mediada por el parlamento, se hace más cercana para las oposiciones instaladas en ese espacio. Y ante una posible desigualdad de oportunidades, Pasquino propone cuotas de poder para ese segmento 'renegado' de las oposiciones sociales (Ibídem: p. 198).

Pero, retornando al reconocimiento del contexto institucional, las democracias en que las oposiciones políticas reivindican sus demandas, superan las definiciones, valores, prácticas e indicadores de una democracia 'clásica' occidental. Porque, equiparada de atenciones a las nuevas necesidades, la democracia consociativa y poliárquica, en nuestro caso, se ajustan teóricamente a la arquitectura institucional boliviana. No obstante, la primera sea incapaz de institucionalizar la alternancia en el gobierno, el carácter consociativo de las oposiciones que en palabras de Pasquino, "prospera dentro el sistema" y no pretende agitarlo (Trejo Rodríguez, 1998).

Superior a una expresión partidaria (Cristancho Altuzarra, 2014), las oposiciones políticas, como se adelantaba líneas arriba componen un entramado en bloque de agentes rivales de la clase dirigente y el *statu quo* instaurado por ella. Cabe apuntar que el autor imagina que la condición de las oposiciones políticas corresponden con el sistema (Londoño, 2016, p. 37), revelando su "salud".

7.2. Democracia de mayorías y democracia consociativa/consociacional/consensual

En *Las oposiciones*, Pasquino expone la correspondencia entre el sistema político y las oposiciones; sentencia que nos obliga indagar sobre la condición del sistema político en clave democrática. Cuando en *Modelos de democracia*, el politólogo holandés Lijphart (1969) analiza las instituciones políticas de 36 naciones, logra reconocer dos patrones de democracia: la democracia mayoritaria y la consensual. La primera se distingue por: a. la concentración del órgano Ejecutivo en el gobierno de un partido, b. relación de dominio del órgano ejecutivo sobre el legislativo, c. bipartidismo en el sistema de partidos, d. sistema electoral mayoritario, e. sistema plural de grupos de interés, f. gobierno centralizado, g. unicameralismo, h. constitucionalidad flexible, i. ausencia de la revisión judicial y j. influencia del ejecutivo sobre el Banco Central. El modelo responde con sociedades más o menos homogéneas. Sin embargo en *La democracia en las sociedades plurales* (1977), el mismo autor expone las claves de la democracia consociativa, modelo conveniente para sociedades plurales, opuestas a su par: a. división del poder ejecutivo en grandes coaliciones, donde las clases dirigentes pactan acuerdos de gobierno previa valoración de los riesgos que una fragmentación acarrearía; b. equilibrio entre los órganos legislativo y ejecutivo, c. multipartidismo, d. proporcionalidad en el ejercicio de la representación, e. corporativismo, f. estructura de gobierno descentralizado, g. bicameralismo, h. rigurosidad constitucional, i. revisión constitucional y j. autonomía de la

institución estatal de economía. Como un sistema aventajado, el consociativismo de Lijphart no sólo promueve la existencia de minorías, sino que las potencia. Estas conclusiones, producto de una primera diferencia: democracia consensual y mayoritaria.

Previamente, al exponer las ventajas o vulnerabilidades de uno u otro, el autor destaca la correspondencia del sistema con la sociedad, advirtiendo más adelante (Lijphart, 1999) que el 'mejor modelo' para el funcionamiento de las instituciones, es el modelo consensual de democracia; la protección a las minorías, coaliciones grandes e inclusivas en escenarios políticos altamente polarizados y efectos benévolos en las instituciones.

7.3. Democracia representativa y representación política

Tratándose de un concepto complejo y multidimensionalidad (Cotta, 2004: p. 272), la representación política y parlamentaria es al mismo tiempo, en palabras de Cotta, el principio de legitimación política, estructura institucional y la modalidad de comportamiento. O basada en los conceptos de consentimiento y respuesta (Lousao, 2011: pp. 47 - 71); en un esfuerzo de conceptualizarla, la representación política moderna acude a la teoría contractualista (Pitkin 1966: pp. 39 - 52) por la ceremonia de cesión de poder. Sin embargo, el concepto manifieste una evolución y especificidad respecto al contexto y régimen de referencia (véase el trabajo de Pitkin; 2006: pp. 15 - 47), poseen características comunes en cuanto a democracia se refiere, como 1. la designación de gobernantes por elecciones regulares; una 2. cierta independencia de las decisiones gubernamentales en relación a la voluntad de los electores; 3. la libre expresión de las opiniones e voluntades políticas de los gobernados; y 4. la sumisión de las decisiones públicas a las deliberaciones (Lousao: pp. 53 - 54).

Inscrito en la tradición liberal de la democracia, Vitullo la describe como un mecanismo de negociación continua y espacio para la derivación de responsabilidades (2009: pp. 271 - 301). Ya sea como consentimiento o mandato imperativo, la representación política moderna estimula una relación clásica de la política, entre gobernante y gobernado. Dinámica por la incorporación del carácter negociador y estable por la relación jerarquizada, teóricos del concepto manifiestan su preocupación por la constitución de mecanismos y condiciones de fragilidad vigentes sobre la pluralidad y legitimidad de la representación moderna y contemporánea, propiedades políticas que permanecen en la agenda de discusión y ante esas posturas el parlamento se destaca como escenario idóneo para exhibir el valor empírico del concepto.

7.3.1. Parlamento y representación

Sobre la base de un interés superior al del representado (Cotta, 2011: p. 268), la representación política, ahora en su versión parlamentaria, disuelve el contacto del parlamentario con su electorado (Pitkin, 2006: 31) en razón de una representación enfocada en el servicio a la nación y no así en sus electores. Como una 'actividad sustantiva' (Loureiro, 2009) de actuar por otros en virtud de algún conjunto de principios de intereses,

de la localización geográfica, partidismo, raza, etnia, género, idioma, religión, entre otras (Carey, 2006: p. 432); la representación política, institucionalizada en el parlamento o en sus variantes de denominación (asamblea, congreso, asamblea nacional, consejo, entre otras), bajo el concepto de democracia representativa, mapea las acciones del universo legislativo. Escenario de amplia y plural representación, en sus operaciones está sujeto al monitoreo y sanciones electorales que impedirían la continuidad del circuito elecciones-partidos-parlamento para sus infractores. Ahora, en carácter bifacético: por un lado, “instrumento de expresión muy directa de la sociedad y de sus inputs en el sistema político, por otro, del poder de toma de decisiones y por tanto, situado en la vertiente del output” (Cotta: p. 288). De su arquitectura, su variación en una o más cámaras; el modelo unicameral corresponde al predominio de un criterio único de organización de la relación representativa, entretanto, el modelo bicameral refleja la exigencia de equilibrar distintos criterios, destacando su ‘compromiso representativo’; diferenciadas además por sus competencias (para ampliar su literatura, véase Uhr en Rhodes et. al., 2006: pp. 474 - 494). Por su caracterización: a. su naturaleza asamblearia; b. capacidad permanente; y c. su pluralismo interno; d. (Cotta, p. 268) y, e. no jerárquico, sin embargo, con subniveles potestativos, f. autónomo de otros organismos en su convocatoria. g. Finalmente, sobre su organización; la composición de la institución responde a las reglas de juego del sistema político, de minorías y mayorías (ibíd.: pp. 292 - 293), el primer camino estimula la regla de unanimidad, coaliciones, atenuando la polarización gobierno-oposición. No obstante, el sistema mayoritario, sin opacar la participación de las minorías, espera la oportunidad de una mayoría fragmentada, situación que la obliga a negociar con sus ‘vecinos’. Otra variable dentro de su capacidad de organización, se expresa en la tecnificación y especialización de la institución a través de las comisiones, su duración, composición partidaria y liderazgos en razón de la superioridad numérica y la intervención de la proporcionalidad para equiparar la defensa de las minorías. Dentro de sus funciones: a. la electiva (designación del ejecutivo); b. expresiva (emisión de recomendaciones); c. educativa (elevación de las opiniones); d. informativa (comunicación de los intereses de las minorías); e. legislativa; f. financiera. “De un modo sintético, se podría hablar de funciones de representación, de control sobre el gobierno y de elaboración política” (ibídem, p. 298).

Como interlocutor y mensajero del soberano, el parlamento, tiene entre sus responsabilidades, la de representar como depositario de la voluntad popular y convocada – en un escenario ideal- a responder por y para el representado (Sartori, 1995: pp. 215 - 260) y la competencia legislativa que involucra su desempeño. Sin embargo, la institución objeto de este estudio obliga a contextualizar el concepto de representación ajustado, porque su evolución en el tiempo sobre la referencia clásica heredada por occidente (Bobbio et.al., 1983: pp. 774 - 776) sería una referencia obsoleta. Su definición en términos politológicos, expresa inicialmente diversidad en su estructura y composición, producto de la ampliación de la democracia como novedad política. Representada en una asamblea o cuerpo colegiado, el parlamento goza de la voluntad popular que abalan sus acciones –al menos en el ideal de la institución-, porque como muestra el informe de la Oxfam y la CLACSO, ésta parece en una crisis, propensa a la permeabilidad por la influencia de las élites económico-políticas entre

sus decisiones y conducción (Serna y Botinelli, 2018), abandonando el principio de 'representación popular' con la que fuera fundada y replicada como institución "símbolo" de la democracia; éste es al menos un diagnóstico para la región. En ese marco de calificación negativa, su morfología y estructura no dejan de ser importantes paradas; porque el ambiente parlamentario expresa una complejidad y singularidad, no obstante, no refiramos a valores contemporáneos y en democracia, porque los procedimientos electorales son varios y las fórmulas para la distribución de escaños necesariamente dinámicas en el tiempo. Independiente de complejos y singulares mecanismos de electorales, la naturaleza de la institución puede manifestarse entre bicamerales y unicamerales, fragmentadas en la intención de equilibrio, control y contrapesos políticos; sobre su administración y dirección, usualmente está dividido en un número también variable de comisiones de trabajo fraguadas en presidencias de acuerdo al número de representantes por partido; pluripartidaria o bipartidaria, en su composición la presencia de dos o más partidos responde a las reglas de juego del sistema político. Sobre sus funciones, polivalente, esta institución monopoliza la actividad legislativa, estimulando y proporcionando legalidad a las iniciativas legislativas de otras instituciones políticas y cívicas. Importante otra función parlamentaria, es la de control sobre el poder ejecutivo (p. 782), esto claro, se efectivizaría por el número y cualidad del partido o las coaliciones sobre el partido de gobierno y su presencia en el parlamento. Finalmente, sobre la práctica parlamentaria, cabe mencionar que, respondiendo a los calendarios por gestión, la agenda legislativa proviene de fuentes coyunturales, estructurales, combinando el repertorio de otras instituciones centralizadas y descentralizadas, sin embargo, el modelo autonómico obligue al último grupo a instalar concejos y asambleas locales para la promoción de su actividad legislativa.

Sobre el proceso de formación de las leyes, ésta tiene tres instancias, primero: en el ámbito originario de la soberanía popular; segundo: en el de su expresión representativa, dentro del Congreso; y tercero: en su promulgación y publicación por el Poder Ejecutivo. (Rolón, 1989: pp. 88 - 89).

Sobre la segunda etapa: congresal, habiendo superado la fase que el autor denomina "soberanía popular", mucho antes a la reforma de implementación a la iniciativa legislativa a la ciudadanía y otras instancias y organismos de representación política, con el respaldo mínimo del 6% del padrón electoral para en anteproyecto (Laserna et.al., 2017: p. 222), los vectores únicos del proceso estaban concentrados en la representación parlamentaria y sus operadores, por lo que el antecedente a la iniciativa corresponde a grupos de presión compuesto de ciudadanos organizados con un propósito político. La segunda instancia entonces, es asumida por los operadores de la Asamblea, quienes dentro de su capacidad y eficacia legislativa, convierten los las iniciativas y anteproyectos en proyectos de ley, con el respectivo tratamiento y derivación pasa a la comisión competente, nueva responsable para su consideración en plenaria y tratamiento en grande y detalle, dentro de la cámara de origen, pudiendo ocasionalmente convertirse en "Ley de Origen" y pasar a revisión a la otra cámara, de ese proceso, ocurren dos escenarios: la corrección o enmienda y su derivación a la cámara de origen, o su aprobación que termina en sanción y promulgación por el

ejecutivo, que en gestión parlamentaria, pasa a ser la tercera instancia; claro, en caso de que el poder de veto presidencial, descarte su aprobación y remita el aun proyecto a la instancia de origen, quien tiene dos opciones de procedimiento ante la negativa: presionar sobre su sanción, un año después del veto presidencial, a través de la aprobación mayoritaria por el total de sus miembros. En caso de un veto parcial, la Asamblea, dentro del plazo previamente estipulado, podrá aplicar reformas al proyecto; la insistencia legislativa para la aprobación de una ley sancionada por ella, podrá pasar a consulta popular convocada por ambas instancias, para su rectificación o ratificación. En su defecto, el congreso también podría abandonar la aprobación del proyecto o su corrección ante un veto parcial o total, por la principal autoridad del ejecutivo. Pero a esta segunda fase del proceso, observada por su carácter “pesado y dilatorio”, se recomienda la relación “Cámara de origen y revisora” para proceder a la sanción de leyes (ibídem: p. 224).

El Órgano Legislativo Boliviano, en sus funciones opera desde dos marcos legales, la primera es la Constitución Política del Estado (CPE), que en los artículos 162 y 163 declara las particularidades y tiempos de la actividad legislativa nacional; mientras que, en artículos anteriores a este par, marca su composición y atribuciones. Sin embargo, es el Reglamento General de cada una de las dos cámaras, la que contribuye con el reconocimiento de la administración y definición interna.

Asamblea o pleno (Art. 32, del Reglamento General de la Cámara de Diputados), reúne al total de los diputados está organizado en una Directiva, que entre sus miembros titulares manda a elegir bajo el criterio de equidad de género elige un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios, cuando las primeras dos partes de la directiva y las dos secretarías corresponden al bloque mayoritario, correspondiendo las últimas dos secretarías al bloque de minoría (Art. 33) Sus atribuciones pueden ser sintetizadas en la gerencia y organización de las actividades camarales, además de la administración y responsabilidad financiera (Art. 34).

Otro rasgo importante de su administración son la composición, ordenamiento y trabajo en comisiones (Art. 41), la naturaleza de estos órganos de trabajo, coordinación y consulta de la Cámara actúa bajo las siguientes funciones: promoción de acciones legislativas dentro de su área de trabajo, esta especialización también involucra el informar al Pleno de la asamblea sobre los proyectos que le fueron remitidos, previamente jerarquizando su importancia (Art. 43). Del total de 12 comisiones y 37 comités con que el congreso cuenta, las Brigadas son otro tipo de mecanismo de organización que, básicamente, congregan en grupos a los diputados electos por un mismo departamento (art. 58) y les otorgan las atribuciones de organización y coordinación de la actividad regional autónoma (art. 61); por otro lado, los Bloques políticos, se organizan en relación a la pertenencia hacia una misma fórmula política, constituyéndose en bancadas con derecho a participación en las comisiones y la directiva del pleno congresal, contando con personal, espacios y tiempos mensuales para reunirse con la máxima autoridad del pleno camaral.

Con derecho de participar con voz y voto en las sesiones del pleno, comisiones y brigadas, los diputados nacionales también tienen la oportunidad de participar sin voto en aquellas comisiones a las que no pertenezcan, pero de las que desean ser partícipes (art. 23) Cuando entre otros derechos, la fiscalización y gestión en el marco de sus competencias, que le permiten convocar a autoridades y representantes con las que se halle vinculación; y como deberes, la participación efectiva en sus actividades, además de la recepción y canalización a las iniciativas y solicitudes ciudadanas, como la de cumplir y hacer cumplir la CPE.

Dentro de la función fiscalizadora, con instrumentos como la petición de informes orales y escritos a autoridades a las principales autoridades del ejecutivo (ministros de Estado) y entidades territoriales autónomas, órganos del Estado, Defensoría, Fiscalía General, Procuraduría General del Estado y Rectores universitarios, con los fines de remoción de la autoridad interpelada o la modificación de políticas observadas (art. 135 del Reglamento General de la Cámara de Diputados) no habiéndose presentado con su informe dos opciones se avocinan, la solicitud la censura y la posible destitución de la autoridad observada o la emisión del voto de confianza (Laserna et.al., 2007: p. 226), efectivizando el derecho de fiscalización permanente de la cámara.

La interpelación, otro mecanismo importante de la actividad legislativa para la fiscalización, opera desde la convocatoria simple a la autoridad, bajo dos hipótesis, la presunción de contravención jurídica o el desacuerdo con su desempeño en la formulación y ejecución de políticas (Art. 144 del Reglamento General de la Cámara de Diputados). Ambas dentro de los resultados a la convocatoria, asistencia y exposición de un informe, podrían derivar en mociones de censura con recomendación a su destitución, pero en caso de una nueva interpelación y sanción de censura, el ministro de estado quedará automáticamente destituido; a la autoridad, no obstante, la primera incursión por la autoridad, implica una apertura de denuncia ante la principal autoridad del órgano Judicial. Esta competencia, con carácter de juicio político, puede ser también convocada a la principal autoridad del ejecutivo, quien, en caso de censura y destitución, será alejado de la actividad pública por hasta cinco años.

Gobernabilidad y gobernanza, ahora en entornos legislativos, equivale a procesos típicos de cohabitabilidad y estabilidad en la administración interno, midiendo los efectos de las acciones y la gestión en la relación entre pares parlamentarios. En gobiernos parlamentares, el papel de los partidos, organizaciones extraparlamentarias y parlamentarias respecto a la representación y la capacidad de gobierno difícilmente serán semejantes, por ejemplo, en casos de gobiernos de partido único la agenda es clara, “muchas veces resumida en manifiestos electorales” (Müller, 2000; p. 311). Sin embargo, fenómenos como coaliciones y gobiernos parlamentarios plurales implican más trabajo para los miembros del parlamento en sus objetivos. En este espacio, negociación, promoción de alianzas y reclutamiento para el alcance de objetivos comunes, con fichas de uso común. Estos emprendimientos traen consigo riesgos, como: a. “*Leisure-shirking*”, agentes de las alianzas manifiestan necesidad de protagonismo, evitando cumplir los mandatos del gobierno de coalición producto de las

negociaciones parlamentarias; b. *“dissent-shirking”*, eludiendo las preferencias de los agentes promoviendo disidencias que con el tiempo interferirían con los propósitos corporativos; y finalmente c. *“political sabotage”*, los miembros parlamentarios actúan en contra del interés de su agencia política, presentando propuestas políticas al margen, abstención del voto a favor de lo previamente acordado, protegidos en su derecho al sufragio secreto (ibídem: pp. 320- 322).

7.3.2. Accountability

En la visión de Pitkin, la rendición de cuentas es la capacidad del elector de castigar a sus representantes por fallas en su actuar, de acuerdo con sus deseos. Postulado como otro de los requisitos, la rendición electoral y política de cuentas, está compuesta por tres estaciones: a. durante la campaña, reuniendo intereses, preferencias, ideales y las necesidades de sus potenciales votantes; b. durante el gobierno, incorporando las preferencias de los electores en general; y c. posterior, cuando el propósito es la reelección, rindiendo cuentas por lo realizado, las condiciones, método y agenda (Pasquino, 2008; pp. 13 - 26); como una de las actividades de la oposición a través del control, la rendición de cuentas durante el gobierno será nuestro elemento de descripción y análisis. Involucradas en esa tarea, las unidades del subsistema político: gobierno, oposición, coaliciones y tomadores de decisiones gubernamentales, actuarían calificando la performance individual y colectiva (etapas/procesos/actividades) de los funcionarios dentro de las condiciones e insuficiencias del régimen (ibídem: p. 18).

7.4. Poliarquía, participación y oposición

Entre las ocho (8) instituciones indispensables para el estímulo de un sistema democrático mencionadas en el clásico texto de la ciencia política: Poliarquía, participación y oposición (1971), Robert Dahl destaca la presencia y participación de las oposiciones en un ‘gobierno de mayorías’. Identificadas en una transición de gobiernos hegemónicos cerrados, inclusivos a oligarquías competitivas y poliarquías; sólo las últimas albergan expresiones de disidencia, con derecho a participación (Brandão, 2014: pp. 1- 28). En tanto, en las tres primeras fases, las oposiciones disputarían espacios y oportunidades efectivas de participación en un clima de intolerancia política; y sobre esa cuestión conflictiva, desatando efectos en la composición de las instituciones y cambios en el sistema de partidos (Dahl, 1997: pp. 43 - 44).

El término “oposiciones” esconde bajo la simplicidad de su contenido razones de fondo político, porque la alteridad con potencial de alternancia en el poder, es una más de las personalidades el grupo opositor al grupo en función de gobierno, porque como señala Zuchini a través del Diccionario de política, oposición u oposiciones, con su existencia, permanencia, participación y funciones, exponen la calidad de la democracia (Zuchini en Bobbio et.al., 1983: 740 - 742); amplía en su definición, las oposiciones son polifacéticas, diferenciadas y yuxtapuestas, como a continuación será presentada.

7.4.1. Oposiciones políticas

Conforme la teoría dahlesiana, acerca la institucionalización de la competencia pública (Brandão, 2014; 27) para garantizar la sostenibilidad del régimen poliárquico; la disolución de mecanismos de coerción y/o sanciones, el crecimiento económico garantizado, los niveles de desigualdad bajos, las instituciones gozan de credibilidad en soberanía y la participación política no es amenazada; actuarían como indicadores para medir su desenvolvimiento o amenaza de la tipología democrática. Como uno de esos requisitos, las disidencias políticas obtendrían la función y protagonismos negados por el sistema. Ellas, distinguidas en dos tipos, las leales y responsables con el sistema y aquellas oposiciones anti-sistema o desleales (Vairo, 2015; 22 -24), nomenclaturas, características y tipos que evolucionan.

Su comportamiento en democracia fue descrito por Linz (1987), mientras las oposiciones 'leales' se oponen al gobierno en ejercicio, pero no a los procedimientos reglas que lo llevaron a la derrota, jugando como desleal en ocasiones; el otro grupo, "con un repertorio de acciones, discursos, creencias y sin créditos de jerarquía, su carácter puede ser resumido en: "repudio del régimen democrático, ataques al sistema político en general con fines desestabilizadores, acercamiento a militares con fines políticos, boicot electoral, retirada de la legislatura, manifestaciones violentas, asesinato, golpes de Estado", en intentos de revolucionar el sistema, su juego de alianzas explícitas será con aquellos actores inscritos en el tipo de conductas enlistado. (Vairo, 2015: p. 25).

7.4.2. Oposiciones extraparlamentarias, desleales o antisistema

Como fue anticipado, las oposiciones adquieren con el tiempo trazos idiosincráticos que acrecientan las clásicas clasificaciones que las reducían a un grupo homogéneo (Monte, 2015: p. 146); omitidas en aquellos análisis, las oposiciones extraparlamentarias, asistémicas o sociales, 'son aquellas que no buscan ser gobierno', en algunos contextos, frágiles institucionalmente o en ocasiones esporádicos, su repertorio está asociado al ejercicio de la violencia y el discurso polarizado e ideologizado en razón de sus objetivos y composición, organizados alrededor de liderazgos carismáticos (ibídem: p. 153). Son caracterizados como amenaza a la democracia por el hecho de existir al margen de ella. Centrada en algunos casos, Vairo pronuncia la transición de las oposiciones desleales o sociales en partidos antisistema, ideológicamente inestables y por su antecedente, poco o nada comprometidos con la democracia (2015: p. 26).

7.4.3. Oposiciones parlamentarias o leales

Por oposición política, logra entenderse a las fuerzas políticas dentro del parlamento, que no pertenecen al partido de gobierno y no mantienen algún tipo de alianza con él (Barahona y García, 2001: p. 5). Cuando gobierno o partido oficialista, es aquella tienda política

victoriosa de la contienda electoral, posesionado y con el control del poder ejecutivo o la expresión de alianzas a su alrededor.

Pero, ¿cómo definir las contemporáneamente para su estudio en dinámicas institucionales? Desenvueltas en arenas de fácil reconocimiento, las oposiciones sistémicas hacen parte de congresos o asambleas; además de las oposiciones pre-parlamentares (Monte, 2015: p. 146) que se quedaron en el camino, obedeciendo las reglas de juego del sistema. Previamente articuladas en partidos políticos ‘fuertemente institucionalizados’, ideológicamente clasificados por Sartori (1987: pp. 111 - 120) en: a. cerrados, con un sistema de creencias sin espacio a deliberaciones; y los b. flexibles, pragmáticas en sus principios y potencialmente desideologizadas. Respecto a su participación y desempeño en la política, Pasquino (1995: pp. 32 - 33) apunta alguna de sus funciones: a. “expresarse sobre la dirección que debería tomar el gobierno”, en relación a las políticas; b. ejercicio de control sobre las autoridades en ejercicio, a través de mecanismos legales como la interpelación, solicitud de informe o el voto de censura; y c. “prepararse para el cambio”, postulándose como alternativa en el gobierno (Pasquino en Monte: pp. 156).

Sumadas a esa caracterización, las oposiciones y su comportamiento señalan intransigencia en cuanto las medidas gubernamentales arriesgan su oportunidad de alternancia (Pasquino, 1995: p. 33) Sin embargo las consideraciones previas respecto a su institucionalidad. Una oposición política eficaz se convierte en alternativa, cuando consigue presencia social, o sea, respecto a su capacidad de movilización, convocatoria y difusión. En ese doble rol, social y parlamentaria, las oposiciones efectivas y con vocación de gobierno rechazan responsabilidades, dedicándose exclusivamente a sus reivindicaciones políticas (pp. 55 - 56) en diversos escenarios. Sobre su desenvolvimiento en el parlamento, las oposiciones asumen notoriedad en cuanto participación sea activa y se vea reflejada en la ‘redacción de las normas, defendiendo su esencia y propugnando su aplicación’ (ibídem: p. 68).

Ahora, respecto a sus registros en los diversos regímenes, las oposiciones parlamentares en sistemas presidenciales son radicalmente diferentes que en los de tipo semipresidencial; en el primer caso, ‘la función opositora se manifiesta en relación legislativo - ejecutivo’, relación de la que se prospecta los siguientes escenarios: a. partido vencedor unificado obtiene la mayoría, minimizando a su opositor a un rol contemplativo de sus acciones; y b. el partido en función de gobierno es minoría, por tanto las oposiciones en el mando del legislativo se hace cada vez más posible frente a un oficialismo ‘despojado’ del poder de fallo.

7.4.4. Partidos políticos, oposición partidaria

En leales, semileales y desleales: las oposiciones estudiadas especifican rasgos que permite subclasificarlas. Daniela Vairo (2015) en su tesis doctoral y presentaciones previas, las registra en entornos de tensión democrática, orientada por los aportes teóricos de Juan Linz (1978) narra la trayectoria de 18 estilos latinoamericanos respecto a sus oposiciones. El

primer grupo de partidos, demócrata, leal y moderada, su ingreso en el gobierno no sólo legitima el régimen que lo alberga, porque lo hacen su participación, actitudes y comportamientos: a. llegar al poder sólo por mecanismos electorales, rechazando formas y expresiones violentas o alianzas con terceros de retórica agresiva; el segundo, producto de fragilidades institucionales y exclusiones de un sistema electoral con bajos niveles de proporcionalidad y prerrogativas en la permanencia del gobierno a través de mandatos largos o ventajas en la distribución de espacios de poder (Ibídem, 2012:pp. 3 – 25), no es demócrata, pero si moderada en su actuar ; la tercera y última, desleal, radical y no demócrata, con acciones y discursos desestabilizadores, rasgos naturales de una oposición asociadas a una tradición social y de movimientos.

7.5. Hegemonía y hegemonía institucional

Concepto gramsciano de popular empleo en análisis contemporáneos, alocuciones, interpelaciones y denuncias; es en consideración de uno de sus últimos intérpretes, complejo y de largo desarrollo histórico (Errejón, 2006: p. 112), por lo que su incorporación irresponsable en el lenguaje más o menos común estaría conduciendo a su vaciamiento.

Orientado por lecturas posgramscianas, Errejón distingue el valor político de la hegemonía en Gramsci, como una operación fundamentalmente cultural, superior a la articulación de fuerzas en un bloque o proyecto. Representando el consenso, la hegemonía es el resultado y continuidad de la consecución del dominio de los subordinados por un grupo dirigente que, haciendo empleo de su capacidad simbólica y material, coopta, articula proyectos e intereses paralelos, disloca e internaliza un sentido común (Motta en Errejón: p. 133), fundando una especie de “voluntad política”.

En constante confección, el concepto tiene vocación clásica por el poder político, desde la constitución de consensos, habiendo previamente –el grupo dirigente- obtenido adhesión, entre otras herramientas, por medio de la reproducción discursiva o el empleo de otras menos blandas y más explícitas, y sostenida en la estructura estatal; hegemonía se enriquece en el eco dinámico de las identidades políticas. Una de esas elaboraciones contemporáneas es la hegemonía institucional, un logro por la expansión de la presencia en el interior de las estructuras (Giacaglia, 2002: p. 157); esta como tantas otras elaboraciones, reposa sobre la práctica articuladora para con ella asegurada intervenir en su relación con la sociedad y transformarla a su favor.

Capítulo II

El sistema político boliviano: instituciones, reformas electorales, oposiciones políticas, momentos constitutivos y plurinacionalidad autonómica en debate

Las soluciones para el problema de la democratización residen en las instituciones.
(Przeworski, 2010)

1. Introducción

Desde el retorno a la democracia, el país ha pasado por procesos de renovación institucional, con una elevada intensidad en el último ciclo político; a través de la inversión en la ampliación de la burocracia, creación de entidades desconcentradas y descentralizadas o la incorporación de nuevos principios en su administración en pos de mejorar la administración y su desempeño. Todas posibles con el impulso de reformas, a los 36 años de democracia, el Estado es afectada en sus operaciones por la definición de sus estructuras (Schwarz-Blum, 2006: pp. 297 - 328). Pero, ¿cuál es el estado de esa estructura institucional boliviana, y qué condiciones le han permitido movilizaciones e innovaciones?

En Bolivia, entre el 2002 y el 2005 se inicia un ciclo de intensa crisis social y política (Giletta y Liendo, 2010), exhibiendo el deterioro de un régimen con una democracia pactada y 'presidencialismo parlamentario'; con un escenario al límite, una oposición social radicalizada, pedidos de renuncia, vaivén institucional, polarización ideológica y relativización al poder de los partidos políticos. Este episodio de la política boliviana, habilita al MAS como alternativa para la renovación del sistema y le permite una ventaja electoral en los resultados que sindicaron a las oposiciones desventajas en la representación, y en una progresiva instalación de reformas, hostilidad institucional.

Sobre el debate de la legitimidad de las instituciones o su nivel de confianza y aprobación en su evaluación; su disposición y dinámica será influenciada por una simbiosis de movimientos políticos externos e internos. En este trecho intentaremos proyectar esas convulsiones económicas, políticas y sociales, como incentivos para la renovación institucional del sistema político boliviano, prestando énfasis en nuestro objeto de estudio: el parlamento boliviano.

2. Momentos constitutivos

Roger Cortés en su 'Historia y Ciclos Estatales en Bolivia' (2011), emplea la noción de ciclos estatales o constitutivos para la "distinción de cambios en el Estado bajo el criterio de modificaciones de su contenido social o, en otras palabras, la sucesión de bloques de poder que han conducido al Estado boliviano" (p. 3). Reconociendo en 186 años, tres periodos constitutivos; en la tercera y última propone una reconstrucción de los escenarios y sujetos las

primeras señales del proyecto de Estado Plurinacional. El autor indica al documento fundacional de la CSUTCB en 1979 como el ciclo estatal de un nuevo proyecto de estado, sostenido por coyunturas posteriores que le permitieron ingresar en la agenda gubernamental y expresarse en el proceso Constituyente (pp. 20 - 22).

A menudo, las instituciones condicionan el desempeño de sus elementos humanos y en una especie de juego invertido las innovaciones que estos elementos adicionan durante su estadía en las instituciones, viabiliza su permanencia; esta condición, como en el caso boliviano, ha sido estudiada por Almaceda (2017), a través de su disertación de maestría. Desde esta evaluación, el autor expone la evolución institucional previa y posterior al ingreso del MAS en el gobierno. Suscitando una lectura sobre las nuevas prerrogativas en cuatro de las principales institucionales: los órganos legislativo, ejecutivo, judicial y electoral. Siguiendo el rastro de medidas como la elección de altas autoridades judiciales por voto popular, la incorporación de circunscripciones indígenas, el rediseño electoral o las nuevas condiciones en la elección de asambleístas (pp. 55 - 105), extrapolando los efectos de una nueva constitución en la conducción y dirección de la participación y competencia política.

Semejante emprendimiento fue presentado por Iñigo y Miranda (2014), quienes a la luz de la llegada del MAS al poder analizan las reformas electorales llevadas a cabo en el país. Su intervención expone una agenda alrededor de medidas como: a. la igualdad de género; b. reelección presidencial; c. cuotas indígenas y; c. el referéndum autonómico, por medio de ellas conocer a sus protagonistas y las coyunturas ubicadas temporalmente en el periodo 2006 - 2014. El relato de estos eventos proporciona una valiosa consideración de las oposiciones, sus repertorios, acciones y movilidad en los cambios institucionales acontecidos. En diálogo con la refundación del Estado a través de la promulgación de la constitución, los autores tipifican las alianzas y coaliciones parlamentarias respecto a impulso o rechazo de las prerrogativas institucionales. En relación a una oposición ideológicamente pragmática, fragmentada y numéricamente pequeña, el partido de gobierno prevalece en las negociaciones por las reformas, en una suerte de imposición (: p. 8).

Sin embargo, estos hitos se efectúen y ocasionen en marcos de la trama institucional, el origen de su manifestación y desenvolvimiento, pueden clasificar y reconocerse entre oposiciones parlamentarias y sociales, dirigiendo nuestro interés en el primer grupo (cfr. Deheza, 2012: pp. 31 - 48) Para su consideración, un ejercicio de similar reconocimiento de coyunturas y ciclos son parte de este capítulo, destacando el carácter institucional entre los antecedentes y efectos.

2.1. Proceso pos constituyente

Diez años atrás, agosto de 2008, cuando Morales era ratificado en el mando con alrededor del 67,4% de votos; de esa victoria, junto a las siguientes, podía denotarse la vocación hegemónica de un partido con la suficiente cantidad de representantes para prescindir de alianzas y coaliciones parlamentares, aunque en elecciones posteriores esa capacidad de pondría a

prueba, la autonomía de un partido escindido en sus alianzas preelectorales continuaría rindiendo en números positivos.

A través de la convocatoria al Referendo de Revocatoria de Mandato, el oficialismo no sólo pretendía proteger su espacio de poder en las periferias, sino también apuntar a la revocatoria de las plazas más débiles de la oposición regional (Mayorga, 2015: pp. 41 - 52) considerados además baluartes electorales respecto al líder nacional. Entonces La Paz y Cochabamba, se convertían en objetivos para erosionar el bloque opositor refugiado en la “Media Luna” y menguar los constantes conflictos y reivindicaciones reforzadas en los resultados sobre las autonomías departamentales del 2006.

Con los opositores revocados, el MAS parece haber invocado al voto en las zonas rurales de los departamentos, uniformadas en favor de la preferencia al binomio oficialista en esta manifestación de democracia directa. Cuando además las oposiciones de José Luis Paredes y Manfred Reyes Villa presentaron descensos en las cantidades de votos con los que fueron electos (ibídem: pp. 53 - 73), el partido de gobierno logra legitimarse en esa polarización ideológica.

Haciendo eco de las observaciones de Do Alto (2011), el MAS ha manifestado diversas personalidades en el gobierno. La primera, como efecto de la primera victoria, que se caracterizó por el bajo nivel de representación parlamentar y un Ejecutivo fuerte (Do Alto, 2011: p. 105) compensa esa ausencia en la capacidad decisional; opuesto al anterior escenario, en el segundo gobierno (entre 2010 y 2014), ante el “tsunami” electoral, el partido de gobierno se reelige y reconfigura su participación en la bancada parlamentaria, ampliando el número de congresistas y prescindiendo de la intervención del ejecutivo en sus dinámicas.

2.2. 2009, reelección del binomio presidencial y sus efectos en el sistema

Año electoral, año de nuevas tensiones políticas; por medio de eventos como el referéndum constitucional, la promulgación de la Constitución después de su aprobación con el 61,4% de votos, la formulación de un régimen electoral transitorio o las elecciones nacionales que estrenaron un nuevo padrón biométrico; y el reavivamiento de viejas pulsiones parlamentares, en un escenario bipolarizado (Mokvist, 2010: pp. 191 - 211).

El MAS con Evo Morales en el liderazgo, obtuvieron el 64,2%. Muy distanciada, la alianza electoral, PPB – CN, de Manfred Reyes, con el 26 por ciento. Atrás, en la franja del límite, UN y AS, con 6 y 2 puntos porcentuales respectivamente. Las otras agrupaciones, parte del grupo 8, no alcanzaron la barrera del 3%, perdiendo su personería, siendo depurados del sistema de partidos y sancionados económicamente por su desempeño electoral deficitario.

Ante ese escenario, es claro que la oposición se vio debilitada, y de su anterior postura mayoritaria en el senado pasó a la dispersión de su poder. Sin embargo, en ese lapso asumió medidas de bloqueo a las iniciativas y convocatorias de su adversario, obteniendo la

disminución en las cuotas especiales de representación y la elaboración de un padrón electoral biométrico, pese a la aprobación de la Ley Electoral Transitoria (Sánchez, 2014: pp. 315 - 316). Después de una ardua campaña mediática de denuncia y un desempeño electoral 'modesto', el MAS en las urnas, no sólo alcanza ratificarse, también logra superar los 2/3 en ambas cámaras.

Entre otras, las disposiciones de la ley electoral transitoria, la introducción del electorado boliviano en el exterior, reuniendo alrededor de 211.000 de personas radicados en Argentina, Brasil, Estados Unidos y España; 7 (siete) escaños indígenas sumados a la cámara de diputados (Cap. IV, art. 32 - 35); y un nuevo padrón electoral que en menos de tres meses alcanzó enrolar a 3,5 millones de ciudadanos (Mokvist: pp. 193 - 200).

En este año de grandes mudanzas institucionales, la refundación del Estado, a través de la promulgación de la Constitución, fue la representación de la hegemonía oficialista (Mayorga, 2012, 2016) Para algunos autores, caracterizada por la implementación de políticas en favor de la población indígena, entre circunscripciones especiales y autonomías (Komadina y Zegada, 2014: pp. 112 - 115); la irrupción del campesinado en la política por medio de un partido sui generis que se distinguió de una oposición política pequeña y dividida (Molina, 2016: p. 120), para otros, apartada de esa acepción incauta asociada al autoritarismo (Errejón, 2006: pp. 71 - 656), la hegemonía del MAS se consolidaría con la reelección del binomio presidencial, moderando la corriente contrahegemónica de oriente; la constitución de una identidad popular en torno a performance discursivo (Stefanoni, 2010: p. 14), o la reconciliación de los actores sociales y urbano - populares alrededor de la figura de Morales (García Y. y García O., 2009: p. 14), pero fragmentada por la derrota del Referendo Constitucional del 2016 y el descenso leve en la confrontación de los números obtenidos entre las elecciones generales 2009 y 2014 (Zuazo, 2016: pp. 15 - 21) La hegemonía del Movimiento Al Socialismo coincide en ser temporalmente, ubicada a continuación de la segunda victoria electoral (Cordero, 2014: pp. 166 - 167) y con ella la instalación de una nueva relación de fuerzas en el principal órgano de representación. No obstante, esta legítima reconducción ha tenido antecedentes y efectos a las acciones institucionales, que a continuación con la descripción de las nuevas prerrogativas incorporadas en el sistema electoral serán identificadas y expuestas.

2.3. Autonomías, referéndums y la corriente contrahegemónica de oriente

Como un conflicto heredado desde el 2006, las autonomías y su agenda sobre la asignación de recursos, marcaron una particular escena en la coyuntura del 2009, con su incorporación en la nueva Constitución para romper con el centralismo, intentando imponer una agenda con los siguientes puntos: a. elección de prefectos por voto popular; b. la transferencia de competencias a agencias políticas descentralizadas; c. administración de recursos provenientes de fuentes impositivas e impuestos hidrocarburiíferos; y d. la creación de un sistema de fondos solidarios de compensación para los departamentos pobres.

Si la constitución de un Estado Plurinacional fue la bandera del MAS y las autonomías departamentales las reivindicaciones que identificaron a las oposiciones (Deheza, 2008: pp. 61 -

79); esta agenda se encontró con difíciles situaciones que le impidieron hacerse efectivo. Después del Cabildo convocado en el 2006, su aprobación previa a la promulgación de la Constitución significó la ampliación de esfuerzos para la adecuación de sus estatutos. Cada uno de ellos en su estructura, fueron diseñados con conceptos locales de autonomía (Borth, 2009: pp. 15 - 62), ambiguos, contradictorios y jerarquizados en materia de competencias y diseño organizacional, los documentos estatuyentes de Pando, Santa Cruz, Tarija y Beni debían ser rearticulada alrededor de la Nueva Constitución, en sus dimensiones normativa, institucional y procedimental.

El nuevo Estado Plurinacional Boliviano Autonomico, fundado por un gobierno hegemónico, instituyó cambios institucionales, reavivando con su carácter centralista, la rivalidad con el proyecto autonómico del grupo regional opositor, denominado Media Luna (Canela y Errejón, 2012: p. 24) Con la ampliación de la definición a territorios municipales, regionales e indígenas, la autonomía departamental es constitucionalmente reconocida para todo el territorio nacional, evadiendo el carácter vinculando del referendo que inicialmente la consideraba exclusividad del oriente boliviano, donde fue aprobada.

A través de un discurso “desconectado” del proyecto de plurinacionalidad y autonomías, la rivalidad ingresa en un ‘cuarto intermedio’ con la convocatoria a la Asamblea Constituyente y el reconocimiento constitucional a la demanda de reorganización territorial, política, económica y simbólica.

Aprobada en el 2010, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, es una de las cinco leyes fundamentales del Estado boliviano, junto a la Ley del Régimen Electoral (2010b), Órgano Judicial, Tribunal Constitucional y Ley del Órgano Electoral (2010a). Que dentro de lo institucional ha marcado revoluciones en la agenda descentralizadora, fundada en el país desde 1994, con la promulgación de la Ley de Participación Popular. En el rediseño de las instituciones, la agenda logró compatibilizar con el nuevo Régimen Electoral; primero, respecto a la convocatoria a elecciones subnacionales, éstas serían divididas en dos formas de elección, por la primera autoridad municipal y concejales (art. 70), mientras que, en nivel departamental, también compuesta por dos órganos de poder, su elección de asambleístas es por lista separada del candidato a Gobernador (art. 65, inciso e.).

3. Sistema de representación boliviana, exenciones institucionales en el despliegue de fuerzas

La nueva correlación de fuerzas parlamentarias, emplazada con la reelección del binomio Morales – García Linera, en un contexto institucional transitorio (García et. al., 2009: pp. 12 - 35) actualizado en prerrogativas y cláusulas para la promoción de minorías políticas antes y después de su ingreso incluidas (Campo y Luengo, 2008), ha tenido alcances relativos. De ellas, nos interesa particular, realizar un balance de reformas al sistema electoral. Sin embargo, la instalación de éstas, sean consideradas mecanismos para la permanencia de sus autores (García et. al.: pp. 15 - 16), en los hechos, las condiciones electorales y las disposiciones para las

oposiciones políticas parlamentarias expondrán o desconocerán esa intención. Por ello, la recomposición del sistema de representación a través de los mecanismos electorales entre el final del primer gobierno y el periodo electoral y poselectoral del segundo mandato.

El sistema político boliviano ha transitado por ciclos de transformaciones. Con la convocatoria a la Asamblea Constituyente y la promulgación de la nueva Constitución, se inaugura un ciclo profundo de transformaciones, sostenida en la consigna de 'ampliación de la democracia representativa', por medio de la composición de un Órgano Legislativo bajo la condición de proporcionalidad en su sistema electoral y la "aplicación de mecanismos de compensación y equilibrio en la asignación de escaños", que, según lo dispuesto en la Ley Transitoria del Régimen Electoral (art. 33), del total de escaños obtenidos en las circunscripciones uninominales elegidos por simple mayoría de votos, dividido en sesenta (60) circunscripciones y ajustada por los niveles de población departamental (art. 56 de la Ley del Régimen Electoral), se deben restar los escaños obtenidos en circunscripciones plurinominales para adjudicárselos, hasta alcanzar el número proporcional que corresponda, previamente considerando que cuando el cociente sea mayor, porque en ese caso, la diferencia será cubierta por los escaños plurinominales a los partidos (art. 38, par. c y d).

La cantidad de partidos, es otro de los impactos sobre el sistema político (Romero, 2009: p. 114), porque la presencia de uno o más puentes de representación definen los niveles de fragmentación en el sistema de representación y la disposición con las alianzas preelectorales o la propensión del sistema al partido hegemónico. En el caso boliviano, Romero Ballivián reconoce y clasifica en tres los periodos a la variable (1979, 2005, 2009), de éstas, la tercera fase entre 2005 y 2009, con ocho (8) partidos compiten, de las que cuatro (4) obtuvieron plazas en el parlamento. Aunque en el caso del resultado a las elecciones nacionales, la presencia de más fuerzas no determinó la presencia de la mitad de ellas en el Congreso, lo hicieron la "recomposición de equilibrios entre fuerzas mayoritarias y las de mediana envergadura" (ibídem: p. 118), con la concentración del voto en los dos primeros partidos. Sucedido en la 'cámara alta', esta bipolarización que en los términos de Cordero (2014), refleja la tendencia del sistema, que transita por multipartidismo, pasando a un bipartidismo o sistema político de partido hegemónico (: pp. 166 - 167) confirma lo que sucede en el comportamiento electoral de la época, las oposiciones políticas se consolidan en el voto duro de alrededor del 30% del padrón.

Como efecto de la Ley Transitoria Electoral, la incorporación de un padrón biométrico y la habilitación del voto en el exterior (art. 98 y 100, respectivamente) fueron medidas gubernamentales que registraron incremento en los números de electores, comparada con las estadísticas del 2005, la cifra ascendió a alrededor de cinco millones (4.970.458) en un intervalo de cinco años entre una y otra elección. Respecto a la convocatoria al voto, nuevamente la comparación entre los eventos electorales, porque el número de ausentes 'que en el 2005 se situaron en 568.735 (15,49%) se redujeron a 236.119 (4,75%) del total de inscritos' (Cordero: p. 219); advirtiendo que el hecho podría ser efecto de varias razones sociodemográficas.

Cuadro 1

Distribución de circunscripciones y distritos, cuadro comparativo. En números simples

Departamento	Código electoral 1999			Código electoral 2010			
	Distritos uninominales	Circunscripciones plurinominales	Senado	Distritos uninominales	Circunscripciones plurinominales	Circunscripciones especiales	Senado
La Paz	29	14	3	29	13	1	4
Santa Cruz	25	12	3	25	11	1	4
Cochabamba	19	9	3	19	8	1	4
Potosí	14	6	3	14	6	0	4
Chuquisaca	11	5	3	11	5	0	4
Oruro	9	4	3	9	3	1	4
Tarja	9	4	3	9	3	1	4
Beni	9	4	3	9	3	1	4
Pando	5	2	3	5	1	1	4
Subtotal	70	60	27	70	53	7	36
Total cámaras		130	27		130		36

Fuente: Adaptación en base a Macedo (2017)

4. Órganos judicial, legislativo, ejecutivo y electoral: innovaciones y prerrogativas institucionales

La economía institucional es un término de la economía para expresar la promoción de incentivos que ordenarán el comportamiento de los individuos, en el proceso evolutivo de las instituciones, a través de reglas, restricciones, prácticas e ideas; reforzadas por el hábito de los individuos (Miranda, 2015: pp. 384 - 386), interactuando en una especie de permeabilidad mutua entre instituciones e individuos. Como un término flexible del neoinstitucionalismo entre las ciencias sociales 'blandas y duras' (Carrasco y Castaño, 2012: pp. 43 - 45), utilizando un lenguaje económico, su énfasis se localiza en los retornos decrecientes de las acciones "oficiales" sobre las instituciones.

Para la constatación de este presupuesto neoinstitucionalista, la exposición del caso boliviano, con la previa detección de las "reglas", colaborará en la presentación de los costos de transacción en la interna congresal, o el debate sostenido alrededor de su promulgación, entre posturas de modificación y/o abstención, en un escenario polarizado en dos flancos. Como eslabones de la evolución institucional, esas reglas que regulan el sistema político refundado a través de las 'cinco leyes fundamentales del Estado' y derivadas del mandato constitucional para su reingeniería; en una función dual, han estimulado también modificaciones en el comportamiento de los agentes involucrados directamente o como cabe ser señalado exclusivamente dentro de las dinámicas parlamentarias.

4.1.1. Justicia y elecciones del Órgano Judicial

Las elecciones de altas autoridades judiciales por el mecanismo de voto popular (Deheza, 2012: pp. 38 - 43) aprobados previamente por 2/3 a la terna de ciento veinte y cinco (125) candidatos, se dispuso la prohibición de las campañas en los medios de comunicación y dados a conocer cuarenta y cinco (45) días antes de los comicios (art. 80). La posición de los representantes de UN y PPB - CN estuvo concentrada en la acción extraparlamentaria ante la minoritaria resistencia en el parlamento, con la manifestación de observaciones y denuncias a las acciones oficialistas e iniciando una campaña por el Voto Nulo.

Los resultados con amplia diferencia entre el voto válido y nulo, deslegitimaron esta inédita experiencia en la región a los ojos de la oposición, mientras que ante la postura oficialista la obtención de una victoria por mayoría simple no representaba una derrota.

Con resultados que irrumpen en su legitimidad, las nuevas autoridades electas protagonizaban constantes interpelaciones de la oposición por su sospechosa conexión con el ejecutivo, o en otros casos, burlados por su incapacidad en los fallos inspirados en un método de adivinación andino (*BBC*, 16 de marzo del 2012); acontecimientos que le ratificaron el concepto de crisis sobre la institución.

Autoridades que previamente eran elegidos por el “Congreso Nacional con 2/3 de votos del total de los miembros, entre el grupo de veintiocho (28) profesionales propuesto por el Consejo de la Judicatura” (art. 117, CPE 2004 y art. 77, N° 026) y posesionados por el Presidente del Estado, los magistrados desempeñan funciones por un periodo ininterrumpido de diez años. Con la CPE del 2009, la elección de los administradores de la justicia pasa a ser mediante sufragio universal (art. 182, CPE), preseleccionados, calificados y jerarquizados por la Asamblea Legislativa, involucrando a entidades colegiadas y académicas en los procesos preliminares de selección, la oposición advertía que la mediación de intereses políticos en este proceso inhabilitaba la aptitud e independencia partidaria de los elegidos (Velásquez, 2017: p.15).

Implementada con la CPE y regulada a través de las modificaciones en el régimen electoral, antes del 2011, con la Ley del Régimen Electoral (N° 026 del 30 de junio del 2010) y su efecto en la Ley del Tribunal Constitucional (N° 027, 10 de julio del 2010), disponen la elección de 14 magistrados, entre suplentes y titulares, de los que al menos dos pertenezcan del sistema indígena originario campesino (art. 16, N° 027), que serán presentados en candidaturas unipersonales y dispuestas en el orden establecido por un sorteo público (Millán, 2015: pp. 117 - 127).

Con el resultado de las elecciones, las medidas para la transición de las nuevas autoridades, desde la extinción de la Corte Suprema de Justicia, Tribunales Agrario Nacional, Consejo de la Judicatura y Tribunal Constitucional hasta la conclusión del 2011 (Orias, 2015: pp. 32 - 35) hasta la transferencia de competencias y funciones para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Supremo de Justicia. Mientras las autoridades electas eran posesionadas, otras medidas dentro de la justicia se hacían efectuaban con la intención de sanear el sistema. Entre ellas, la aprobación de planes estratégicos, convocatoria a la Primera Cumbre Judicial, la promoción de leyes específicas en favor de la institución y funciones (ibídem: pp. 35 - 36) que, con la descripción de la agenda legislativa en el periodo de estudio de la tesis, serán abordados con detalle dentro de los siguientes capítulos.

4.1.2. Órgano Legislativo

Los resultados de las elecciones generales del 2009 favorables con el MAS, le dieron también la mayoría en ambas cámaras, con participaciones imperceptibles de tres partidos, el PPB - CN, UN y AS, que separadas no logran modificar o cambiar los proyectos de leyes que se analizan y aprueban entre comisiones de las dos cámaras (Deheza, 2012: p. 46) Con la intervención de Morales, las presidencias de las cámaras permanecieron en las manos de Arce Zaconeta y Martínez, en la cámara de diputados y senadores respectivamente. Sobre el liderazgo en las diferentes comisiones -en senadores- estuvieron en posesión del partido oficialista, controlando ocho (8) de las diez (10) y dejando las restantes dos (2) en manos de la oposición. Respecto a la cámara baja, las direcciones de las diez (10) de doce (12) comisiones recaen nuevamente en el Movimiento Al Socialismo, quedando el resto (2) en bajo la responsabilidad de la primera oposición minoritaria, el PPB - CN.

En el ejecutivo, la segunda vuelta congresal se elimina con la introducción de la segunda ronda electoral, empleado por primera vez desde las elecciones generales 2009. Vigente desde 1967, en Bolivia el pleno del parlamento recientemente electo definía la presidencia en caso de que ninguno de los candidatos hubiera obtenido la mayoría de votos (véase Torrico, 2014: pp. 79 - 100); en una reforma sobre la regla, en 1994 se introdujo la cláusula de restricción en la participación a la definición sólo a las dos candidaturas más votadas, cuando antes hasta el tercero era incluido en la disputa por los dos primeros cargos nacionales. Este viejo sistema político caracterizaba al sistema boliviano como presidencialismo parlamentarizado o como peyorativamente fue llamada de democracia pactada; este mecanismo, aunque servía de incentivo a las negociaciones poselectorales entre las viejas y las nuevas elites políticas, que ingresaron en el corto plazo de su vigencia, 'mantuvo un sistema de partidos altamente fragmentados', heredando un *habitus* en la práctica política de los partidos que desencadenó su descrédito en la percepción ciudadana, recuperada de a poco después del colapso del sistema y los primeros años de gobierno del MAS (ibídem: pp. 94 - 97).

Como otra de las medidas implementadas con el ingreso de Morales y el MAS en el gobierno; prescindir de la segunda ronda congresal estuvo acompañada de la reelección presidencial continua, que en la lectura de Torrico fueron cambios en beneficio de la nueva clase política (: p. 90), que a mediano plazo le representaron sostenidas victorias en las urnas y legitimidad entre periodos pre y poselectorales.

Ahora, la Revocatoria de Mandato, incluida en la Ley Transitoria, bajo la modalidad de democracia directa y participativa. Es aplicada en las autoridades elegidas por voto popular en todos los niveles de organización territorial (Mamani, 2015: p. 105) Reconocidas en este grupo, también estarán incluidas las iniciativas de asambleas, cabildos y consultas previas (art. 12, 25 y 39).

4.1.3. Órgano Electoral Plurinacional, reformas electorales

Con leyes exclusivamente pensadas para esta institución, ahora elevada a rango de órgano del Estado. A través de un diseño ajustado a las nuevas reglas en las fórmulas electorales, la introducción de cuotas y nuevos valores, y competencias para sus autoridades. La primera, la ley del Régimen Electoral, incorpora novedades sobre la administración de las inéditas elecciones de autoridades judiciales, la conformación del Servicio de Registro Cívico y demás instituciones, responsabilidad, transparencia y *accountability* electoral, la promoción política para minorías políticas o la regulación de los mecanismos de democracia directa (Mamani, 2015: pp. 102 - 105).

La combinación de innovaciones institucionales, sucede con la promulgación de la segunda ley en materia electoral, ley del Órgano Electoral (Nro. 018), que provoca el nacimiento del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y sus representaciones departamentales, con la supresión de la Corte Nacional Electoral (CNE), organismo supeditado responsables de la actividad electoral; a través de este instrumento legal, la designación de sus autoridades por el parlamento, estará compuestas por siete (7) vocales, de los cuales, al menos dos (2) serán de origen indígena y al menos tres (3) mujeres (art. 12), cumpliendo sus funciones por un periodo de seis años. Desde su implementación, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), además de las antiguas atribuciones del anterior organismo electoral, pasa a responsabilizarse de los comicios inscritos en la democracia directa, pudiendo delegar atribuciones en ese marco a sus pares locales, y estableciendo previamente la geografía electoral; dentro del principio de transparencia y *accountability*, regulará y fiscalizará el patrimonio, administración de recursos y gastos en propaganda de las organizaciones políticas.

En la escena electoral, la tendencia de las reformas desde la promulgación de la CPE hasta la aprobación de las leyes exclusivamente electorales y sus derivaciones legales, se instaura con las nuevas políticas para la promoción política de minorías en el nombramiento de sus autoridades, la introducción de reformas entre sus

competencias y responsabilidades e incentivos como el nuevo estatus organizacional y la ampliación de sus atribuciones, respecto a la administración de nuevas instituciones y mecanismos de registro biométrico. En palabras de Romero Ballivián, “los organismos electorales ocupan lugares cada vez más importantes en el paisaje institucional” (Romero B., 2016: p. 123), porque dan cuenta de la reconfiguración simbiótica con el sistema político (Freidenberg y Došek, 2015: pp. 73 - 104); con regulaciones en sus operaciones, la tendencia en el ritmo reformista por el oficialismo, es detectable por el rastro que las leyes fundamentales en las instituciones, superando el carácter nominal, aislando de estas observaciones las observaciones posteriores de las oposiciones políticas y sociales, que calificaron el proceso de contrafáctico con los principios constitucionales (*El Día*, 11 de noviembre del 2011), además de las denuncias sobre la militancia de su primera generación de vocales con el partido de gobierno (*Página Siete*, 27 de mayo del 2015), en un inédito acuerdo entre oficialismo y oposición, parlamentarios solicitaban la renuncia colectiva de los vocales para la recuperación de la credibilidad institucional cuando las autoridades cumplieran el quinto año en sus funciones.

4.1.3.1. Sistema de distribución de escaños

Ahora con énfasis en los mecanismos de distribución, nos detendremos en los procedimientos para la asignación de escaños en sus distintas versiones (uninominal, plurinominal y senadores), además del caso de las circunscripciones especiales por pertenecer a un proceso electoral posterior y como primera ocasión ejercida en la convocatoria a elecciones generales 2009.

El Código Electoral rector de las elecciones hasta antes de la realización de las elecciones 2009, frecuentaba estilos diferenciados de los ahora practicados, el primero hace referencia a la elección en las Circunscripciones Electorales. Según el Código Electoral, en cada una de las circunscripciones departamentales se elegirán a tres (3) senadores titulares y sus respectivos suplentes; dos de ellos respondiendo a la mayoría y uno a la primera minoría (Art. 89, 1999); siguiendo en el concepto de circunscripciones departamentales, diseñadas las circunscripciones uninominales (68) bajo criterios poblacionales, el total será distribuido por simple mayoría de votos válido. En caso de empate, el órgano rector convocará a la repetición de la elección entre los dos candidatos. Sin embargo, el sistema de asignación de escaños para los escaños departamentales o de circunscripción plurinominal será por el mecanismo D’Hondt, tomando el número de votos acumulativos logrados por cada partido y dividiéndolos a la serie de divisores naturales (1, 2, 3, 4, 5, etc.) en forma correlativa, continua y obligada; los cocientes resultantes de estas operaciones, dispuestos en orden ascendente, servirán para establecer el número proporcional de diputados correspondiente a cada partido (Art. 90).

Posterior a la promulgación de la CPE en los primeros meses del 2009, y teniendo como telón de fondo el venidero proceso electoral en octubre del mismo año; el

entonces Congreso Nacional sanciona la Ley del Régimen Electoral Transitorio, en el mes de abril. La misma más adelante sería derogada por la Ley del Órgano Electoral, de junio del 2010. Entre sus disposiciones más importantes la incorporación y señalación transitoria a las circunscripciones especiales (7). Respecto a la cantidad de escaños uninominales (70), éstos serán asignados por el mecanismo de mayoría simple del total de votos válidos en el recuento oficial (Art. 33, 2009); en cambio, en el caso de las circunscripciones plurinominales, éstos serán asignados a través del sistema proporcional, de los votos acumulativos obtenidos en el caso de circunscripciones únicas o presidenciales y vicepresidenciales, por departamento y agrupación política, dividiéndose correlativamente por los divisores naturales (1, 2, 3, etc.), y en adelante siguiendo el mismo criterio descrito antes. La cantidad de escaños en senadores, asciende a 4 por departamento, haciendo un total de 36; asignados bajo el mecanismo de proporcionalidad. Cabe también resaltar que en este instrumento transitorio, la segunda vuelta electoral en el caso de elección presidencial quiebra con la disposición de anteriores códigos electorales, donde la definición de la autoridad nacional pasaba a manos del Congreso (Art. 89).

Entonces, los cambios significativos bajo la CPE y la Ley Transitoria (ambos del 2009) para la institucionalidad parlamentaria, estuvieron alrededor de: a. la ampliación del senado o cámara alta, de 27 a 36, repartidos de forma igualitaria a los nueve departamentos, elegidos en lista fusionada junto al voto presidencial. Mencionando el cambio en su mecanismo de designación, favoreciendo a la primera mayoría (Centellas, 2015), considerando que antes de las elecciones 2009 la primera fuerza en el departamento ganada dos escaños, perteneciendo el tercer a la segunda fuerza, lo que significaba una división más equitativa y menos concentrada en favor del partido con mejor rendimiento electoral; no obstante, después de la sanción de reformas en el sistema para el ejercicio de las elecciones generales 2009, el sistema de repartición proporcional (D'Hondt) le permite a un partido hacerse de forma solitaria con los cuatro (4) espacios por departamento, como ocurrió en ese año, teniendo al partido de Morales como propietario del total de los escaños plurinominales en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. La siguiente reforma importante fue la introducción de la segunda vuelta en el caso presidencial, caso aplicado cuando ningún candidato gana por mayoría absoluta o por la diferencia de 10 puntos porcentuales en relación a la segunda candidatura más votada. Ésta reforma terminaba por definir al modelo boliviano como uno presidencialista "puro", contando con el parlamento como institución auxiliar del ejecutivo (ibídem: p. 18). La siguiente y última consideración está en el criterio de ampliación de representatividad, teniendo en cuenta las cláusulas para la promoción de candidaturas femeninas (cuota del 50% en las listas de inscritos por agrupación política), además de la creación de escaños especiales para las minorías étnicas (7) restando el número al total de escaños uninominales, sin embargo su designación por el mismo mecanismo de mayoría; y la introducción del electorado migrante en el padrón electoral, para los casos Argentina, Brasil, España y Estados Unidos.

5. Censo 2012: correcciones en el sistema de representación

Con demora y recelo sobre su veracidad como escenario, los resultados del Censo Poblacional del 2012 eran publicados por las instituciones responsables un año después de su aplicación. Pero, desde antes de su divulgación oficial, los datos de este levantamiento censal eran protagonistas del debate nacional sobre la redistribución de escaños y el rediseño del Congreso Nacional; la institución electoral planeaba en el 2013, la Ley de Redistribución de Escaños (*La Razón*, 08 de febrero del 2013), propuesta recibida con descontento por organizaciones cívicas, como por asambleístas, desatando una pugna por la inconformidad ante la fórmula del Tribunal Supremo Electoral. Esta propuesta planteaba restar en un escaño a los departamentos de Beni, Chuquisaca y Potosí (*La Razón*, 06 de octubre del 2013), sumando el total de esos descuentos a Santa Cruz y el resto de los departamentos mantendrían su cantidad.

Similar a las expresiones emitidas en prensa, ensayos académicos respecto al evento censal, ensayaban conclusiones sobre el evento, su efecto en el sistema político y por añadidura en el sistema de partidos (Böhrt y Leño, 2013: pp. 13 - 24), este primero, adelantado a la propuesta oficial del TSE sobre la redistribución de escaños en el parlamento, expuso el escenario bajo el principio de población y su dinámica.

Cuando las variaciones en los ritmos demográficos desde las dos jornadas censales previas demostraban ascensos y reducciones poblacionales. Como muestra el Gráfico 1, los casos más emblemáticos son el ascenso tendencial de la población de Santa Cruz, Tarija y Pando, con aportes poblacionales superiores a un punto porcentual respecto al anterior registro; sin embargo, La Paz, Cochabamba Beni, Oruro, Potosí y Chuquisaca demostraban retrocesos en sus aportes poblacionales, complicando con ello su volumen participación en el Órgano Legislativo.

Esta dinámica tuvo impacto en la redistribución de escaños, cuando el criterio poblacional definió la fórmula oficial para la asignación de un número de escaños; primero, auxiliado en el principio de equidad y para garantizar la representación política de los departamentos con rezago económico y social, con sustracción en la cantidad de escaños como muestra a continuación el **Cuadro 2**.

El debate en el legislativo, le incorporó nuevos valores a la propuesta técnica del OEP; incluyendo divisores acordes con los principios de equidad en la participación política para los departamentos “afectados”, asumiendo datos poblacionales que en el **Gráfico 1** pueden apreciarse; evitando la cesión de aquellos con menores registros de población, como son los casos de Potosí, Chuquisaca y Beni.

Cuadro 2

Distribución de escaños, al 2013. En números simples

Departamento	Escaños departamento	Escaños uninominales	Escaños plurinominales	Escaños IOC
La Paz	29	14	14	1
Santa Cruz	28	14	13	1
Cochabamba	19	9	9	1
Potosí	13	7	6	0
Chuquisaca	10	5	5	0
Oruro	9	4	4	1
Tarija	9	4	4	1
Beni	8	4	3	1
Pando	5	2	2	1
Total	130	63	60	7

Fuente: Ley de distribución de escaños entre departamentos, N° 421.

Nota: Entre 2010 y 2013, varias propuestas de modificación en el sistema de distribución de circunscripciones circularon. Los proponentes, debatían la reasignación bajo criterios de proporcionalidad, mientras en el debate mediático definiciones como sobrerrepresentación y sub representación calificaban el nuevo modelo de distribución parlamentaria.

*Escaños especiales para representantes Indígenas Originarios Campesinos, construcción en base a los últimos comicios

La propuesta por el órgano encargado de los procesos electorales, generó un rechazo generalizado en la clase política, porque oficialismo y oposición condenaron la sustracción de escaños a regiones rezagadas en términos demográficos. Acorralada por la disputa regional, la fórmula del TSE combinaba criterios sobre la densidad poblacional, desarrollo de las regiones y proporcionalidad demográfica (La Razón, 06 de octubre del 2013); siendo esta fórmula sancionada por su carácter exclusivamente técnico. Los argumentos del oficialismo apuntaban sobre el desequilibrio que la suma de escaños para Santa Cruz significaba para el nivel de representatividad de los departamentos penalizados con la sustracción.

El antecedente más próximo a este evento, fue la medida presidencial del 2005. En un periodo de transición política, la firma del D.S. 28429 preparaba el escenario para las elecciones nacionales del mismo año, con la introducción de medidas sobre la redistribución de escaños por mandato del ejecutivo. Cuando el país permanecía en la inestabilidad institucional producto de las continuas sucesiones presidenciales, el entonces titular Rodríguez Veltzé establecía las siguientes medidas en clara sujeción a los acuerdos internacionales y la Constitución Política del Estado: a. convocatoria inmediata a las elecciones nacionales, b. la elección de autoridades departamentales por voto popular y su convocatoria para el mismo año, además de c. sancionar la disposición acerca la redistribución de escaños en conformidad con los resultados del Censo 2001 y sus disposiciones, que respondiendo a criterios poblacionales de la época, dispone modificaciones en la cantidad de escaños para los departamentos de Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y Beni.

El tamaño de las circunscripciones electorales, para medir los efectos en el sistema electoral y la composición del parlamento (Laserna et.al., 2007: p. 83) De esta, tres momentos la definen: primero, a. la distribución de las circunscripciones electorales; b. la forma de la candidatura y votación; y c. la transformación de votos en escaños. Respecto al primer momento, la distribución de asientos electorales por circunscripción uninominales y plurinominales, en razón de territorio y población respectivamente. Mientras que la forma de candidatura, en sus variantes, expresa el orden, condición y forma a las oportunidades de ser electo, respecto a listas de presentación de sus candidatos. Finalmente, la transformación de votos involucra la elección de fórmulas (entre mayoritarias, proporcionales y mixtas) para la asignación de escaños, considerando previamente la barrera electoral del 3% como requisito para participar de esta distribución.

Un año después del evento censal, las autoridades del órgano Electoral trabajaban en la propuesta de reasignación, a través de una renovada fórmula considerando los resultados poblacionales en el territorio nacional. La última medida bajo el mismo criterio, fue la reforma del 2005, inspirada en los datos que el Censo 2001 dio sobre la dinámica demográfica de la última década; mediante el DS. 28429, sancionada por Rodríguez. De esta reforma en el sistema de asignación de escaños, perdiendo los departamentos de Oruro, Santa Cruz, Potosí, La Paz y Cochabamba en una, tres, una, dos y una respectivamente (art. 2: 2005) Con efecto en la cámara baja, esta reforma dispone equilibrios políticos para departamentos económica y poblacionalmente rezagadas, permitiéndoles oportunidades estables de representación en compensación a la tendencia de crecimiento de los otros territorios, en clave proporcional (*La Razón*, 17 de junio del 2013).

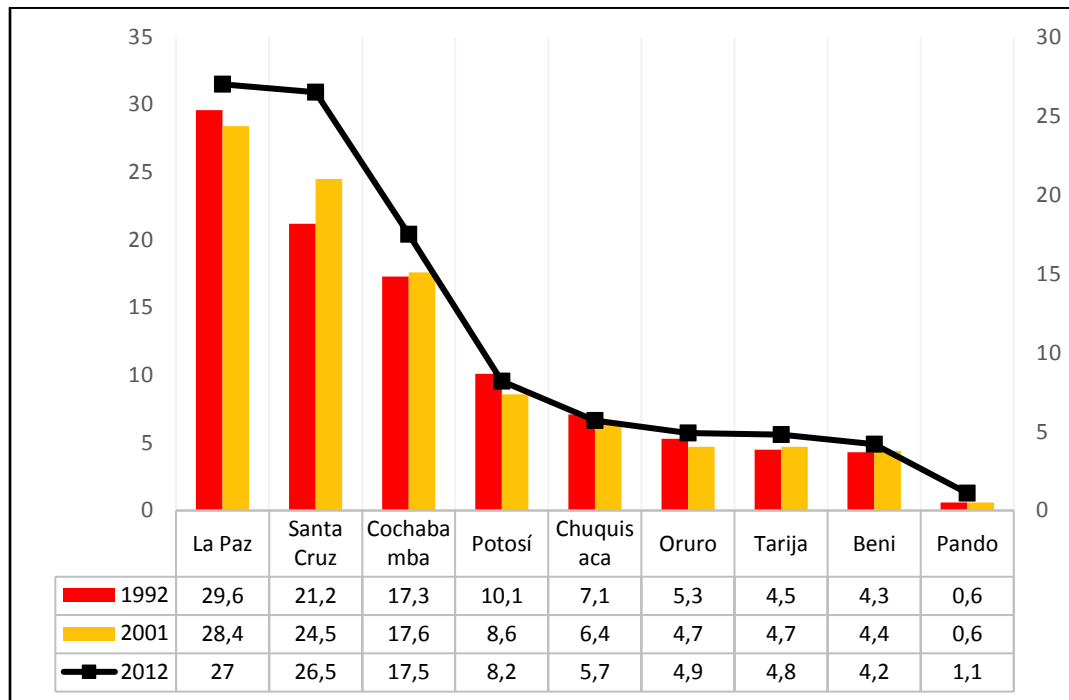
Con la sensibilidad herida, las oposiciones y el oficialismo adelantaban el impacto de la redistribución en la geografía electoral, condicionando el desempeño de sus partidos para las cuotas de representación en territorios ya consolidados electoralmente. Sin dejarse esperar, la medida constitucional movilizaba a las representaciones de los departamentos de Potosí, Beni y Chuquisaca, “perjudicados” con la disminución en un escaño que sumados serían asignados al departamento con mayor crecimiento en este caso Santa Cruz (*Erbol*, 25 septiembre 2013). Con la convocatoria de a marchas, cabildos y paros cívicos en diversos puntos del país anunciaban su disconformidad y exigían direcciones más equitativas (*Opinión*, 28 septiembre 2013). No obstante, con el ingreso de la propuesta por el TSE en las cámaras del Legislativo se operaría como escenario de homologación del proyecto de la ley, anunciando la sanción del nuevo mapa de escaños con el conflicto regional como ambiente de fondo (*La Razón*, 06 octubre 2013).

Entre amenazas a auditorías sobre los resultados, la publicación de sus datos estuvo en constante discusión y su publicación, empañada por la demora y las dudas infundadas sobre su veracidad. En la región, el nivel de credibilidad y confianza en las instituciones, al menos en el Congreso Nacional registra continuados déficits. En una clara diferencia, países de la región, agrupados como en el caso de la región andina o el análisis de estados por separado, exponen la fragilidad de las instituciones, respecto a la percepción de sus electores. La más reciente

investigación de Serna y Botinelli (2018) ofrecen una actualización sobre esa percepción civil de las instituciones en democracia en ocho países desde una mirada de política comparada, considerando fundamental la vocación económica de sus perfiladas autoridades, anticipando la circulación de una elite empresarial y su efecto en el diseño de las políticas, como la influencia en el accionar de las autoridades, si es acaso no practican la política en primera persona. El ingreso de esta elite en la región, no sólo sirve como punto de inflexión para el sistema político y sus instituciones, sino representa también revoluciones políticas y sociales.

Gráfico 1

Distribución territorial de la población. En porcentajes



Fuente: Adaptación tomada de Børth y Leañó (2013)

6. Un poco de coyuntura adicional

Enero del 2019, la realización de unas inéditas primarias convocaba nuevamente a la oposición boliviana a reunirse y enfrentarse con el MAS y el binomio con el mejor rendimiento electoral desde el retorno a la democracia. La inscripción de nueve binomios (ocho opositores y Morales) por las alianzas y partidos y la posterior petición de suspensión del comicio exclusivo para militantes frente a la ausencia de más de una fórmula por partido, abrió el debate sobre su postergación hasta la siguiente jornada electoral. En los resultados, hubo partidos que no alcanzaron a convocar al 6% de sus seguidores, inclusive el MAS que anticipaba una amplia participación sólo consiguió que el 40% de su militancia emitiera su voto (BBC, 28 de enero del 2019)

En diciembre del 2018, el Órgano Electoral, cuya mayoría de miembros en votación decidió habilitar al binomio Morales – García terminó de “empantanarse” en la opinión pública, luego de la suma de cuestionamientos sobre sus acciones. Desde antes de la renuncia de dos de sus principales miembros y la elección de vocales suplentes por la Asamblea, la promulgación maratónica de la Ley de Organizaciones Políticas en el mes de septiembre y la convocatoria a las primarias, fueron hechos que expusieron la fragilidad de la institución que sumó la renuncia de la vocal Sandoval, que en una carta pública de renuncia denunciaba amedrentamientos luego de haber expresado disenso respecto a la habilitación del binomio presidencial (*Página Siete*, 21 de febrero del 2019).

Pero antes, en noviembre del 2017, un fallo del Tribunal Constitucional²habilitaba a Evo Morales como candidato presidencial en razón de precautelar los derechos políticos del mandatario, aunque el resultado vinculante del referéndum del 2016 asevera lo contrario sobre ese propósito. El candidato y actual presidente ya ha librado victoriosamente tres comicios (2005, 2009 y 2014) frente a una oposición fragmentada o frágilmente aliada no han logrado hasta el último encuentro electoral, constituirse en una alternativa al Movimiento Al Socialismo (MAS) que va por su cuarto periodo consecutivo.

Actualmente con dos tercios en la Asamblea Legislativa y con una amplia ventaja en las encuestas frente a sus nuevos opositores (Mesa, Ortiz y Patzi) y los clásicos (Doria Medina y Rubén Costas), que le permitirían continuar al mando del país hasta el 2025. Los registros electorales del MAS han sido superiores al 50%, y en el referéndum revocatorio del 2008 con el 67% de votos. Vencedor consecutivo en las urnas, la única derrota que ha puesto en peligro su legitimidad es el resultado del #21F de hace tres años, fecha icónica que las oposiciones han logrado capitalizar para empañar la actual hegemonía del partido predominante en el sistema; a través de la creación y promoción de plataformas que hasta la fecha han pronunciado y convocando a asumir medidas ‘democratizadoras’ para el retorno a la institucionalización.

²Para acceder a la sentencia del TCP, revisar el siguiente link: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2017/11/29/sentencia-completa-permite-reeleccion-indefinida-161295.html>.

Capítulo III

Evaluación al desempeño parlamentario

“La derecha, en vez de cuestionar, más bien debería de prepararse para ir a las elecciones (...) Si no pueden unirse, yo puedo dar talleres de capacitación, seminarios para que se unan, que nos enfrenten”

(Evo Morales, 2017)

1. Introducción

Entre 2010 y 2014, las oposiciones políticas parlamentarias estuvieron conformadas por una alianza electoral y dos partidos políticos; Plan Progreso para Bolivia – Concertación Nacional (PPB - CN), Alianza Social (AS) y Unidad Nacional (UN), respectivamente. Mientras en este segundo periodo de gobierno con el Movimiento Al Socialismo (MAS) liderando los porcentajes de distribución en la representación parlamentaria, partidos con presencia en la gestión parlamentaria anterior han demostrado déficit electoral, disolución de alianzas y migración en la sigla, motivos que han impedido o cesado su presencia en la Asamblea Legislativa boliviana. Estas reconfiguraciones delatan dos sensaciones: la fragilidad institucional de las oposiciones y la prevalente capacidad de convocatoria del MAS en elecciones nacionales alrededor de la figura de Morales.

La irrupción del MAS-IPSP en el parlamento, gracias a su segundo lugar en las elecciones generales del 2002, con un desempeño del 20,94% de votos. Con el 68,6% de representantes, la bancada masista pasó a convertirse en una oposición fuerte, híbrida por su antecedente extraparlamentario y leal por su trayectoria en la política. Como sinónimo de renovación de las élites políticas, detuvo el ‘continuismo’ de las “viejas siglas desprestigiadas” (Do Alto, 2008: pp. 24 - 43).

2. Parlamento boliviano

La exhaustiva exposición de Abecia (1999) acerca la historia del parlamento boliviano en sus tres tomos, entre los siglos XIX y XX, en la intención de recuperar la memoria de la institución desde la fundación del Estado, reconstruye la historia boliviana concentrada en la trayectoria de un establecimiento precoz como el régimen que lo alberga. Crítico con la desafortunada condición de la institución y sus miembros, el autor destaca que el problema radica en la composición social de sus miembros, advirtiendo que su inestabilidad se desprende de las constantes interpelaciones a autoridades y peticiones (1999a: cfr. p. 26) y un prevalente presidencialismo “prepotente”, amparado en un sistema democrático frágil. Optimista frente a ese escenario, el historiador propone su modernización a través de la implementación de mecanismos tecnológicos menguantes de la “ociosidad” parlamentaria; sin embargo, ese ajuste

estructural requeriría también la renovación de valores dentro de la institución, minimizando las prácticas de corrupción e ineficiencia (ibídem: pp. 23 - 35).

Sobre esa cuestión, Rodríguez más de una década después aborda el mismo objeto de estudio, ampliando el periodo de estudio hasta la instalación del Estado Plurinacional, en éste ensayo el autor enfatiza la historia, estructura y dilemas en la narrativa parlamentaria. Destacando los clivajes políticos en el sistema electoral como la razón de las mutaciones institucionales (2010: pp. 56 - 67), las nuevas disposiciones en su composición pueden ser resumidas en: a. incorporación del régimen autonómico en la relación de administración del Estado central y las entidades territoriales subnacionales e indígenas; b. incorporación de las circunscripciones especiales indígenas al espacio de representación; c. incremento a cuatro por departamento en la cantidad de representantes en una de las cámaras, sumando a 36 de los 27 en senadores; y d. modificación en el sistema de asignación de escaños, en favor de la representación proporcional. Se percibe que la coincidencia entre estos dos estudios reside en la saludable consideración de los avances en género, independiente de la disputa partidaria, las políticas de acción afirmativa en las instancias de representación (véase también: Mujeres bolivianas. Desde el Parlamento hasta la Asamblea Legislativa Plurinacional (2017), una investigación minuciosa del CIS en sus volúmenes). Las conclusiones de Rodríguez repercuten en la consideración de los ciclos políticos, donde antes coaliciones instituían gobiernos en la denominada “democracia pactada”, hoy el oficialismo prescinde de ese mecanismo por su condición hegemónica.

2.1. Asamblea Legislativa Plurinacional, ordenamiento constitucional

Bolivia, un Estado de régimen democrático representativo, directo y comunitario. Estructurada política y administrativamente en nueve (9) departamentos, 112 provincias y 340 municipios (INE, 2019).

Como uno de los cuatro órganos del Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional, reúne representantes a las nueve (9) regiones y es la única instancia con facultad de aprobar e sancionar leyes que rigen todo el territorio boliviano y con mandato constitucional de cinco (5) años, salvo las excepciones dispuestas en el Art. 6 del Reglamento General. Sus funciones son dictar leyes, controlar e fiscalizar los órganos del Estado y las instituciones públicas y dividida en dos cámaras (senadores y diputados), hacen un total de 130 (ciento y treinta) representantes elegidos por voto popular e con mandato de cinco años, es presidida por el Vicepresidente.

El sistema de representación es mixto. En la cámara de diputados, electos por mayoría simple en las circunscripciones uninominales (68) de los 130, siendo el resto (62) elegido en circunscripciones plurinominales bajo un sistema de representación proporcional de lista cerrada. En el caso del senado, las reglas de juego no se modifican. Elegidos por lista cerrada en cada una de las nueve circunscripciones departamentales, los asientos son designados en el estilo proporcional. Según mandato constitucional (art. 159 e 160), su establecimiento o es de (36) treinta y seis senadores, o sea (4) cuatro por departamento. La cuota de paridad es un

requisito indispensable en la composición, con las modificaciones a las leyes electorales (1997 y 2005), que obligan a la inclusión mínima de 30% de mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y candidaturas de representación ciudadana (cap. IV, art 19, núm. IV).

Mientras que en sus facultades están: a. legislar, dictar, modificar, interpretar, derogar y abrogar leyes nacionales; b. fiscalizar, controlar a los órganos del Estado (art. 158, numerales 17 y 19), así como a las entidades públicas. Atribución que a través de las Peticiones de Informe Escrito (PIE's), Peticiones de Informe Oral (PIO's) y Consultas, interpelaciones e investigación, actúan sujetos al Reglamento General de la Cámara de Senadores, a partir del artículo 141 y siguientes; y c. gestionar, dirigir recomendaciones y representaciones a diferentes entidades sobre aspectos vinculados al cumplimiento de sus competencias. Descritos en el artículo 160 de la CPE, los instrumentos de la gestión son: resoluciones, declaraciones camarales (Art. 165 del Reglamento General) y minutas de comunicación o expresiones de recomendación a las instituciones centralizadas (Art. 161). Un poco dispersos, los derechos parlamentarios de la cámara bajan son: a. derecho de participación (Art. 23 del RG), con derecho a voz y voto en diversas instancias de participación directa y voz en aquellas adscritas; b. derecho de fiscalización (Art. 158 y 159 de la CPE), solicitando de informes escritos y orales a las entidades públicas centralizadas, descentralizadas y empresas públicas o con participación del Estado; c. derecho de gestión, pudiendo dirigir comunicaciones y representaciones a las unidades centralizadas y descentralizadas; d. derecho de defensa y explicación, en caso de ser sometidos a procesos individuales y suspendidas temporal o definitivamente de su cargo; e. derecho de protección, de autoridades en observación de las prerrogativas constitucionales para el efectivo ejercicio de sus funciones (art. 151 y 152 de la CPE); f. derecho de recibir cooperación (art. 151 de la CPE), asistidos por las autoridades públicas de las distintas instancias; y g. derecho de relacionamiento ciudadano, con la posibilidad de formar y conformar plataformas ciudadanas en sus respectivas circunscripciones para procesos de relacionamiento y coordinación con la sociedad civil. Sin presentar diferencias, su estructura orgánica, tienen los siguientes niveles: 1. pleno camaral, conformada por un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios, vigentes por un periodo legislativo. Con la diferencia en la cámara de diputados, de cuatro secretarios; 2. Directiva; 3. comisiones, 4. comités; 5. bancadas políticas; y 6. brigadas departamentales.

2.2. Sistema de partidos, institucionalidad partidaria y espectro ideológico

Bolivia, como algunos países de la región, ha sufrido una reciente fragmentación en el sistema de partidos e inconsistencias ideológicas (Brito et. al., 2017: p. 73), con algunos de ellos refugiados en el pragmatismo electoral. Investigaciones previas han valorado el espectro ideológico desde la compatibilidad de las preferencias y votos emitidos por los parlamentares, respecto a la localización ideológica de sus partidos (Zucco, 2011; Scheeffer, 2016; Ribeiro y Bolognesi, 2017) verificando coincidencias y coherencia entre autoposicionamiento ideológico (Brito et. al.: p.78) Las ideologías como un sistema de ideas e valores respecto al orden público, tienen como función orientar el comportamiento político colectivo (Scheeffer, 2016); entre clásicas y nuevas, han sido clasificadas en liberalismo, conservadurismo, socialismo, nacionalismo, anarquismo y fascismo, como parte del primer grupo y en el segundo,

‘movimientos como el feminismo, ecologismo, fundamentalismo religioso y multiculturalismo’ (Heywood en Brito: p. 76).

Sobre el grado de institucionalidad, el autor señala riesgos que rodean al sistema: a. el personalismo político; b. la desconfianza del electorado en relación a los partidos; c. alta volatilidad electoral; d. migración partidaria; e. fragilidad de los partidos; y f. ineficacia de las instituciones políticas (Brito, 2017: pp. 74 - 88) Algunas de estas “patologías” que Varnoux señala como las condiciones para la fragilidad de las oposiciones (Varnoux, 2015) estarían a su vez manteniendo esa erosión en la que aún se encuentran o dispersos ante la arquitectura institucional que el MAS articuló después de instalarse como fuerza mayoritaria gracias a su política de alianzas. En el 2005, el Movimiento Al Socialismo sellaba uno de sus principales y duraderos acuerdos pre-electorales, a tiempo adherir al Movimiento Sin Miedo (MSM) a sus filas y sumar el capital político del partido en La Paz (ANF, 14 de noviembre del 2009), la unidad incrementaría las posibilidades de acceder a la presidencia después de las convulsiones de octubre. De la alianza, con la disponibilidad de escaños en el departamento para el MSM, le permitirían ingresar a la arena electoral nacional, al menos por dos periodos legislativos, hasta su escisión definitiva el 2009 y su ejercicio de la oposición desde entonces (Zegada, 2012).

3. Sistema electoral

El tamaño de la oposición en el legislativo entre otras definiciones, está condicionada por el sistema electoral, ese conjunto de normas que determinan procedimientos y formalidades para que los electores seleccionen entre candidatos y partidos a sus representantes a través de la conversión de votos en escaños (Rodríguez, 2014: p. 126). Al respecto, los sistemas electorales son excelentes descriptores del campo político y la medición de fuerzas e influencias en su interior, porque en el caso de un sistema mayoritario se anticipa que los partidos grandes serán favorecidos y compensados, mientras que agrupaciones partidarias de menor tamaño encontrarán obstáculos e impedimentos para acceder a espacios de representación.

Opuesto a aquel protocolo, el sistema proporcional estimula mayor presencia y representación efectiva los partidos, es decir, que emplea reglas y fórmulas con las que una representación más equitativa; por tanto, partidos “pequeños” (respecto a la cantidad de votos obtenida) tienen mayor posibilidad de obtener asientos en el parlamento.

Al mismo tiempo, en este clásico reconocimiento, se encuentra un tercero señalado como sistema mixto, que a diferencia de los dos anteriores, éste mantiene un cierto equilibrio reuniendo principios de representación mayoritarios y representativos, esta alianza de valores idealmente promovería el protagonismo de la mayoría y garantizaría la presencia y participación de las minorías.

4. Parlamento, resonancia ideológica e institucionalidad partidaria

El debate ideológico ha sido inconsistente en el análisis parlamentario boliviano por su carácter excesivamente retórico, repetitivo y extenso (Mansilla, 2005: pp. 94-107) Eclipsada por el trabajo legislativo, las ideologías aparecen diluidas entre otras actividades de negociación que exigen flexibilidad. Sin embargo, la incorporación de nuevos actores y estructuras propone reavivar el debate y ampliar el análisis institucional, el resultado en el ámbito parlamentario no ha demostrado ese valor.

La caracterización ideológica desde sus orígenes ideológicos ha sido una tarea ya emprendida a través de trabajos de Do Alto y Stefanoni (2009), Loayza (2011) y Rodrigues Gomes (2017) Con un objeto de estudio en común, la identificación de los rasgos ideológicos en el MAS, en tres: a. nacionalismo; b. neomarxismo e; c. indianismo (p. 151) Consciente de que estas condiciones previas de caracterización ideológica crecen y se transforman a lo largo de las etapas, coyunturas y dinámicas institucionales; víctimas del sincretismo, estos bloques ideológicos oscilan entre la escisión o cohesión. De la misma forma, las posturas ideológicas de las oposiciones oscilan en el tendiente pragmatismo o la radicalidad, la primera posición le permite al partido visibilizarse en el electorado como una alternativa de continuidad y hasta mejora de la actual administración, no obstante, la segunda postura le proporciona al candidato un sugestivo aire de cambio y diferencia esperando repercutir como alternativa ante el esperado deterioro del MAS en el gobierno.

Respecto al caso boliviano, la ideología tiene dos manifestaciones recurrentes después de la crisis en el sistema de partidos, que, evadiendo afiliaciones con principios económicos conservadores, los partidos han optado por el pragmatismo o en su defecto reconocerse alineados con valores de “izquierda”. El caso más emblemático de este carácter “camaleónico”, es del siguiente partido a ser considerado ideológicamente: Unidad Nacional y su inscripción en la Internacional Socialista (IS), una organización que a través de la integración partidaria global busca divulgar del socialismo democrático (*Página Siete*, 02 marzo 2017). Es cierto que este partido con carácter empresarial intenta capitalizar esta afiliación para de alguna forma presentarse como alternativa al gobierno del MAS, sobre todo cuando pondera y anuncia garantizar las medidas asumidas por el oficialismo en razón de las políticas sociales.

4.1. Unidad Nacional (UN): ¿Partido político o empresa?

Samuel Doria Medina, su fundador, ingresa en la política a través de la militancia en las filas del Movimiento Izquierda Revolucionario (MIR); partido que lo condujo al ejercicio de responsabilidades públicas de gerencia. El salto a la arena electoral se dio con su participación en las elecciones generales del 2005, dos años después de la fundación del partido Unidad Nacional y de su alejamiento del MIR por las controversias con su líder, Jaime Paz Zamora; sin éxitos, sus participaciones en las elecciones 2005, 2009 y 2014, han registrado involuciones en el rendimiento democrático. Como mejor marca en el registro electoral en solitario, logró alcanzar el 7,8% en las elecciones nacionales del 2005. Su actual

líder y fundador, Samuel Doria Medina, uno de los hombres más ricos del país, técnico de la política, con un estilo seco y poco expresivo, este candidato se muestra conciliador en el discurso, pero lacerante cuando se refiere a Morales (Stefanoni, 2015).

Ideológicamente, en una encuesta de percepción realizada por la agencia Mori (2005), esta fuerza política y su candidato han sido ubicados en la 'derecha', en una escala de ejes polarizados y con 39,5 puntos porcentuales de percepción a las ideas de país que le dieron el lugar de 'muy diferente' sobre su adversario, Morales y 'algo parecidas' frente a Quiroga Ramírez (Romero, 2009: p. 148) De orientación social demócrata³, el partido opositor al MAS se autoidentifica como uno de centroizquierda en las palabras de su vicepresidenta nacional y alcaldesa de uno de los derroteros electorales más simbólicos para el MAS, Soledad Chapetón (en entrevista con Stefanoni) No obstante, sea caracterizada como "nueva derecha" por sus detractores, el partido es ubicado en el "ala moderada" de la derecha opositora por algunos analistas.

Aunque su tercera candidatura estuvo apoyada en la coalición regional Concertación Unidad Demócrata (UD) con raíces en el oriente boliviano, sólo obtuvo el segundo lugar, con 24,23% de los votos; alianza disuelta antes de la conclusión de la gestión parlamentaria. Institucionalmente, esta tienda política ha acudido también a alianzas locales con diversas agrupaciones y partidos subnacionales, que le permitieron acceder a representaciones municipales, estando entre las más reconocidas, la victoria en la ciudad de El Alto, uno de los viejos bastiones del MAS. En 2014, producto de una "encuesta" a 2.630 hogares del territorio nacional, el partido que desde el 2013 pasó a denominarse Frente Amplio, como sus homólogos venezolanos, intentando emular la reconciliación de las oposiciones en un solo bloque, elige de entre otras organizaciones políticas y sociales a Doria Medina como candidato presidencial para la siguiente elección nacional (*Los Tiempos*, 24 de marzo del 2014) Esta alianza, sin mayores sobresaltos para el sistema electoral y el partido oficialista, se desintegró a los pocos meses de su constitución, y su titular pasó a negociar con los principales líderes del oriente, conformando Unidad Demócrata (UD), sigla que intentando capitalizar la fuerza electoral de su aliado, el Movimiento Democrático Social (MDS), supo hacerse con el segundo lugar, convirtiéndose en la primera fuerza opositora en la pulseta parlamentaria para el periodo 2015 - 2019. En nuestro periodo de estudio (2010 - 2014), este partido será la segunda fuerza política con representación parlamentaria.

4.2. Plan Progreso para Bolivia - Convergencia Nacional (PPB - CN)

Disuelta antes de la conclusión de su mandato parlamentario, esta alianza electoral articulada alrededor de la candidatura de Manfred Reyes Villa, exalcalde cochabambino y autoexiliado político, que acompañado por el cívico de oriente Leopoldo Fernández a la vicepresidencia alcanzaron el 26,7% de los votos, obteniendo 36 de los 130 diputados y 10

³ Extraído del sitio oficial del fundador y líder del partido del, <http://samuel.bo/SamuelBlog/biografia/#more-28> Última consulta en 16 de octubre de 2018.

de los 36 senadores. Fundada el 2007, representó en nuestro periodo de estudio, la principal fuerza de oposición en el parlamento.

Otro político técnico, el líder de la principal oposición al MAS en el Congreso para el periodo 2010 - 2014, Jorge Quiroga cumplió gran parte de su vida profesional en el extranjero, desde sus estudios en economía hasta su incorporación laboral. Ex - vicepresidente y Presidente por sucesión constitucional entre 2001 y 2002, sus participaciones en cargos gerenciales en la gestión pública se resumen en subsecretarías relacionadas a las carteras económicas; como gobernante, su trayectoria gubernamental anunciaba planes de contención económica, esfuerzos de lucha contra la pobreza y desempleo, erradicación de la coca y cierre de su circuito económico. Como político, ha intentado retornar a la presidencia en dos ocasiones, ambas candidaturas relativamente exitosas en comparación a sus contendientes aliados, ha logrado representatividad que en su momento puso en jaque la gobernabilidad del MAS en la Asamblea.

Definido como social demócrata liberal, este político participó en elecciones nacionales a través de alianzas, siglas tomadas en préstamo o auto promovidas, pero con escasa vida en el sistema de partidos. El 2009 se presenta a las elecciones con Plan Progreso para Bolivia - Convergencia Nacional, una sigla pre electoral de alianza regional fugaz.

4.3. Alianza Social (AS): Encierro geográfico, rigurosidad discursiva y flexibilidad táctica

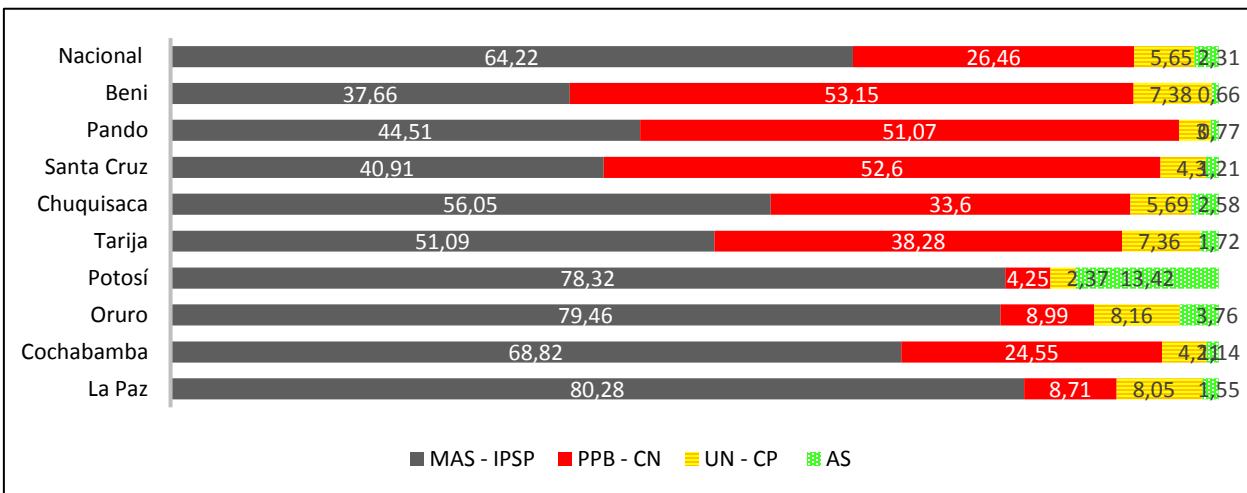
Con escasa información respecto a su creación, principios y posturas, Alianza Social (AS) es un partido “chico” con sueños “grandes”. Su fundación data en el 2004, con sede en Potosí e inspirada en los presupuestos de partidos de izquierda, ideológicamente se identifica con el socialismo e indigenismo. Este partido que expresa a nivel nacional que su base electoral radica en la capital potosina; como puede apreciarse en el **Gráfico 2**, obtuvo un desfavorable rendimiento económico de 2,31%, que sólo le permitió el ingreso al parlamento con dos diputados. Con René Joaquino como presidente y principal figura del partido, Alianza Social parafraseando a Mayorga, padece de encierro geográfico, sin embargo, su proyección nacional para las elecciones generales le haya concedido consecuencias al sistema de partidos y contribuido con el debate ideológico, proponiendo la reconducción “al proceso de cambio” oficialista a la vez de manifestar su alejamiento de los “vicios” en los que señala los partidos tradicionales incurren; añadiendo en el programa de gobierno acciones en contra de la corrupción, acciones para impulsar el proceso autonómico, una economía menos radical y por lo tanto orientada a la negociación de los opuestos, además de la restitución de la república y sus instituciones, como el retorno a los valores religiosos cristianos.

Su líder, abogado de profesión, desde temprana edad militó en la izquierda. Su ingreso en la política se efectiviza después de dos candidaturas al gobierno municipal de su ciudad, con el 59,6% de los votos para el PS. Posteriormente funda Alianza Social, una sigla con alcance departamental que le permitió una holgada reelección en el 2004. En 2006 su sigla al igual

que sus objetivos alcanzan el nivel nacional, porque en el 2009 el líder lanza su candidatura que sin éxito alcanza el 2,31%⁴, el cuarto lugar y la pérdida de su personalidad jurídica en el sistema nacional (Romero, 2018: pp. 300 - 301) No obstante, en las siguientes elecciones subnacionales, Joaquino retorna a la 'arena local' y se hace nuevamente de la alcaldía de Potosí; destituido tempranamente de su cargo por un proceso con ribetes políticos, es restituido en su cargo el 2013. No obstante, su destino político sufriría otro cambio de alineación al postularse y obtener el cargo de senador por el MAS, sigla a la que había intentado arrebatárle el gobierno.

Gráfico 2

Elecciones generales 2009, resultados por departamento. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia en base al Acta de Cómputo Nacional: Elecciones Generales. Corte Nacional Electoral (2009)

5. Ciclos de territorialización del voto

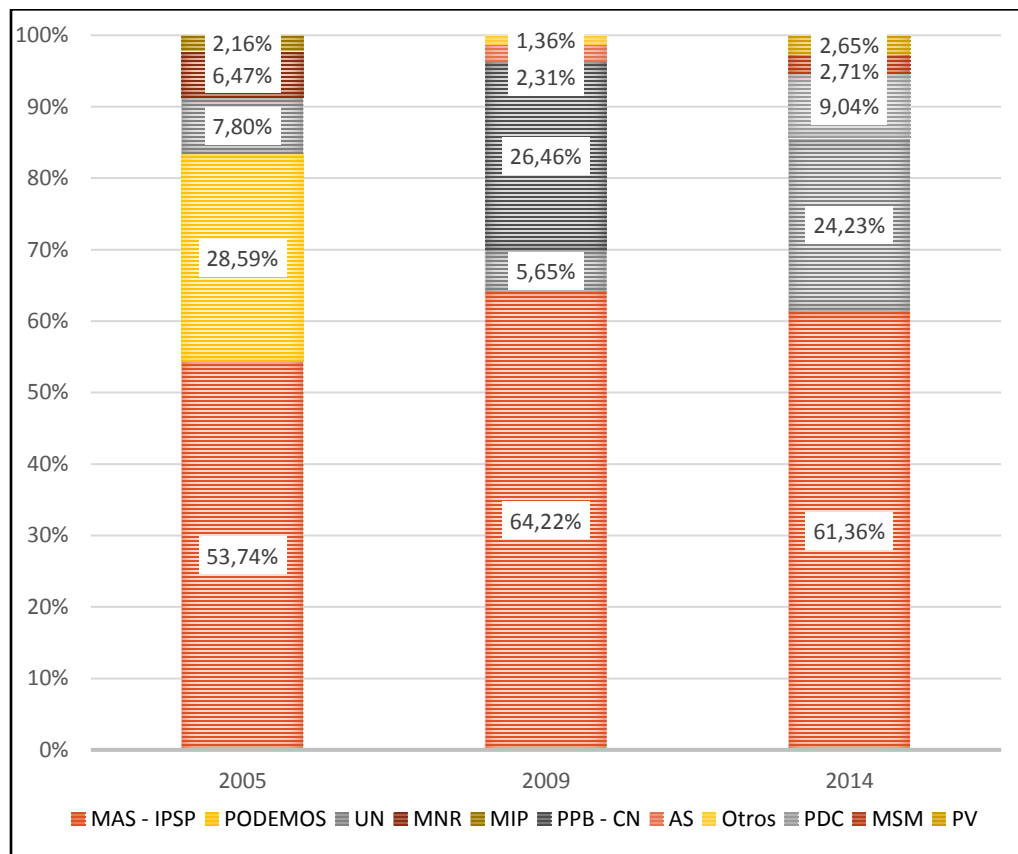
Con la ayuda del Atlas Electoral definiremos el desempeño de los partidos en la elección general del 2009, asumiendo que el cotejo de los resultados del escrutinio sobre la cantidad de escaños en el legislativo definió el rol de las oposiciones parlamentarias en el legislativo. Como se logra percibir en el Gráfico 3, el protagonismo recae en el partido oficialista, con 64,2% de los votos en las elecciones nacionales y proporcionalmente en espacios de representación en la cámara baja y alta, con 67,7% y 72,2% respectivamente. Estos resultados deben interpretarse teniendo en cuenta el desempeño de los partidos de oposición, que considerándolas minúsculas respecto al MAS, partido que posee los 2/3 de la Asamblea; han confirmado la eficacia del sistema de fraccionamiento del voto cuando se presentan como formulas separadas como ocurrió entre las dos primeras siglas de oposición (PPB – Convergencia y UN), alejados entre sí como de las otras

⁴ La obtención de los dos puestos en la Cámara de Diputados para el partido hace parte del resultado por el sistema de lista abierta, donde candidatos por circunscripciones uninominales fueron electos. En las elecciones generales, las candidaturas de Wilman Cardozo (Tarija, C.37) y Ángel Cortez (Potosí, C.48) obtuvieron votos de cantidad suficiente para hacerse con los asientos de representación, no obstante su partido perdía su personería en el nivel nacional por su deficitario rendimiento electoral, inferior a la barrera del 3%.

tiendas por la distancia ideológica o el choque de personalidades, establecieron niveles de poder asimétricos –en relación al MAS- que los obligaba a reunirse para generar un contrapoder o al menos trastabillar menos en sus intenciones. Esta polarización al interior del bloque opositor no es un acontecimiento reciente y por lo tanto tampoco será superado en los siguientes enfrentamientos electorales, lo que significa un aprovechamiento del partido de gobierno, vigorizado con el fraccionamiento del voto.

Gráfico 2.1

Desempeño electoral, cuadro comparativo. En porcentajes



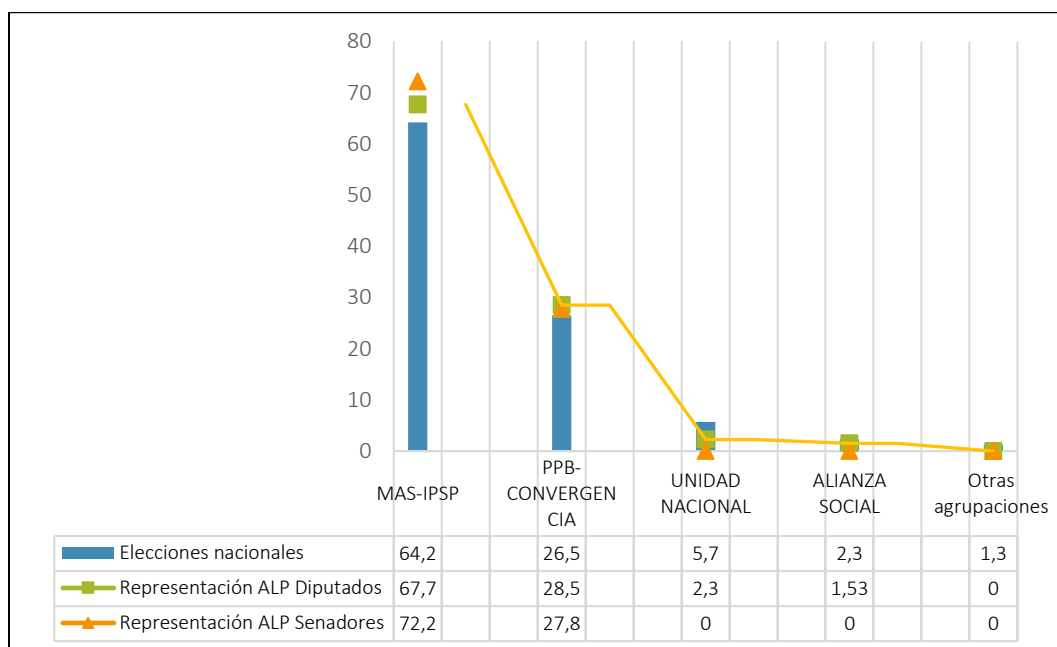
Fuente: Elaboración propia en base a Macedo (2017)

Otro detalle importante de esta coyuntura fue sin duda alguna fue la realización de las elecciones con el Régimen Electoral Transitorio. Promulgado unos meses antes, la ley N° 4021 sólo sería empleada en un proceso electoral, adjudicándole al país el carácter plurinacional y autónomo, por medio de la elección de diputaciones especiales y ampliando así la cantidad de circunscripciones uninominales en zonas predominantemente rurales (Atlas Electoral, 2014:363); además con esta ley transitoria, el MAS iba por la primera re elección del binomio presidencial, garantizando la permanencia de su agenda gubernamental para los siguientes cinco años.

Con 8 (ocho) organizaciones políticas inscritas en la carrera electoral, en el resultado se podía adelantar la efectividad de la constitución de bastiones electorales concentrando el voto a su favor en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Chuquisaca y Tarija, asumiendo además un inédito crecimiento en el oriente, antigua resistencia regional para el partido gobernante. Por el contrario, el electorado de las oposiciones con tantas alternativas y ante la frivolidad de sus líderes, aglomeraron fuerzas en las dos de las opciones con mayor potencial de acercamiento al MAS. El segundo partido en la alineación es el PPB – CN, una alianza pre electoral con amplio apoyo del bloque opositor concentrado en la Media Luna, organización que reunía a prefectos, personalidades de la política, intelectuales y empresariado; con menos de la mitad de votos obtenidos por su contendiente - 26,5% específicamente - obtiene 19 (diecinueve) diputaciones uninominales, 17 (diecisiete) plurinominales, una en circunscripción especial y 10 (diez) senadores. La siguiente fórmula en la lista es la menos ponderada Unidad Nacional – Concertación Popular (UN – CP), frente político que se presenta a las elecciones en una alianza, obteniendo 3 (tres) diputaciones plurinominales, lo que en el ajuste de cuentas dejó el restante par al cuarto partido de oposición: Alianza Social (AS).

Gráfico 2.2

Resultados elecciones nacionales 2009. En porcentajes



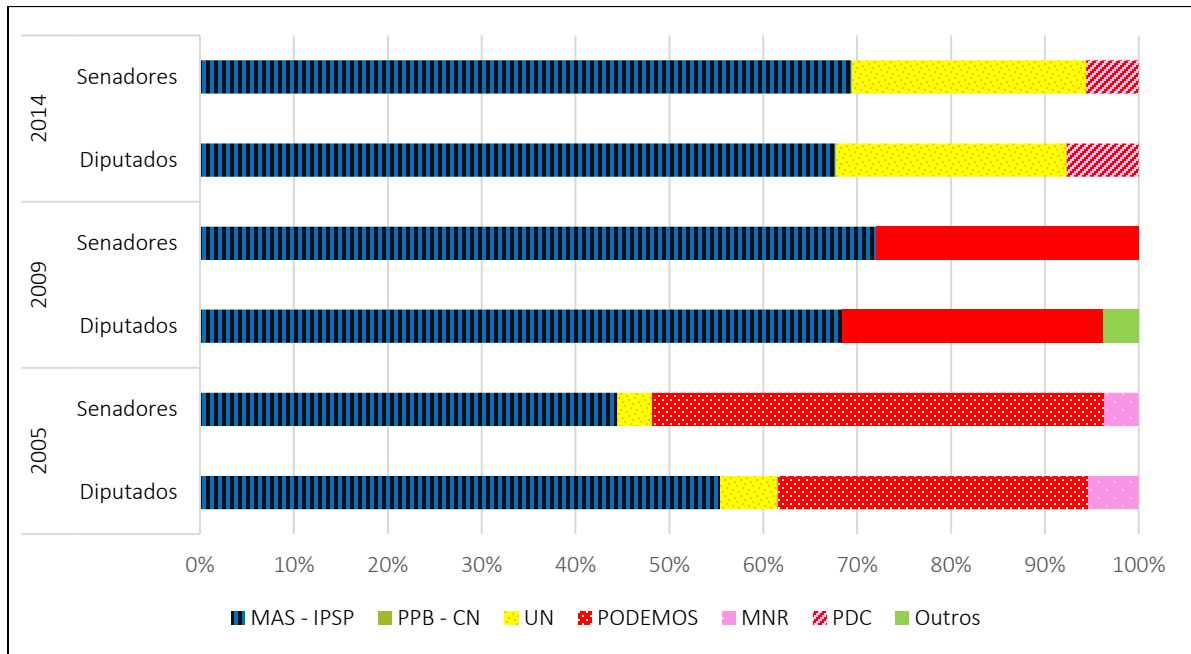
Fuente: Elaboración propia en base a partir de los resultados recogidos del Atlas Electoral

En el espacio legislativo, el encuentro de las fuerzas partidarias no representó contratiempos para el MAS, que aprovechando su buena colocación en las elecciones sumó una cantidad superior que le permitirá conducir con comodidad la agenda del parlamento, evitando el recurso de intervención del Ejecutivo como sucedió en su primer gobierno. En cifras y volúmenes, el MAS está cerca del 70% de votos, número que le garantiza los 2/3 en la Asamblea y mayoría en ambas cámaras. Observando el **Gráfico 2.3**, que nos permite evaluar el ascenso

electoral del MAS y el efecto de la crisis de representatividad para los partidos tradicionales, con la reducción de su presencia en ambos escaños.

Gráfico 2.3

Bolivia, resultados elecciones generales. Cuadro comparativo de representación legislativa, en porcentajes



Fuente: Adaptación en base a Macedo (2017)

Con la divulgación de los resultados y la cosecha de escaños, la expectativa sobre el desempeño de las oposiciones es menos alentadora, considerando que su eficiencia y eficacia sería proporcional a su volumen en la Asamblea. Pero antes de concluir con la confirmación o absolución de la hipótesis, pasaremos a revisar la actividad legislativa en el periodo 2010 - 2014.

Cuadro 3

Categorías utilizadas y criterio clasificatorio

Administrativo	Categoría y criterio clasificatorio
Organización institucional	Son las normas que ordenan la organización, funcionamiento y atribuciones de la administración pública.
Democracia	Aquellas normas depositarias de la responsabilidad política y derechos políticos de las instituciones y la sociedad; protegiendo y regulándola producción de actividades del TSE en función de las atribuciones conferidas por la CPE.
Defensa	Legislación cuyo propósito es regular la actividad policial y del ejército dentro como fuera de las fronteras del territorio nacional boliviano.
Infraestructura social	Es aquella legislación encargada de la creación, instalación y generación de responsabilidad en materia de arquitectura social.
NPIOC	Es aquella legislación tendiente a regular y promover el derecho de los pueblos y naciones indígena originario campesinas.
Modelo de desarrollo	Normativas gerentes del proceso económico, político y social, en función en los mandatos inscritos en la agenda 2025.
Gestión ambiental	Legislación cuyo propósito es garantizar la preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente.
Bienes del Estado	Leyes de administración de los recursos y bienes públicos, regulando su recuperación, transferencia y extinción de inmuebles, terrenos, entre otros.
ETA's	Iniciativas que proponen la definición, sanción y promoción de la autonomía en sus diferentes perfiles y bajo el amparo de las atribuciones constitucionales.
Educación y salud	Es aquella legislación conducente de la actividad social del Estado, en materia de salud y educación.
Género	Legislación conducente a garantizar el bienestar de la población femenina, históricamente vulnerable en el país. Profundizando el avance legal para su protección, promoción de su participación con equidad e igualdad.
Finanzas internacionales	Son las normas que regulan el flujo de la caja pública nacional, con el ingreso de recursos en forma de préstamo.
Recursos del Estado	Es aquella legislación tendiente a regular los movimientos del dinero público nacional.
DD.HH.	Categoría para leyes encargadas de precautelar los derechos humanos, amparados en convenios, normas internacionales como mandatos constitucionales.
Judicial	Legislación reguladora del aparato institucional en materia exclusivamente judicial, además de las normativas sobre administración de la justicia.
Niñez y adolescencia	Son las normas cuyo mandato es el cumplimiento de los derechos y obligaciones en materia de la niñez y adolescencia.
RR.II.	Es el caso de convenios, tratados y pactos internacionales, ratificados o de reciente adscripción para el Estado.
P.G.E.	Normas anuales que relatan la planificación económica por rubro de inversión e institución responsable de las ejecuciones.
Ninguno u otro	Es aquella legislación que no corresponde a ninguna de las anteriores categorías mencionadas.

Fuente: Adaptación tomada de Rodríguez (2015)

6. Desempeño de la oposición en la actividad legislativa

Como fue previamente anunciado, la evaluación al desempeño de la actividad legislativa, fue abordada a través de diversos indicadores para la consecución del índice. Por medio de un profundo análisis sobre los documentos, se emplearon fuentes impresas, como las transcripciones accesibles y de consulta libre sobre la iniciativa legislativa enmarcada en el periodo de estudio, advirtiendo el vacío de las gestiones 2012 - 2013, por la ausencia del anuario correspondiente en los repositorios oficiales y la prematura vigencia del registro electrónico en la página oficial de ambas cámaras que cuenta con el respaldo casualmente sólo después de nuestro periodo de estudio.

Respecto a la clasificación de leyes, la producción legislativa presenta una clasificación inspirada en dos trabajos anteriores. En el primero, Rodríguez (2014) propone un análisis sobre los niveles de influencia multinivel de las oposiciones parlamentarias en algunas regiones de Argentina, donde el asunto u objeto del proyecto de ley es clasificado en 11 (once) categorías: administrativa, económica, honorífica, reglamentaria, política, social, cultural-científica y tecnológica, ecológica, ordenamiento territorial, presupuestario y otros temas.

La segunda intervención viene de un trabajo nacional, con Arequipa (2017) como su autor, la investigación ofrece una taxonomía más elaborada; inicialmente clasificando las leyes por ámbito de acción (entre nacional y local) inicialmente, para después brindar una clasificación desagregada por tipo y subtipos. El primer grupo está compuesto por leyes de tipo económicas, sociales, de administración pública y estado de derecho, y democracia (p. 20); mientras que el segundo grupo, sub clasifica por ejemplo las de tipo económica en modelo de desarrollo, bienes del Estado infraestructura económica y otras.

Aunque la tarea de clasificación no ha sido sencilla, debido a que las unidades de análisis son proyectos de ley con amplio contenido, la interpretación sobre las intenciones de su autor o sus autores estuvo circunscrita a las categorías previamente citadas, adicionando consideraciones sobre las comisiones que las trataron, las instituciones promotoras de la iniciativa y los expedientes brindado por los anuarios. Resultado de estas adopciones, recorrimos al siguiente repertorio de categorías: a. Otros o sin objeto, b. organización o administrativa, c. democracia, d. defensa, e. infraestructura, f. NPIOC, g. Modelo de desarrollo, h. gestión ambiental, i. bienes y recursos del Estado, j. ETA's, k. educación y salud, l. género, m. finanzas, n. recursos del Estado, o. derechos humanos y p. judicial; ampliadas a través del Cuadro 4.

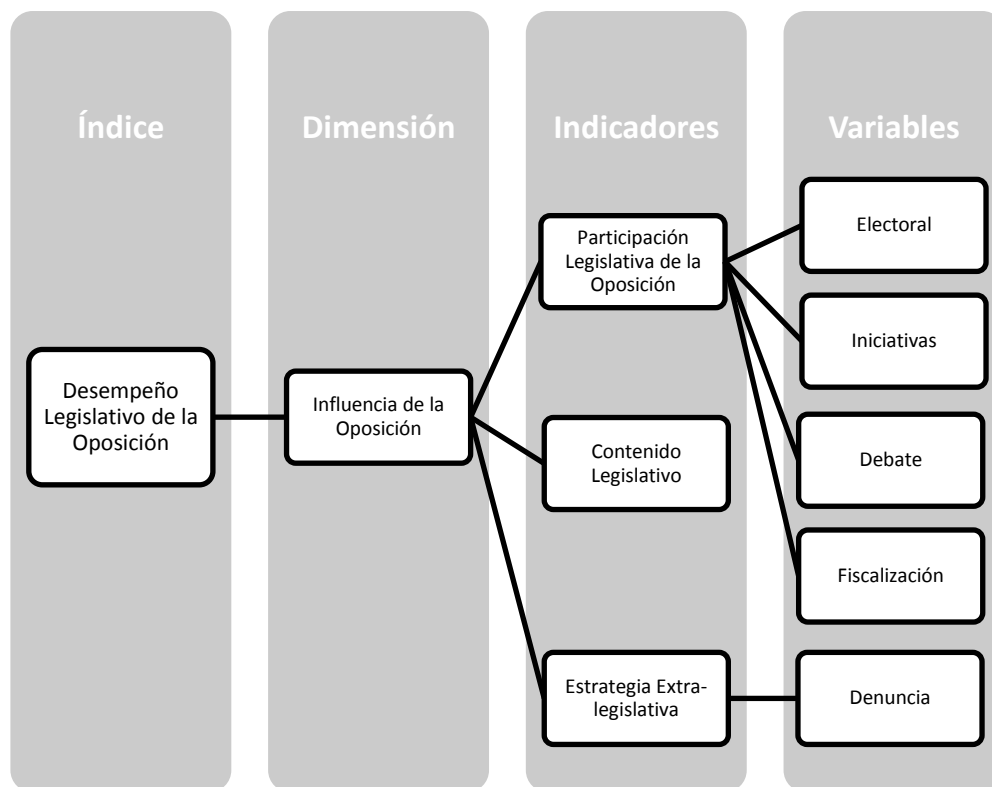
Esta investigación ha logrado analizar 2509 iniciativas legislativas, clasificadas por su "contenido legislativo", con distinción de las que fueron aprobadas para ser remitidas en la siguiente cámara y sancionadas por el Ejecutivo, por las que se quedaron en el camino. Éste abordaje nos permitió explorar el tipo de iniciativa legislativa de acuerdo a sus promotores (oficialismo, oposición y el grupo de aliados), acción que permitió reconocer el contenido de las agendas en el parlamento, el partido, co-participación y titular individual de la iniciativa.

Del total de 5011 entre Interpelaciones, Peticiones de Informe Oral (PIO) y Peticiones de Informe Escrito (PIE); reconocidos en la actividad legislativa como Fiscalización, se lograron visualizar y presentar estos por la respuesta recibida (entre negativa y positiva), en un versus por el agente político promotor de la iniciativa (desde su valoración colectiva como individual), así mismo, se consiguió reconocer la autoridad objetivo o la dirección institucional.

Finalmente, respecto al Debate Parlamentar, se lograron reunir el total de 2727 intervenciones, hasta el 2014 del pleno camara, de las que se efectuó un reconocimiento sobre la participación diferenciada de la oposición, el oficialismo, o aquellas formuladas en coparticipación.

Figura 1

Índice de desempeño parlamentario: indicadores, dimensión y variable. Recorrido empírico



Nota: Como fue anticipado en la sección del diseño de la investigación (pág. 20), la evaluación al desempeño legislativo de las oposiciones parlamentaria fue realizado mediante el índice homónimo, que en esta figura resulta desplegado en sus transiciones.

6.1. Actividad legislativa: análisis empírico

Antes de comenzar con la descripción a la actividad legislativa, un caso curioso debe ser previamente señalado, como en el **Gráfico 3** logra percibirse, la contabilización de iniciativas y sus autores no se reducen únicamente a los bloques de oficialismo y oposición, porque se cuenta también aquellas promovidas por miembros de diferentes partidos en coparticipación;

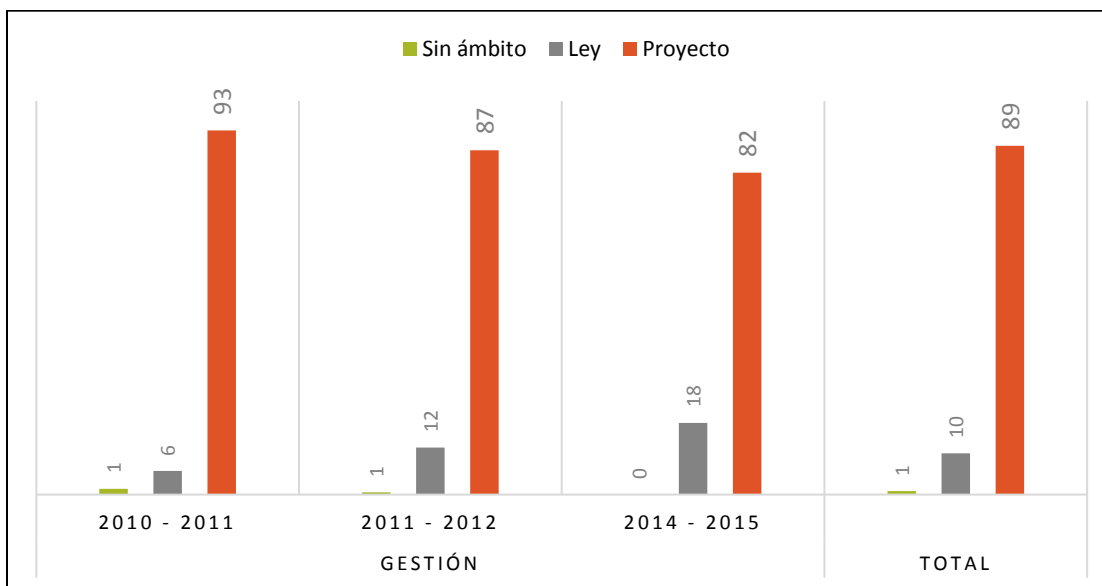
sin embargo, no serán consideradas en esta interrelación es necesario señalarlas y exponerlas para futuras referencias.

En la evaluación al desempeño legislativo, el ritmo de la dinámica está a favor del Movimiento Al Socialismo, partido oficialista que consiguió hacerse con la mayoría parlamentaria, provocando en la oposición la generación de estrategias para que su agenda no caiga en la inercia o la indiferencia, negociando la consideración y puesta en marcha para sus iniciativas. Este desenvolvimiento fue observado como actividad en coparticipación o copatrocinio.

Previamente, en este periodo es interesante componer un balance general de la actividad legislativa, alrededor de las leyes sancionadas y proyectos de ley, como el ámbito de acción por el territorio parte del tratamiento legislativo. El primer gráfico es el número 4, en él podemos apreciar el desagregado de la actividad legislativa entre proyectos y leyes sancionadas por la cámara baja, con una anticipada superioridad los proyectos de ley se alejan del segundo grupo en las distintas legislaturas como en el total del periodo estudiado (89% del total), este comportamiento parlamentar tiene efecto en la selección del elemento de observación y análisis, cuando el contenido de la actividad legislativa recae en la agrupación de ambos bloques, ya que, la suma de estos “esfuerzos” brinda una visualización honesta y límpida de la dinámica parlamentaria.

Gráfico 3

Actividad legislativa, entre leyes sancionadas y proyectos de ley. En porcentajes



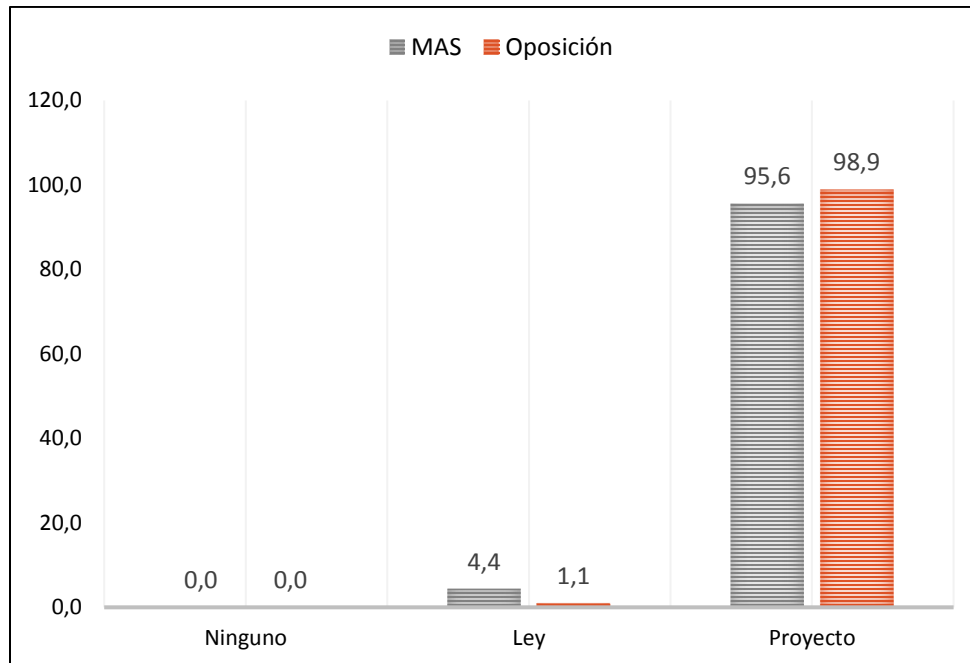
Fuente: Elaboración propia

En esta parada de reconocimiento, ahora detenemos nuestra atención en las oposiciones agrupadas y el MAS, que como fue dicho antes, reportan más actividad en la fase de proyectos, demostrando por puntos porcentuales superioridad el primer grupo por la actividad legislativa del segundo. Por el contrario, en el grupo de leyes sancionadas, el partido oficialista suma

diferencia frente al bloque opositor (4,4% versus 1,1%), reducido éste en su eficacia por el efecto de sus proyectos en la agenda legislativa, impedidos de verse sancionados. Esta clasificación proporciona una valiosa conclusión, señalando como impedimento a la insuficiente presencia de sus agentes en la cámara baja para efectivizar sus iniciativas.

Gráfico 3.1

Actividad legislativa, estado por oposición agrupada. En porcentajes

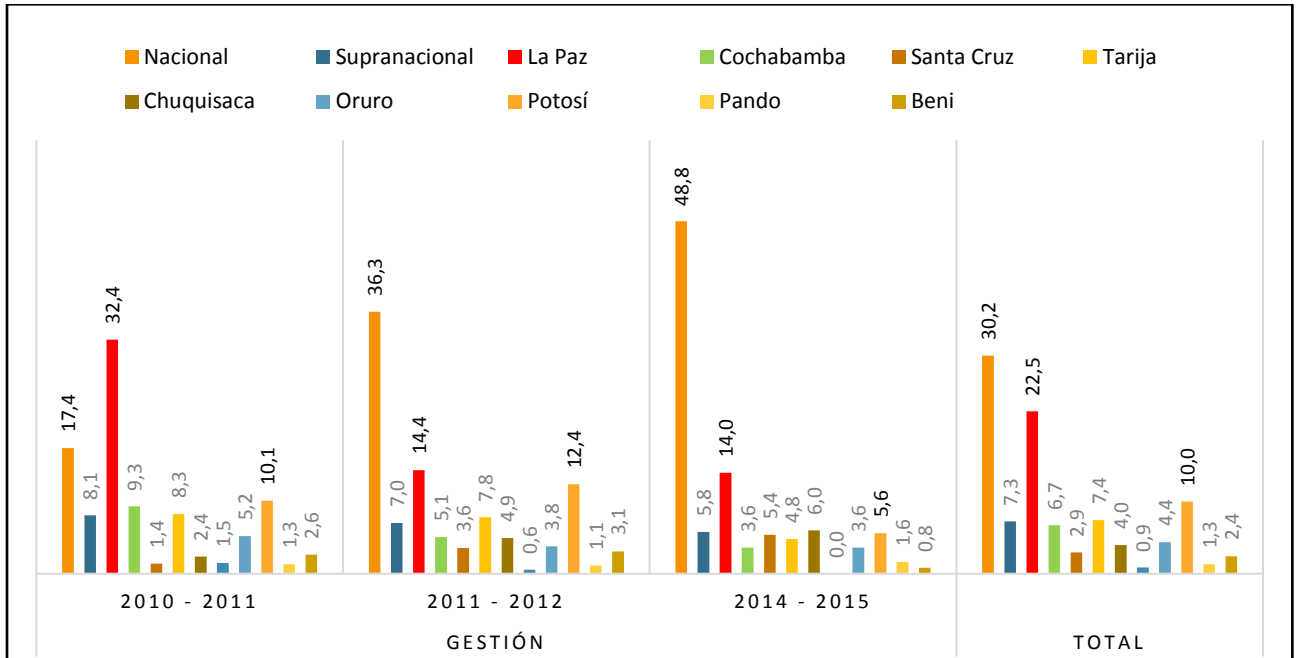


Fuente: Elaboración propia

Respecto a la actividad por ámbito de acción, los departamentos de La Paz y Potosí, con 22,5% y 10,0% respectivamente, son opacadas por los proyectos de ley en el ámbito nacional que reúne durante el periodo legislativo 2010 - 2015 un total de 30,2%. Durante este periodo, el año legislativo 2010 tiene como protagonista en el ámbito de acción al departamento de La Paz, con un rendimiento del 32,4%; sin embargo, estrecho en su participación en las siguientes gestiones por el ámbito nacional con el 36,3% y 48,8% en los años 2011 y 2014 respectivamente.

Gráfico 3.2

Actividad legislativa, por ámbito de acción. En porcentajes

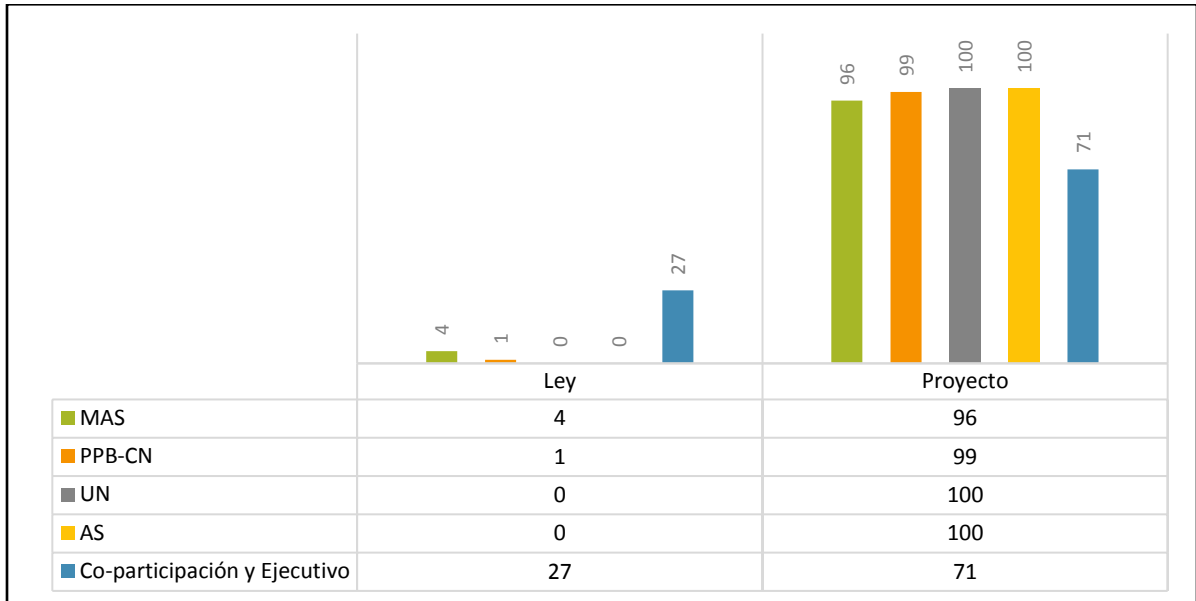


Fuente: Elaboración propia

Como conclusión de esta fase introductoria, presentamos el desenvolvimiento desagregado de proyectos y leyes sancionadas por partidos y alianzas. En la primera extensión, el protagonismo es compartido por dos fórmulas: Unidad Nacional y Alianza Social, que con 100 propuestas del total contabilizado dejan atrás a la alianza PPB – CN con 99% del total de iniciativas contabilizadas y unos pasos atrás se encuentra el partido oficialista con 96 puntos porcentuales en proyectos de ley. Durante las leyes sancionadas, el segundo mayor grupo después de aquellas presentadas y trabajadas en coparticipación (27 del total), son las del MAS, restándole una de ellas al PPB – CN.

Gráfico 3.3

Actividad legislativa, desempeño por agrupaciones políticas. En porcentajes

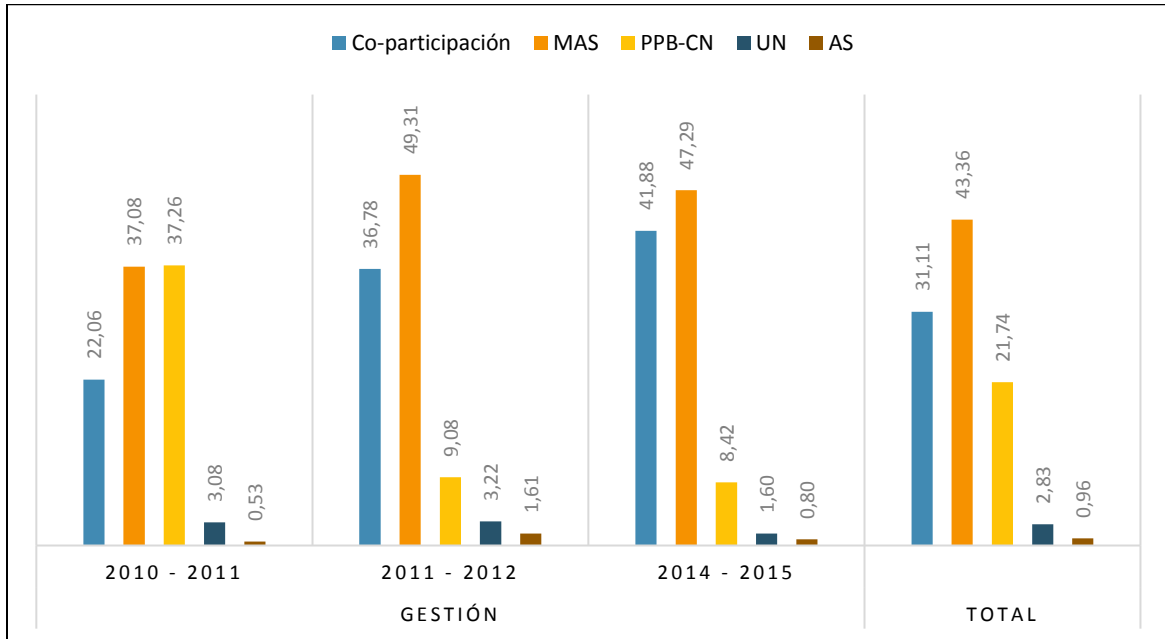


Fuente: Elaboración propia

En la legislatura de la cámara baja, la actividad legislativa es muy volátil, no obstante, una fuerte tendencia en favor del MAS es clara, asumiendo en cada periodo un papel cada vez más importante como señalan los porcentajes del **Gráfico 3.4**. Cuando la actividad parlamentaria se inaugura en el 2010, la primera fórmula de la oposición (PPB - CN) es la autora de la mayor parte de la legislación (37,26%) a pesar de poseer una cantidad inferior de escaños frente al partido oficialista, segundo en la ubicación (37,08%). En esta gestión es interesante analizar ese leve empate que le arrebató al MAS la certidumbre, no sólo porque la cercanía de la oposición incomode su situación hegemónica, sino también por porque ese resultado expone la incapacidad de sus legisladores para abarrotar con la agenda oficialista el tratamiento de las leyes en la cámara baja. Sin embargo, con el transcurrir de las siguientes gestiones, el MAS revertirá la anterior situación, haciendo empleo de su predominio en la cámara baja, ya que en la siguiente legislación (2011) fue autor del 49,31% de la actividad legislativa, cuando la participación de su rival (PPB - CN) es un escaso 9,08%. En el siguiente año (2014), confirma la disparidad antes apuntada, renovando el liderazgo del MAS con el 47,29% por sobre el 8,42% del PPB - CN. En cuanto al total de la legislación presentada y tratada en el parlamento, el traspasó del primer año le pasa factura al partido gobiernista, reduciendo su ventaja sobre la primera fórmula de oposición, que en el balance bordea los 20 (veinte) puntos porcentuales.

Gráfico 3.4

Actividad legislativa por gestión y partido. En porcentajes



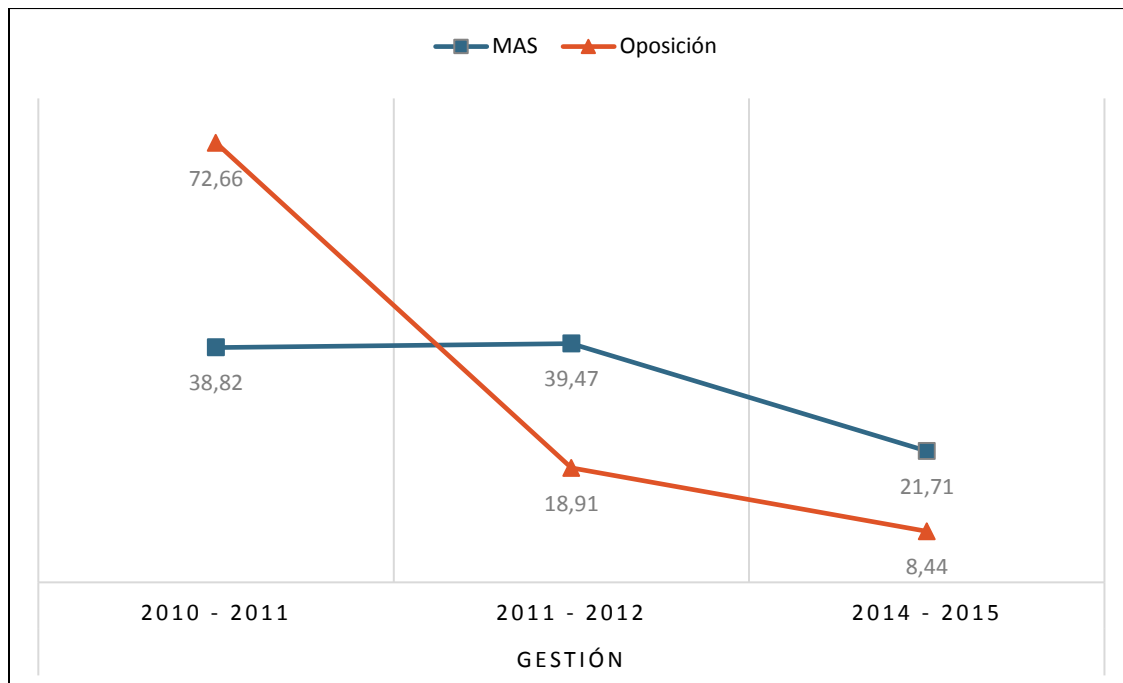
Fuente: Elaboración propia

En la legislatura 2010 - 2015 del segundo gobierno para Morales y el MAS; la actividad legislativa estuvo protagonizada por éste partido, al menos en la suma de iniciativa legislativa y fiscalización, asumiendo un estable valor superior al 30% desde el primer año del período, siendo en ocasiones como la gestión 2011 - 2012, eficiente e imparable y por tanto diferente de sus colegas opositores, quienes suman un desempeño exiguo y por debajo de los números oficialistas, con deslucidos 21, 74% para el segundo partido con presencia numérica en la Asamblea en el total del periodo legislativo y 2,83% .

Cuando es agrupada en su desempeño, efectivamente la oposición parlamentaria no se transforma con esta unificación artificial. Porque eliminando la presentación de iniciativas en coparticipación y manteniendo únicamente el duelo oposición - oficialismo, la superioridad del MAS se hace más evidente. Donde del total de iniciativas presentadas en la cámara baja, la oposición manifiesta una disminución estrepitosa en sus volúmenes de iniciativas desde la inauguración al cierre del periodo legislativo, registrando en el primer año un número superior de participación al del MAS; no obstante, esta breve victoria es inmediatamente opacada por el desempeño en las siguientes dos gestiones, porque como logra observarse en el Gráfico 6, la oposición saltaría de un firme 72,66% en el 2010 a un 18,91% en el siguiente año y finalmente diez punto por debajo en el 2014 con 8,44%.

Gráfico 3.5

Actividad legislativa, desempeño de la oposición agrupada por gestión. En porcentajes

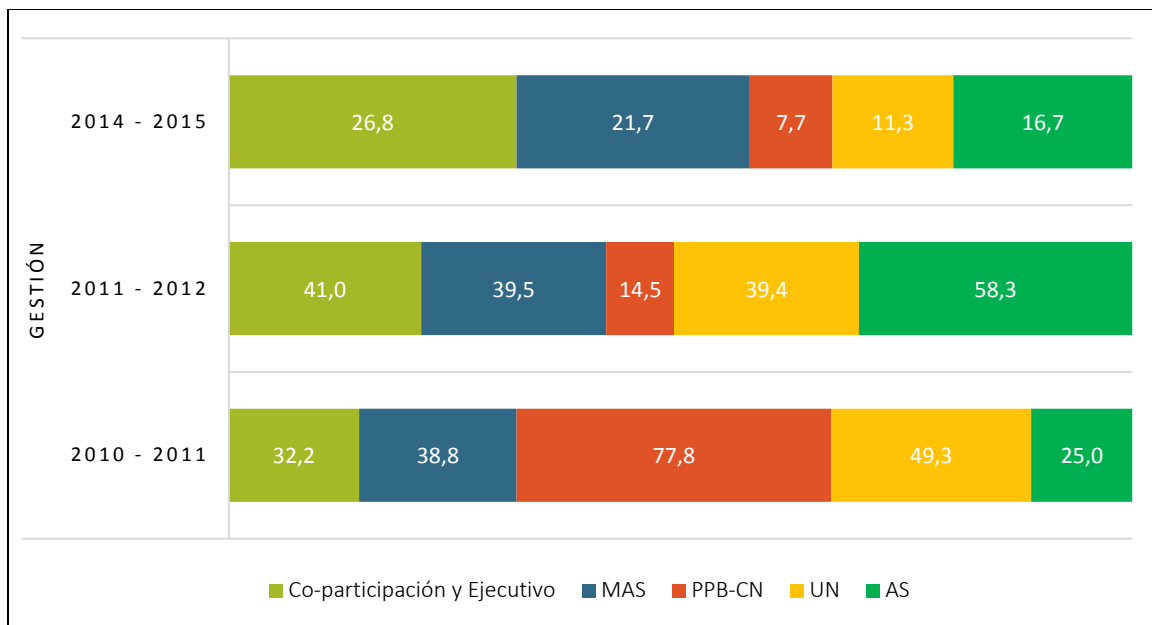


Fuente: Elaboración propia.

Pasando a observar el **Gráfico 3.6**, a través de él puede darse cuenta de que el carácter propositivo en la actividad legislativa recae notoriamente en el MAS en cuanto a una visualización panorámica. De este gráfico se consigue también reconocer el progresivo ascenso del MAS en su capacidad y actividad legislativa. Por otra parte, el segundo partido – alianza sólo es superior en el primer año del periodo legislativo alcanzando un 77,8% del total, para en las siguientes dos gestiones estrechar su presencia y participación en la actividad legislativa, con 14,5% y 7,7% en los años 2011 y 2014 respectivamente. Ahora, la segunda fuerza política en su desempeño es relativamente similar a su primer acompañante de bloque, porque empuñada en el porcentaje de su contribución en el último año con el 11,3%, sin embargo, fue superior comparado con los aportes del primer partido opositor. Sobre este último apunte, resulta necesario reconocer, que respecto a la premisa cantidad de escaños por sobre el número de participación y el desempeño, Unidad Nacional supera ese pronóstico. Pero la anterior apreciación se queda corta cuando observamos el alcance de un partido que con sólo dos diputaciones conquistó porcentajes valiosos no sólo para desacreditar aquella fórmula de proporcionalidad, sino también demostrando eficiencia, porque como partido casi imperceptible es capaz de subvertir su reducida presencia en la cámara baja con un amplio porcentaje de iniciativas legislativas.

Gráfico 3.6

Actividad legislativa, desempeño de la oposición por partido. En porcentajes



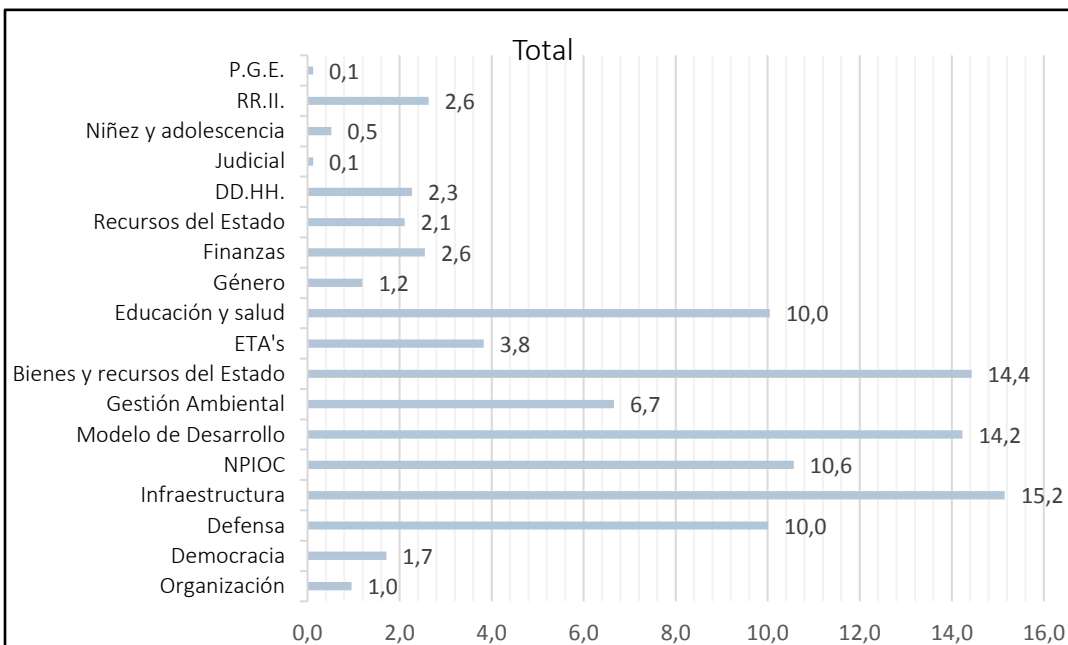
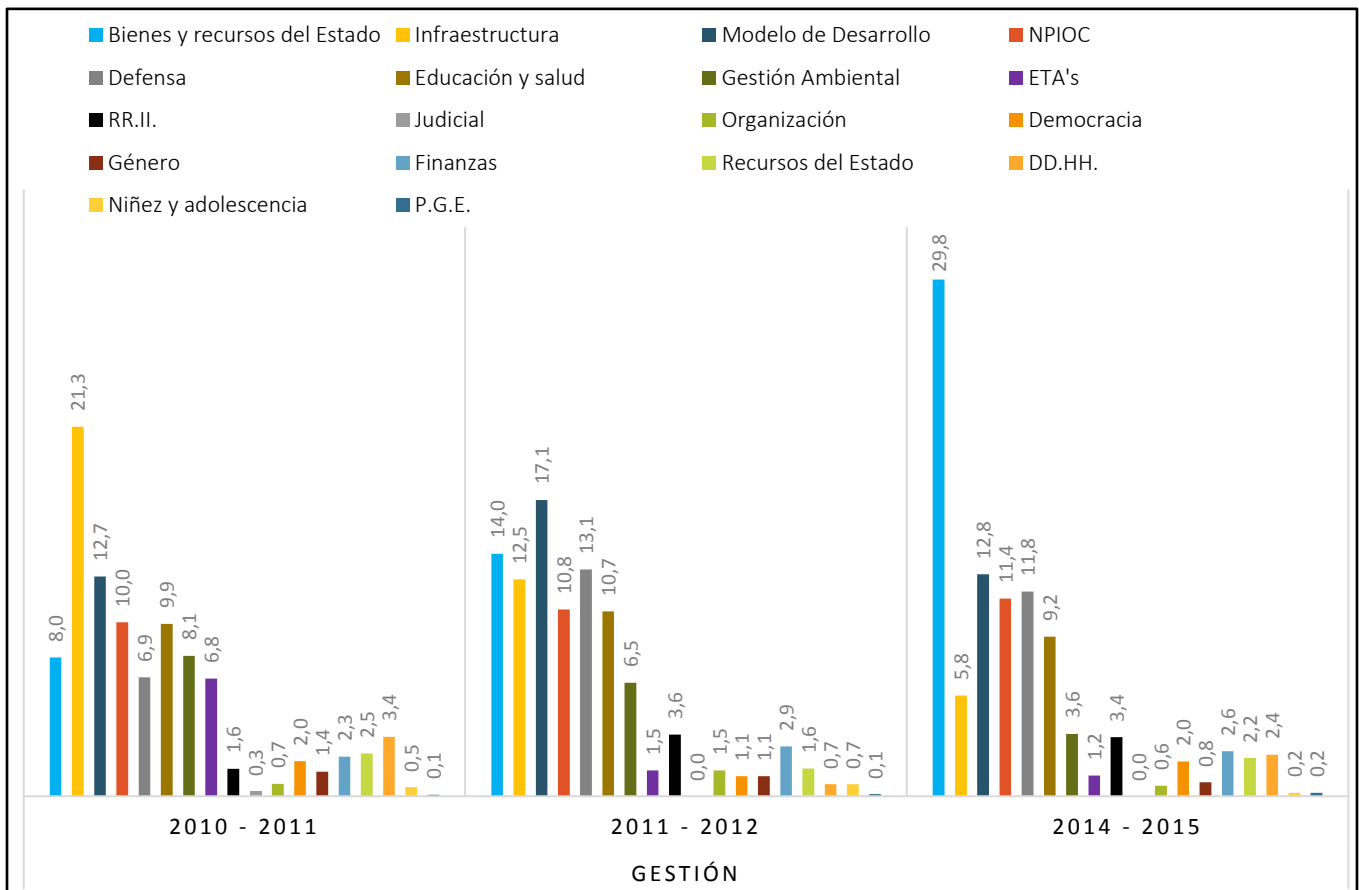
Fuente: Elaboración propia

Tal como señala Rodríguez (2015), la interpretación de los datos desagregados es una parada necesaria para conocer la agenda por el promotor de la iniciativa legislativa. Como ocurrirá a continuación, la producción legislativa sometida a un reconocimiento y clasificación por su objeto.

En esta ocasión, el **Gráfico 3.7** ofrece visualizar el amplio repertorio de objetos, colocados en diversas posiciones, el primer año del periodo es Infraestructura con 21,3% el objeto con mayor protagonismo, pero en la siguiente gestión el tópico Modelo de desarrollo ocuparía esa posición con 17,1% de presencia en las iniciativas legislativa, en el último periodo de estudio, Bienes y recursos de Estado ocuparán la agenda del parlamento y el tratamiento de proyectos de ley a través de un incansable 29,8% del total de asuntos tratados durante el periodo legislativo 2014.

Gráfico 3.7

Producción legislativa, por objeto de proyecto de ley. En porcentajes



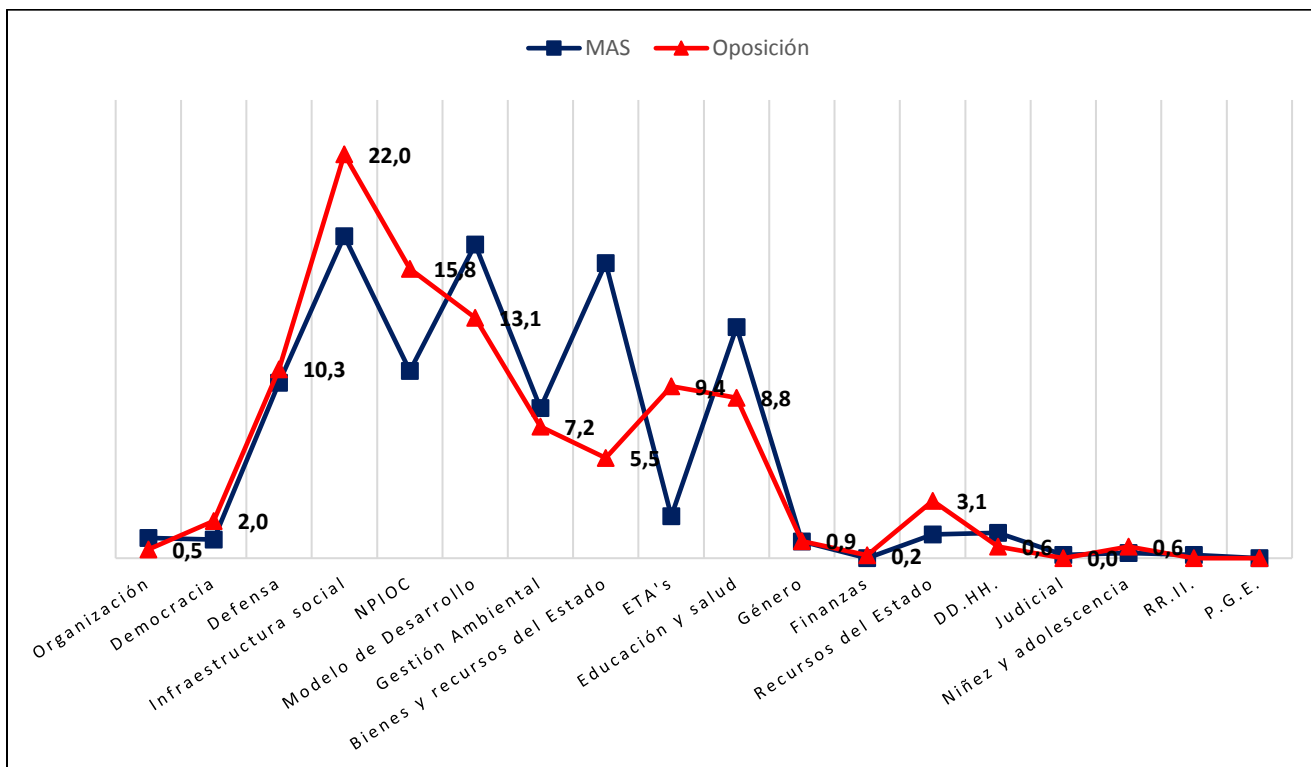
Fuente: Elaboración propia

Con el objetivo de conocer el objeto con centralidad y protagonismo en la cantidad de iniciativas presentadas en el Congreso, a continuación se presenta el **Gráfico 3.8**. En él puede diferenciarse inicialmente los bloques de oposición y oficialismo en el total de la gestión legislativa. A su vez, se muestra el resultado de la clasificación a las iniciativas por su objeto, en 19 (diecinueve) probables asuntos de las iniciativas.

Observando el gráfico se consigue aseverar que, la centralidad y el control de los asuntos en la agenda recaen en Infraestructura social para ambos bloques, no obstante la oposición manifiesta una “leve” superioridad por sobre el ejercicio de la actividad legislativa oficialista. Los siguientes objetos relevantes de la lista para la oposición son Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (NPIOC) y Modelo de desarrollo, con 15,8% y 13,1% correspondientemente. Mientras que los tópicos menos considerados fueron RR. II. con 0,6%, el órgano Judicial también con 0,6% y Finanzas con 0,2%, porque descartamos considerar el P.G.E, dado que su tratamiento es obligatorio una vez al año.

Gráfico 3.8

Actividad legislativa por objeto, partidos de oposición agrupados. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia

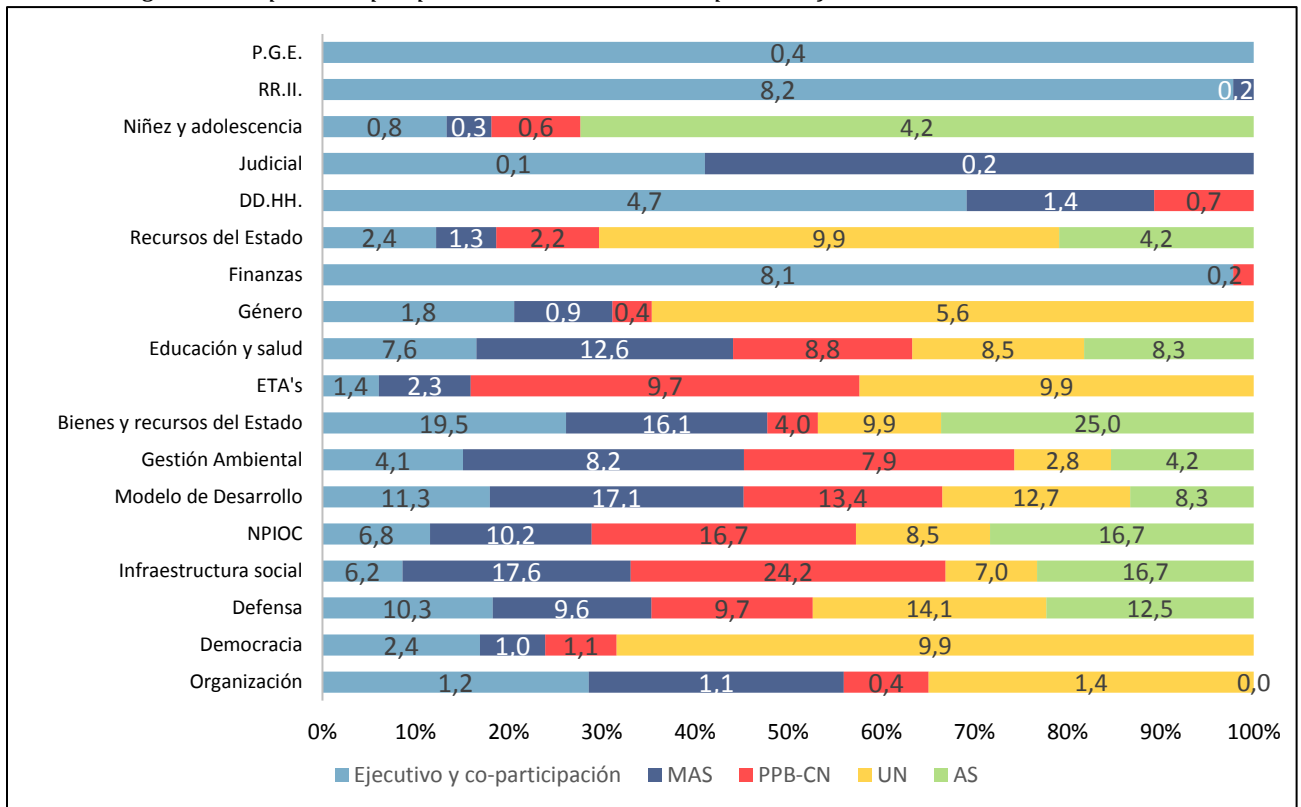
En el **Gráfico 3.9** puede observarse los porcentajes de iniciativas presentadas en la cámara baja por la oposición desagregada en partidos y alianza. Esta acción permite conocer el rol propositivo de cada uno, individualmente; destacando que las iniciativas propuestas por el PPB – CN tienen por objeto contribuir en la Agenda mediante el asunto Infraestructura social con el

24,2% del total de su participación. Las siguientes en la lista fueron las normativas sobre derechos y pueblos indígenas, promovidas por la misma sigla, representaron el 16,7%, seguidas en porcentajes por las iniciativas en razón del Modelo de desarrollo o leyes que enmarcadas en el mandato de la agenda 2025 contribuyen con el 13,4% de las acciones de la oposición para su consecución.

El siguiente partido con importantes registros es Alianza Social, colocando en primer lugar, con el 25,0%, al tratamiento de leyes con el asunto de Bienes y recursos del Estado; los siguientes en la escala, empatadas en su calidad de participación, son las iniciativas que tienen por objeto el tratamiento de derechos de las naciones y pueblos indígenas, como las encargadas de la administración de la infraestructura social, con el 16,7%. Este análisis cuantitativo a las iniciativas resigna otro interesante adelanto: evidencia fragilidad en la participación del MAS, partido que no reporta porcentajes líderes por materia o asunto, rezagados frente a sus pares, su porcentaje destacable es el 17,6% en favor de la infraestructura social y 17,1% sobre el modelo de desarrollo. Este tropiezo cancela la posibilidad de asumir que el número de representantes por bancada y en el pleno define el desempeño de sus titulares. No obstante, las experiencias de AS y el MAS, que son los partidos ubicados en los polos opuestos con desempeños inequitativo con los valores de presencia.

Gráfico 3.9

Actividad legislativa, oposición por partidos 2010 - 2015. En porcentajes

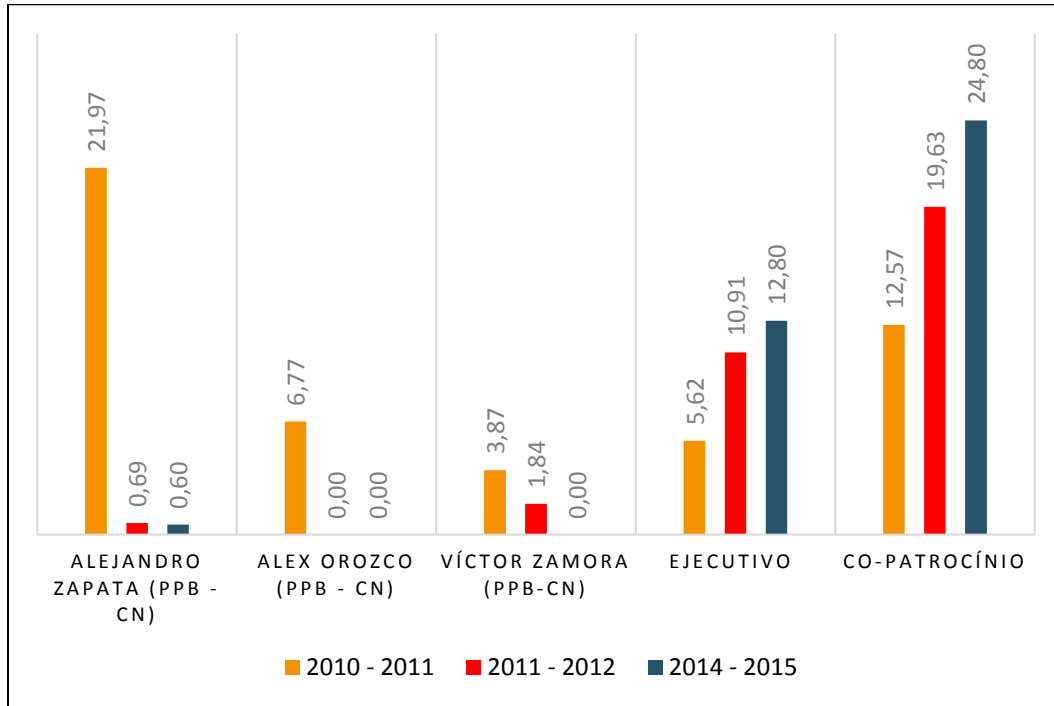


Fuente: Elaboración propia

Para continuar con el análisis, con el siguiente gráfico, hacemos hincapié en el desempeño individual de los parlamentarios, destacando a los sujetos autores de las iniciativas y leyes sancionadas por la Cámara de Diputados. En el **Gráfico 3.10** correspondiente a la legislatura 2010 – 2015 integral y el desagregado en las gestiones anuales, se consigue reconocer a los cinco primeros protagonistas de la actividad legislativa, observándose que los tres mejores colocados son los diputados de la bancada opositora del Plan Progreso para Bolivia – Convergencia Nacional, resaltando los nombres de Alejandro Zapata, diputado plurinacional representante del departamento de La Paz, dos veces electo, trabajó de cerca con el líder opositor regional y ex prefecto José Luis Paredes, lo que favoreció su inclusión en la nómina de la alianza opositora (Romero, 2018: 667); de su desempeño como diputado nacional puede concluirse que su participación fue importante, con un insuperable nivel porcentual en el primer año de la legislatura (21,97%), en su segundo y tercer año su capacidad disminuye en más de 20 (veinte) puntos porcentuales, con 0,69% y 0,60% respectivamente. A continuación, el segundo diputado con mejor desempeño es Alex Orozco, diputado uninominal por Cochabamba, con trayectoria política en las juntas vecinales del departamento, este legislador opositor obtuvo su mejor marca en el primer año (2010) con 6,77% del total de presentación de proyectos y leyes contabilizados, no obstante su participación disminuiría en las sucesivas gestiones, con valores por debajo del 1%. Finalmente, en el tercer puesto encontramos al cruceño Víctor Zamora, diputado que ampliamente involucrado con el sector universitario, postulado como representante por el departamento de Tarija, antes había desempeñado roles importantes en la gobernación tarijeña; este diputado reporta su mejor registro con 3,87% en 2010, continuando con el 1,84% en 2011 y cerrando su gestión parlamentar sin ninguna intervención. En esta revisión también vale destacar la presencia y participación del Ejecutivo en la actividad parlamentaria, como autor de diversos proyectos; asimismo, la presencia de las coaliciones o participaciones en copatrocinio; elementos que, sin embargo no fueron inspeccionados con más detalle, merecen su reconocimiento en esta descripción.

Gráfico 3.10

Actividad legislativa, desempeño individual. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia

Como ha podido observarse a lo largo de la revisión gráfica, el desempeño de la oposición ha fue decreciendo después de una breve “buena racha” de la primera gestión, opacada por la presencia del MAS en el parlamento y su peso en la definición de la agenda parlamentaria. No obstante, al visualizar el desempeño desagregado del bloque, consigue corregirse el predominio del partido oficialista ante el volumen de participación de Alianza Social, un partido que aun padeciendo de “encierro geográfico” obtuvo dos diputaciones para la legislatura 2010 – 2015 y que durante algunas de las gestiones legislativas ha cobrado protagonismo en desmedro del MAS. Aunque en el balance general de leyes sancionadas y proyectos, el carácter propositivo recae en el partido gobiernista. Producto de la exploración y la diferencia preliminar entre leyes y proyectos, logra reconocerse que la consecución de la efectividad por el oficialismo corresponde a la alta representación lograda en la legislatura, consiguiendo influir con su agenda en la actividad legislativa.

Asimismo, tomando en consideración el objeto de la ley como agenda de su proponente para la actividad legislativa, se logra resumir que hay una agenda común en las filas del oficialismo y la oposición, demostrando que la diferencia entre si no tiene origen en sus propuestas, al menos en aquellos tópicos más tratados.

Finalmente, los datos presentados permiten afirmar que las oposiciones (en bloque y desagregados) no tienen un perfil marginal en la legislatura nacional, por el contrario, en

algunas gestiones han conseguido impactar en la actividad legislativa por medio de propuestas y leyes.

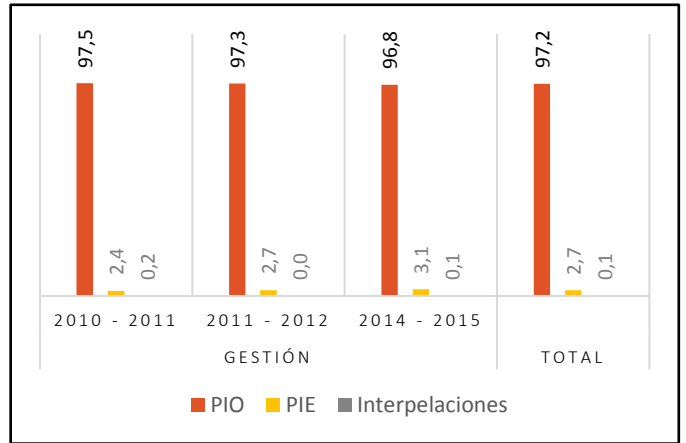
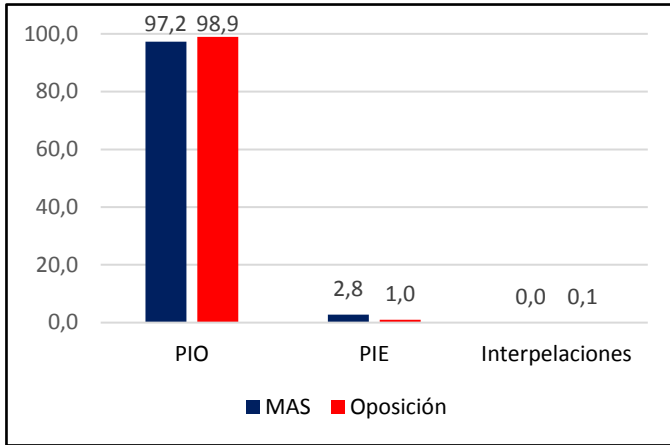
6.2. Fiscalización parlamentaria

De enero del 2010 al 29 de diciembre del 2015 en la cámara baja del parlamento boliviano, la solicitud de interpelaciones, PIE's y PIO's ascendió a la revisión de 5011 casos. Del total de las solicitudes, se logró extender los datos en unidades de observación y presentadas en gráficas, respecto a: a. fiscalización por tipo y gestión; b. por institución objetivo de la demanda; c. por oposición agrupada y en partidos de la oposición; y d. en desempeño individual por diputado. El recuento y presentación de estos datos arrojan numerosas y distintas que, en testimonio del peso legislativo, su capacidad, eficiencia y efectividad serán medidas cuando en el derecho de ejercer fiscalización hayan solicitado y recibido respuesta.

Dentro de su competencia fiscalizadora, la Cámara de Diputados demandó 97,2% de Peticiones de Informe Oral (PIO); 2,7% de Peticiones de Informe Escrito (PIE); y 0,1% del total a través de las Interpelaciones. Dinámica que, a través de una apreciación desagregada por gestión no expone mayores sobresaltos, porque las peticiones de tipo oral continúan siendo superiores a los siguientes estilos de fiscalización, obteniendo porcentajes superiores al 90% por cada legislativa, siendo de menor empleo las solicitudes de tipo escrito con porcentajes inferiores al 4%, y como último en la lista de acciones tenemos a las interpelaciones siempre con valores por debajo del 1%. De este último comportamiento en el área y competencia de fiscalización, se logra allanar con una conjetura la insuficiente cantidad de interpelaciones por pleno de la cámara de diputados, justamente en razón del prerrequisito que le da efecto: la espera y gestión del beneplácito parlamentario, constituido en la mayoría de sus miembros en favor de la interpelación. Asumiendo que las oposiciones se encuentran fragmentadas y la posibilidad de una suma de fuerzas se aplaza, no le queda otra opción que deponer esta iniciativa de fiscalización.

Gráfico 4

Actividad legislativa, fiscalización. En porcentajes



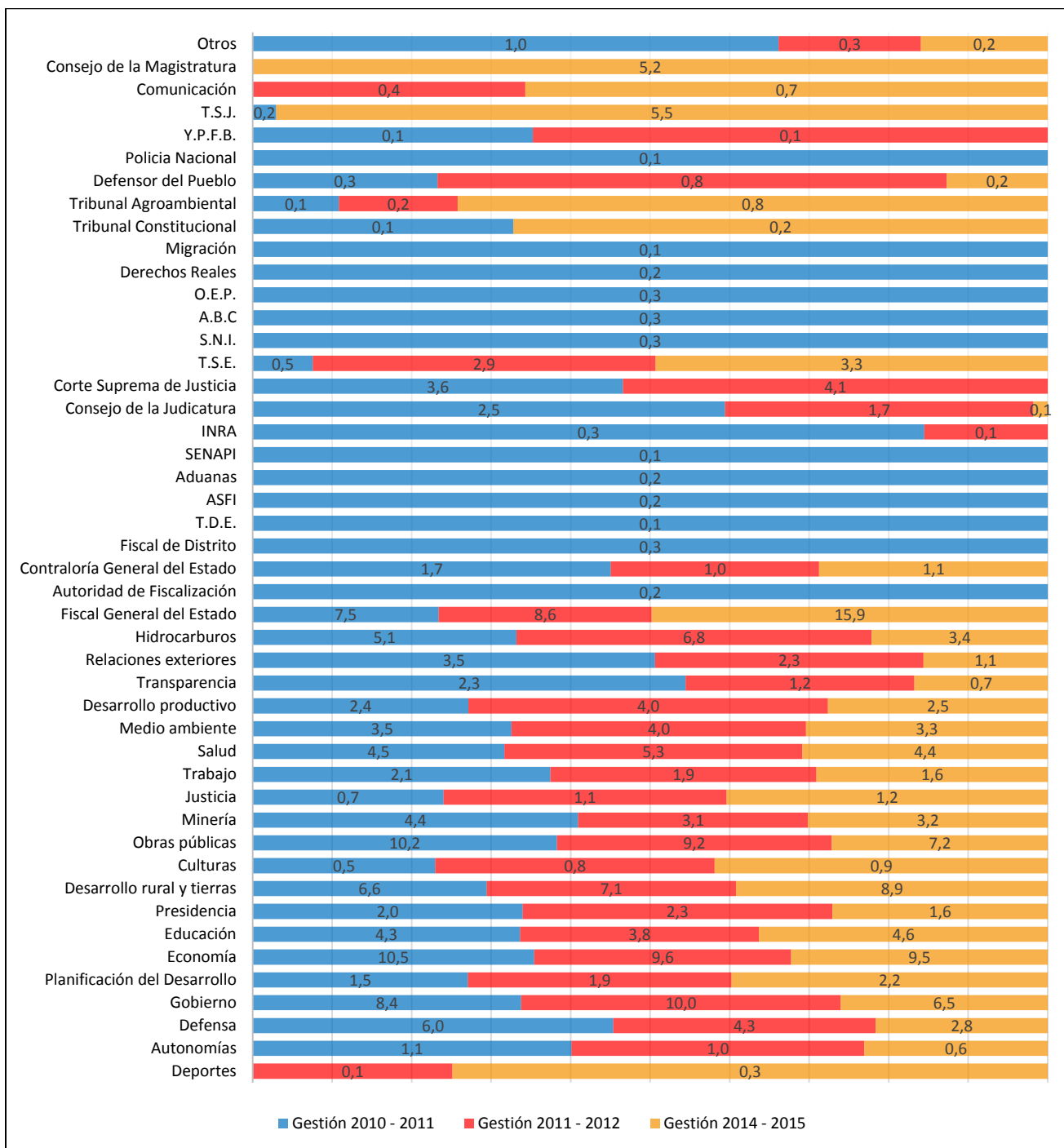
Fuente: Elaboración propia

A continuación en el **Gráfico 4.1**, logramos identificar la influencia que el dato relevante de este balance a la actividad legislativa, está en el resultado por la concentración de la fiscalización respecto a la institución de destino.

Teniendo como principal destinatario el Órgano Ejecutivo, la tarea y derecho de fiscalización en el periodo legislativo 2010 – 2014, ha convocado en menor medida a instituciones como los Tribunales Electorales por Departamento, Migración y el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, llamados a presentarse en 0,1% de las veces observadas.

Gráfico 4.1

Actividad legislativa, fiscalización por destino. En porcentaje



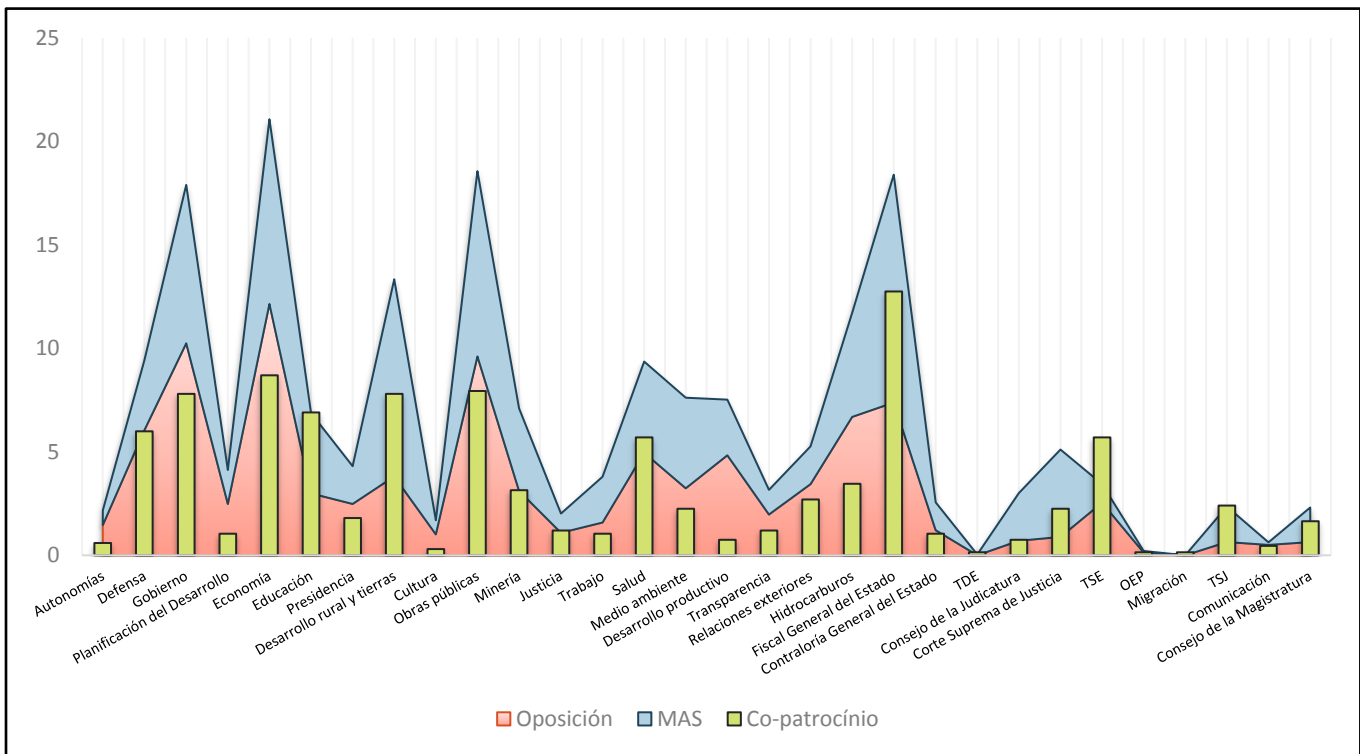
Fuente: Elaboración propia

Con la oposición agrupada, la fiscalización por destino de la solicitud se concentra en estas primeras cinco instituciones: a. con 12 (doce) puntos porcentuales el Ministerio de Economía; b. en segundo lugar la cartera de Gobierno, con el 10 (diez) por ciento; compartiendo 7% (siete)

de la actividad fiscalizadora, los ministerios de c. Obras Públicas; d. Hidrocarburos; y en última posición e. la Autoridad de Supervisión y Fiscalización, también con siete por ciento del total. En la relación gobierno – oposición, la capacidad del primero está enfocado en otras instituciones respecto al segundo grupo, entonces su interés está en: a. Fiscalía General del Estado, con el 11% de la actividad legislativa; seguida por b. el ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con 10% de la iniciativa y efecto fiscalizador; empatados con 9% se encuentran los ministerios de c. Obras Públicas; d. Economía; y en el último eslabón de la terna se haya la primera autoridad de e. Gobierno, sumando el 8% de la invitación a la rendición de cuentas.

Gráfico 4.2

Actividad legislativa, fiscalización con oposición agrupada. En porcentajes



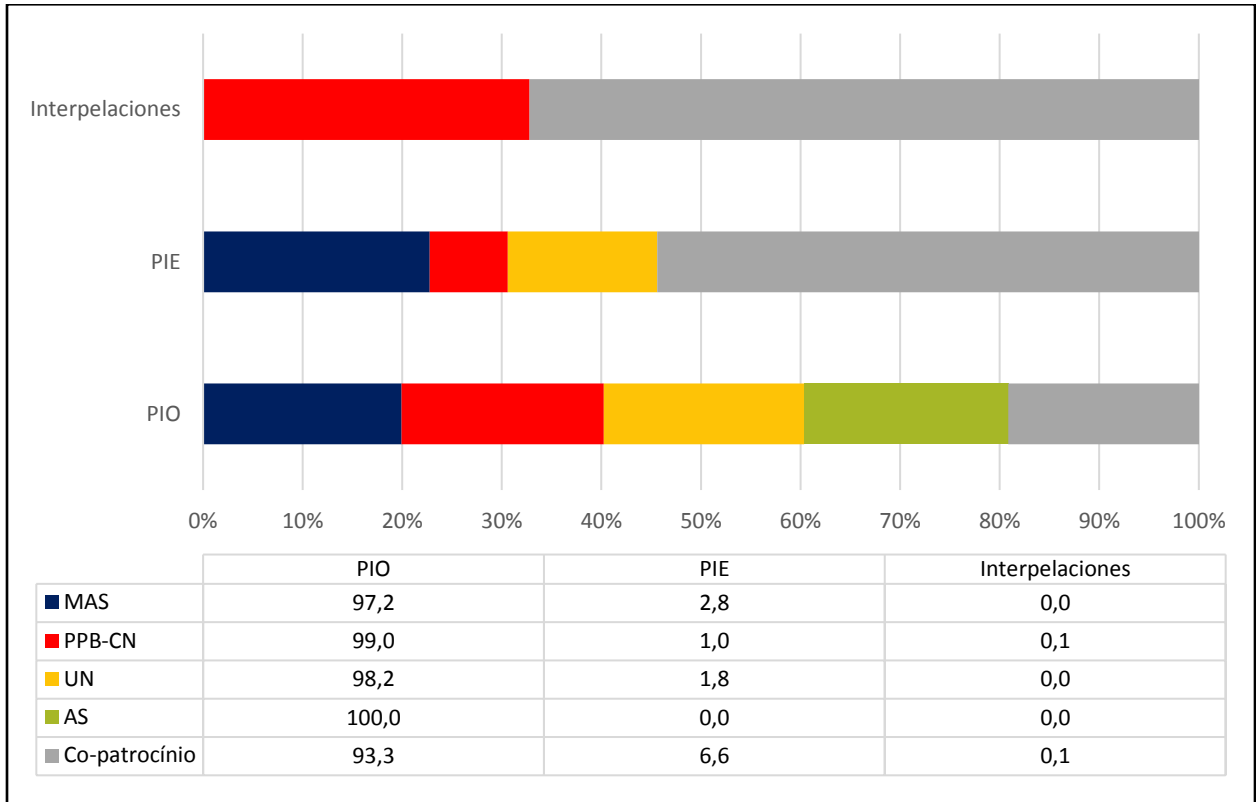
MAS	1	3	8	2	9	4	2	10	1	9	4	1	2	4	4	3	1	2	5	11	1	0	2	4	1	0	0	2	0	2
Oposición	1	6	10	2	12	3	2	4	1	10	3	1	2	5	3	5	2	3	7	7	1	0	1	1	3	0	0	1	1	1
Copatrocio	1	6	8	1	9	7	2	8	0	8	3	1	1	6	2	1	1	3	3	13	1	0	1	2	6	0	0	2	0	2

Fuente: Elaboración propia

El movimiento de las oposiciones en porcentajes se dirige en el ejercicio de las Peticiones de Informe Oral en desmedro de las siguientes dos herramientas de fiscalización. Asimismo, el partido oficialista –durante el periodo constitucional- hizo uso casi exclusivo de la convocatoria a rendición oral de cuentas; de forma individual, únicamente el opositor PPB-CN, ha hecho empleo de las interpelaciones, aunque en su mínima expresión (0,1%).

Gráfico 4.3

Actividad legislativa, fiscalización por partido. En porcentajes

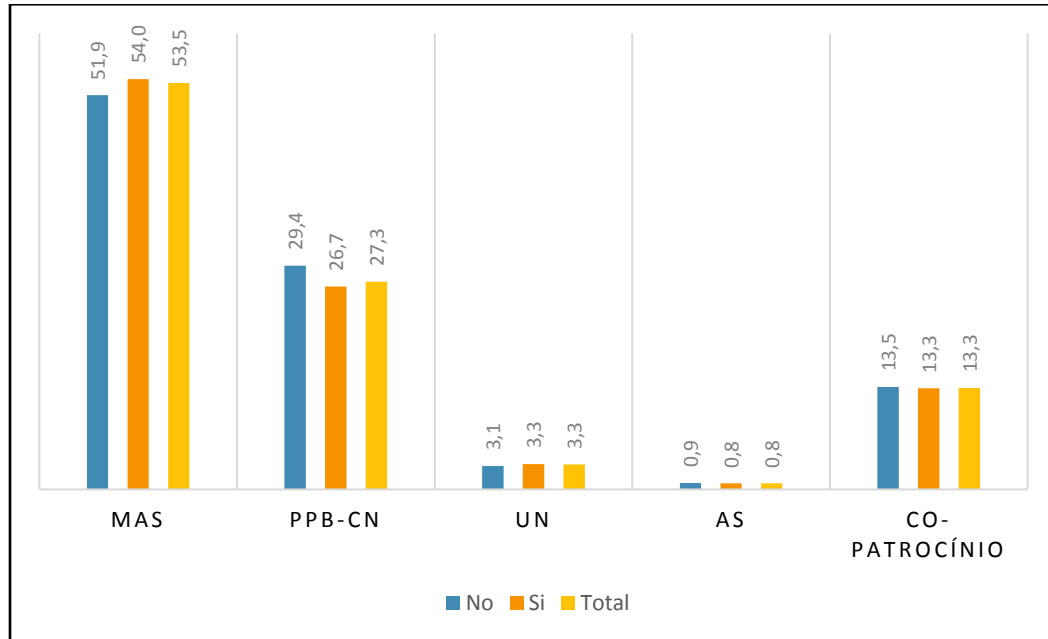


Fuente: Elaboración propia

Con el cotejo de la actividad legislativa respecto a la respuesta recibida, hallamos una diferencia leve pero significativa entre el oficialismo y el primer partido de oposición, en razón de la respuesta recibida a las solicitudes de apersonamiento. El primer partido durante el periodo de lectura ha recibido mayor cantidad de réplicas positivas (54,0%), ubicándose por delante del bloque de respuestas negativas (53,5%) con menos de un punto de diferencia entre ellos. A continuación, sigue la alianza pre electoral PPB – CN, inferior en el número de solicitudes de fiscalización, ha recibido mayor cantidad de negativas a sus demandas frente a las que fueron respondidas, con el 26,7% y 29,4% respectivamente. El siguiente partido, menor en su registro de actividad es Unidad Nacional, sigla improductiva en dos términos: rendimiento y cotejo de pares, en primer lugar, con menos del 4% del total de solicitudes observadas, de las que 3,3% fueron respondidas y 3,1% ignoradas. En último lugar está Alianza Social, coincidiendo con su minoría numérica su participación se reduce al ponderado 0,8% de sus solicitudes con respuestas, mientras el 0,9% permanecen pendientes o han sido rechazadas.

Gráfico 4.4

Fiscalización por respuesta recibida. En porcentajes



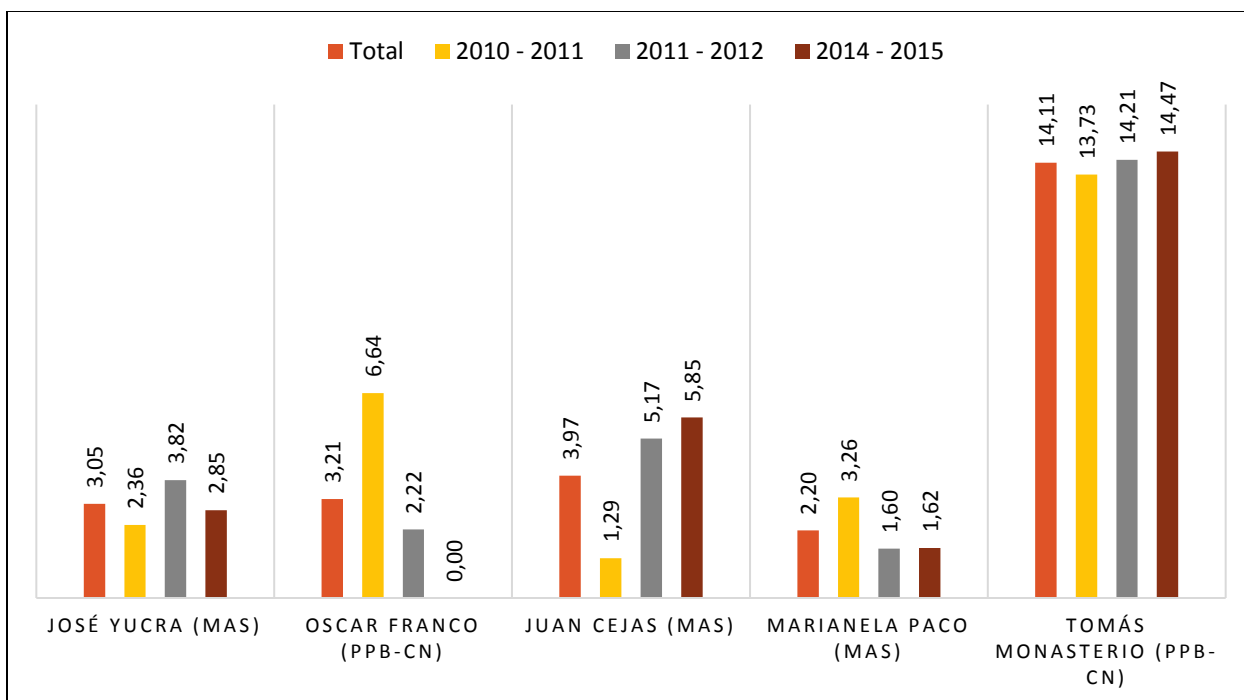
Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, sobre el rendimiento individual de los asambleístas, en esta ocasión el escenario más plural que el anterior caso (evaluación al desempeño por iniciativas) con la incorporación de los diputados masistas. El caso más destacado, sin embargo, involucra a un representante de la oposición, Tomás Monasterio del PPB – CN, diputado representante del departamento cruceño; respecto a su trayectoria política, participó en el Comité Cívico Pro-Santa Cruz y las movilizaciones pro-autonómicas; como parlamentario, ha realizado fiscalizaciones mediante las PIE y PIO, asimismo formuló una interpelación al entonces ministro de Gobierno, Sacha Llorenti en razón de la represión policial en Chaparina a los miembros de la marcha por la intangibilidad del TIPNIS (El Diario, 01 agosto 2014).

En el otro lado de la moneda, el representante oficialista mejor ubicado en el cuadro de desempeño es Juan Cejas, abogado de profesión, llegó a la Asamblea tras ser elegido diputado uninominal por el departamento de Potosí. Alcanzó protagonismo mediático cuando a cargo de la Comisión de Justicia aprobó la imputación a los magistrados del TCP; disciplinado en las filas del MAS, Cejas adelantaría el fin de su gestión parlamentaria para habilitarse como candidato a gobernador y hacerse holgadamente con el cargo en las elecciones subnacionales del 2015 (La Patria, 30 mayo del 2015).

Gráfico 4.5

Fiscalización, desempeño individual. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia

6.3. Debate parlamentario

Como unidad de análisis, el debate parlamentario permite reconocer el nivel de participación legislativa de la oposición, como presenta a continuación el gráfico 4.6. En él, inicialmente se distingue el porcentaje de intervenciones por partido en el período legislativo (2010 - 2014).

Observando con detalle, puede afirmarse la superioridad del oficialismo en el debate parlamentario sobre los partidos opositores. Hecho que puede interpretarse como la marginalización de la oposición por una monopolización de la palabra por el partido en función del gobierno; sin embargo, desde la sombra el segundo partido con presencia importante en la asamblea es la alianza PPB - CN, seguida por UN y teniendo como el eslabón más débil del bloque opositor a AS.

Durante este periodo, el repertorio del debate parlamentario (ver Anexo 1) estuvo en el tratamiento de las leyes de orden democrático; en el primer semestre del 2009, el proyecto de ley del Régimen Electoral Transitorio y en el resto del año el calendario de las plenarias estuvo repleto de leyes de tipo honorífico, para el reconocimiento público de instituciones o personas que prestaron servicios relevantes para la sociedad. El siguiente año (2010), las sesiones de la Asamblea mantuvieron el tratamiento de las normas honoríficas, algunas de materia internacional, se encargaron de ratificar las relaciones de confraternidad; en el segundo

semestre del año, el proyecto de Reglamento para la designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral se trató en el mes de julio, junto a anteproyecto de ley Marco de Autonomías y Descentralización; en el mes siguiente, la elección de vocales del TSE, una honorífica, como la sesión dedicada a la memoria de la exsenadora Ana María Romero de Campero; finalmente, el año legislativo concluyó con el proyecto de ley de Procuraduría General del Estado y la continuación del tratamiento de la elección de Vocales, en los meses de noviembre y diciembre.

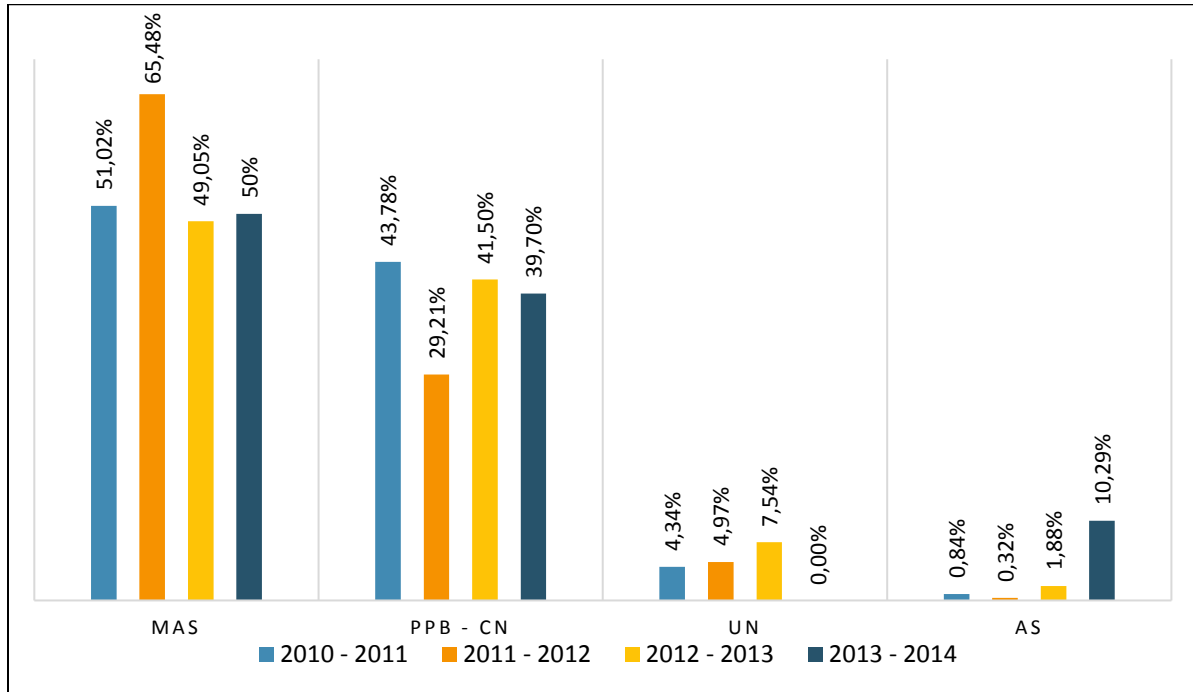
En la legislatura 2011, de rigor se inaugura con el mensaje presidencial en el día de la fundación del Estado Plurinacional; posteriormente la convocatoria de informe al Ministro de Economía, Luis Arce; las interpelaciones a los ministros de Gobierno Sacha Llorenti, Relaciones Exteriores, David Choquehuanca (respecto a la política sobre la reivindicación marítima), Minería y Metalurgia, José Pimentel (sobre el compromiso suscrito entre la corporación india Jindal para la explotación del Mutún); a la ministra de Desarrollo Rural y Tierras, Nemesia Achacollo, sobre actos irregulares en el INRA; Walter Delgadillo, ministro de Obras Públicas, sobre el contrato de obra de las Carreteras Potosí-Tarija con la empresa OAS. En los siguientes seis meses, el tratamiento del reglamento interno de preselección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional; la consideración al informe sobre la solicitud de juicio de responsabilidades contra los expresidentes involucrados en el enfrentamiento civil de octubre; en el último trimestre del año, el proyecto de protección al TIPNIS y la consideración a la Ley de Autonomías cerraron la actividad legislativa.

El repliegue de la actividad legislativa en el año 2012 para el pleno de la Asamblea, estuvo concentrada en la solicitud de autorización legislativa para el juicio de responsabilidades contra exmandatarios, en el marco del efecto a la agenda de octubre del 2003. La siguiente legislatura se inauguró con la interpelación al ministro de Gobierno, Carlos Romero; sorteando en los siguientes meses del año el tratamiento del proyecto sobre Promoción y desarrollo artesanal, la designación del Fiscal General del Estado y la interpelación a los entonces ministros de Defensa, Rubén Saavedra y a Viviana Caro, máxima autoridad de la cartera de Planificación. En el último mes del año, nuevamente las interpelaciones ocupan la agenda del pleno, con las convocatorias a los ministros de Gobierno, Presidencia (Juan Quintana), Transparencia (Nardy Sucho) y Economía, de acuerdo al pliego petitorio de los solicitantes.

En el cierre del periodo, la legislatura del 2013 estuvo encaminada en la interpelación al ministro de Gobierno, Romero, por la política carcelaria en el país, y la posterior recomendación de indulto a presos por causas humanitarias.

Gráfico 4.6

Debate parlamentario por partido, cuadro comparativo. En porcentajes

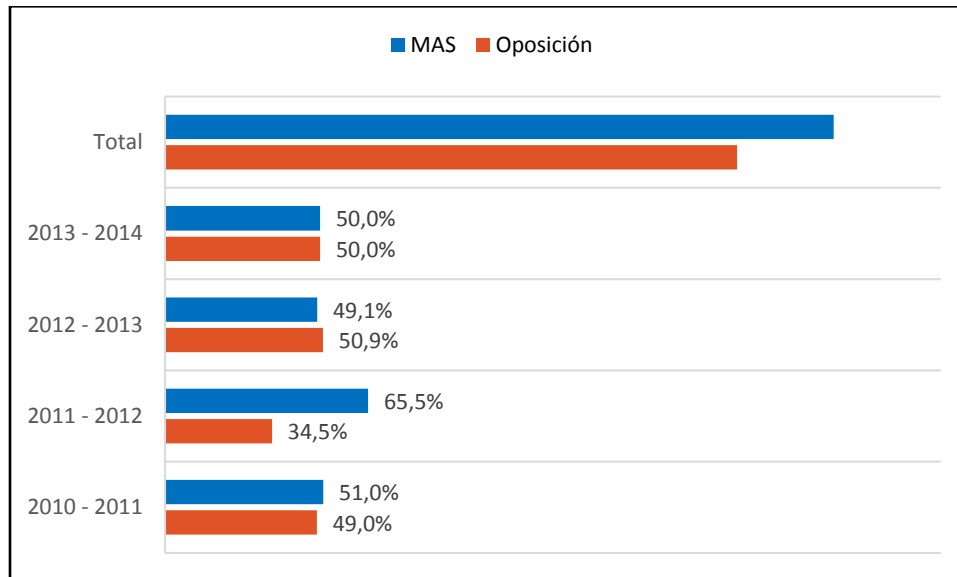


Fuente: Elaboración propia en base a los Redactores (2010 - 2014)

Continuando con la información concerniente al debate, en el siguiente gráfico se aprecia la capacidad de alocución del bloque opositor agregado, confrontado a su rival, que, en esta ocasión, aunque reducido en número manifiesta potencial cuando las fuerzas se suman en un solo equipo. Como cuando en el periodo legislativo 2013 - 2014, las oposiciones consiguen empatar al MAS en cantidad de pronunciamientos (igualando a 50%); porque a diferencia de las gestiones pasadas, excepto en la del 2012, la performance de las oposiciones es inferior a los porcentajes registrados por el oficialismo; en el primer periodo con dos punto de ventaja, está el MAS con 51,0% del total de intervenciones en el debate parlamentario; en el siguiente año, con un amplio margen de diferencia, las oposiciones se ubican por debajo con el 34,5%, frente a los 65,5% del partido gobiernista. Sólo hasta el periodo legislativo 2013 que las oposiciones parlamentarias consiguen eclipsar la consecuente supremacía del MAS, con el 50,9%.

Gráfico 4.7

Debate parlamentario, desempeño oposición agrupada. En porcentajes

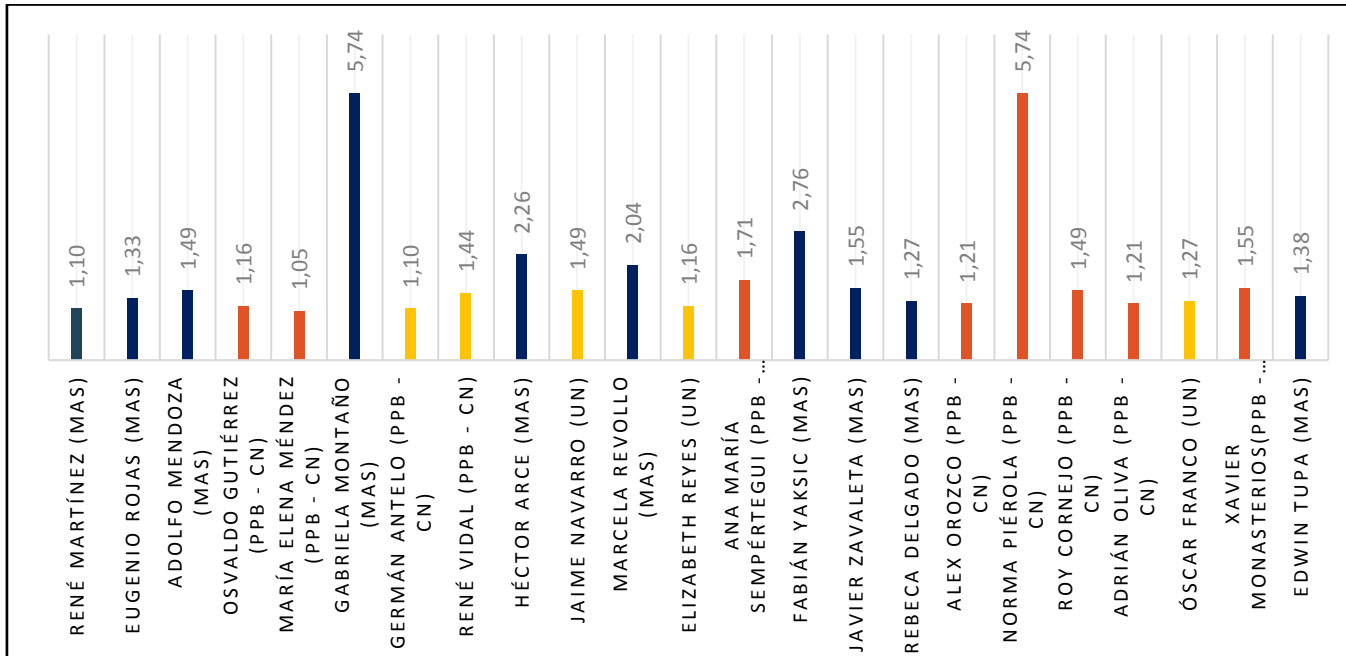


Fuente: Elaboración propia

Concluimos esta revisión con el balance al número de intervenciones por diputado. Los casos más significativos en términos de frecuencia son los que se exponen en el Gráfico 4.8, del que un caso atípico salta a la vista: el empate entre las parlamentarias por PPB – CN y el MAS, ambas con porcentaje de 5,74%. Gabriela Montaña, médico de profesión y senadora por el departamento de Santa Cruz, desde el 2012 presidió el pleno de la cámara alta y antes del cierre de la gestión parlamentaria, presentó su renuncia para habilitarse como candidata a diputada; ella empata en desempeño con Norma Piérola, ex constituyente, diputada plurinominal de Cochabamba; durante su gestión la alianza con la que se postuló y posesionó se desarticuló, terminándose por acercarse a la facción del PDC, sigla con la que se re postularía y re elegiría como diputada (Romero B., 2018: p. 457). Con amplio capital mediático, la diputada habiendo agotado las instancias locales de denuncia, acudió a instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos de las NN.UU. para exponer la vulnerabilidad democrática del país; no sin antes denunciar, fiscalizar y pronunciarse críticamente a las acciones gubernamentales (*El Día*, 28 marzo de 2011).

Gráfico 4.8

Debate parlamentario, por asambleísta. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia en base a los Redactores (2010 - 2014)

7. Estudio de caso: Ley integral para garantizar una vida libre de violencia (N° 348)

Femicidio fue para la legislatura nacional un concepto ajeno hasta antes del 2013, fecha en que la Ley para garantizar a la mujer una vida libre de violencia “vio la luz” después de una ardua e intensa gestión parlamentaria (Arequipa, 2014: pp. 94 - 102). Un evento indeseado pero constante en la crónica roja local, como el asesinato de la periodista Hanalí Huaycho en manos de su expareja, aceleró su tratamiento, sanción y promulgación en expresa solicitud del mandatario (*El País*, 14 de febrero del 2013) como respuesta a la presión social por el evento ya citado. Esta ley en el periodo estudiado, expresa excepciones necesarias de mención en cuanto a su tratamiento; del que se extrae la experiencia de la intervención del Ejecutivo en la actividad legislativa en el marco de la consecución del *éxito legislativo*, concepto propuesto por Pérez Liñan (2019) para medir los niveles de influencia del Ejecutivo en el Legislativo; considerando también la remisión del proyecto de ley a las instancias del ejecutivo participantes a partir de su promulgación.

Sobre sus antecedentes, la Ley fue postulada para el debate legislativo en el 2011, por el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), habiéndose trabajado en ella desde el 2006, no resultada de interés para el Legislativo, considerando que la propuesta de modificación al Código Penal para la incorporación de femicidio no era del agrado de los miembros parlamentarios de ese entonces (*Eju*, 24 de febrero 2014), en ese entonces el proyecto fue devuelto solicitando ajustes constitucionales en ella, siendo aplazada en su tratamiento hasta la gestión 2012, cuando el trabajo legislativo en el proyecto se reinicia mediante la sugerencia e

invitación de las presidentas de ambas cámaras (Gabriela Montaña y Betty Tejada). Apertura que permitía la conformación de una comisión especial técnica mixta de senadores y diputados, contando además con la participación de organizaciones promotoras de los derechos femeninos, para el debate y enriquecimiento del proyecto de ley (CIDEM, 2014). Siguiendo con la narrativa de la institución impulsora, el proyecto alcanza la categoría de Ley en el primer trimestre del 2013, en una fecha emblemática como el Día Internacional de la Mujer, época también de luto para el país por el asesinato de la periodista Huaycho, quien antes de lo sucedido había denunciado la violencia ejercida por su expareja, no obstante éste fuese cubierto por su estatus de agente policial entre camaradas que impedían el avance del proceso (*Página Siete*, 10 de marzo del 2019). Como describe Arequipa, las observaciones provenían de los ministerios de economía y el viceministerio de Descolonización, el primero oponiéndose a la apertura del debate sobre la erogación de recursos para su implementación y la segunda institución, solicitando la introducción de conceptos descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo como agencias para el proyecto de Ley; además de éstas, otras instituciones pertenecientes a instancias locales y ciudadanía organizada formaron parte de la consulta para su tratamiento. De la cobertura de los medios al respecto, se desprenden las aseveraciones y convocatoria del mandatario Morales a su aprobación con carácter inmediato, después de la turbulencia mediática que el caso más resonado de asesinato por razón de género en el último año, considerando que las estadísticas tampoco favorecían el posicionamiento del país al respecto a la lucha contra la violencia en razón de género, que en estadísticas oficiales reportaba entre los años 2007 y 2011, 450.000 casos de violencia denunciados (Coordinadora de la Mujer, 2012), ocupando a través de ellos los primeros puestos de ese penoso ranking regional.

Seis años después de su promulgación, las estadísticas no cesan en el reporte de casos todavía más insólitos como si eso fuera posible (*La Razón*, 17 de junio del 2019), interpelando al gobierno a declarar alerta nacional y la convocatoria de acciones más severas. A pesar de haberse promulgado con celeridad, su decreto reglamentario sólo fue posible en octubre del 2014 (*Página Siete*, 24 de octubre del 2014), operando por un año sin la institucionalidad requerida para la atención y contención de los casos de violencia; probando con esa omisión, las presiones que operan alrededor del trabajo legislativo en clave coyuntural, además claro de la denuncia constante de casos que permanecen en el “limbo” ante la insuficiencia de implementos y capacidad operativa para su atención respecto a la cantidad de sentencias conseguidas, cayendo tantos otros en la extinción por la insuficiencia en las pruebas y otras tantas justificaciones que le permiten a la fiscalía desahuciarlos. Otra de las evidencias recae en la situación de la institucional local, contando que, de 340 municipios, sólo 19 cuentan con refugios para las víctimas de violencia (*Página Siete*, 19 de julio del 2019) y de ellos, 9 cuentan con el registro oficial de operación; cuando la Ley nacional en cuestión manda la instalación de un centro por entidad territorial autónoma (Art. 24 de la Ley 348).

8. Corolario

Tal como se anotó en uno de los epígrafes de apertura, las soluciones para el problema de la democratización residen en las instituciones. Y en esa línea de pensamiento, la incursión de una investigación con el objetivo de notar, denotar y analizar el desempeño de las oposiciones en el parlamento boliviano, se dio ante la oportunidad de contribuir con un diagnóstico sobre las condiciones de la institucionalidad, tomando como termómetro el rendimiento de las oposiciones, que como ya fue ilustrada, careció de eficacia e influencia en la actividad parlamentaria. Entre otras variables, a este resultado podría adjudicársele como determinantes: a. el tamaño de la representación opositora, porque además de fragmentada como bloque, suma la cantidad de 52 parlamentarios, entretanto su rival obtiene 114 escaños del total de 166 escaños. Segregado por cámara y partidos, este dato obtiene los siguientes matices: en el senado: 10 escaños para la alianza PPB-CN versus los 26 asignados al oficialismo; en cuanto en diputados la pluralidad se ampliaba al gobierno de cuatro fórmulas, en primer lugar, el MAS teniendo a su cargo 88 de los curules, seguido por el PPB-CN que con el 26,46% de representación obtiene 37 de las diputaciones, el siguiente es el frente Unidad Nacional, con 3 escaños, al mismo tiempo que Alianza Social recibe dos diputados.

El tamaño de las oposiciones y el partido vencedor son también evidencia de las condiciones, reglas, requisitos, prerrogativas y sanciones del sistema político, pero más específicamente del sistema de partidos. Como fueron señalados, las modificaciones de la última década le han permitido al MAS permanecer por más de una gestión continua en el gobierno, además de lograr los 2/3 de representación en la Asamblea, prescindiendo de la necesidad de negociar o la intervención del Ejecutivo para conseguir el tratamiento, sanción y promulgación de sus iniciativas legislativas; pero ese suceso en el parlamento es con mayor probabilidad resultado del juego de poderes y las reconfiguraciones en el campo político, con la adhesión de aliados preelectorales locales para incrementar el valor de su rendimiento electoral ya favorable, además de la dispersión de las oposiciones para su presentación en la competencia electoral.

Destacando en el desempeño de las oposiciones, el volumen de participación, presentación de iniciativas, su capacidad de interpelación y la cantidad de intervenciones durante la legislatura 2010 – 2014, es la evidencia de su eficiencia, porque pese a su carácter minoritario logró una gestión dinámica y proactiva respecto al rendimiento de su rival, obteniendo significancia en la agenda parlamentaria. No obstante, su capacidad de influencia y repercusión, medidas en la habilidad de incluir o excluir proyectos de la agenda legislativa, porque la toma de decisiones continúa siendo una competencia exclusiva del partido oficialista.

Las garantías competitivas para las oposiciones en una estructura institucional hegemónica, comparte el riesgo con los principios de habitabilidad de poderes en una poliarquía, porque como el caso boliviano ha demostrado, la participación de partidos en disputa en el sistema de partidos limita el protagonismo para aquellas tiendas políticas que no sólo superen las barreras electorales, sino también, ocupen una posición que les permita cuotas de representación con poder de definición. Así, cuando la hegemonía de un partido en las instancias de representación,

es una especie de efecto perverso y posiblemente no planificado del sistema y las reglas institucionales, favoreciendo el desempeño del partido con mejor ubicación en la escala de rendimiento electoral. Como efecto, la distribución en escala repercute en el nivel de representación de los partidos en competencia, como en su capacidad de influenciar en la agenda parlamentaria. No obstante, no ha impedido su capacidad de intervención y participación, a pesar de su condición fragmentada como bloque opositor y su desplazamiento operativo siempre en solitario durante la gestión estudiada, recurriendo temporalmente a la denuncia mediática cuando sus intereses son afectados, ignorados o descalificados.

Consideraciones finales y recomendaciones

"El reclamo de que Bolivia se analice a si misma surge con una vehemencia que, en sus inicios, sólo cosecha burlas, agudas protestas o, simplemente indiferencia"

(Stefanoni, 2010: 44. En: 'Qué hacer con los indios' Y otros traumas irresueltos de la colonialidad)

"Cada país tiene la oposición que merece"

(Pasquino, 1998)

Como pudo observarse en la legislatura analizada, el partido oficialista adoptó el comportamiento de *cártel legislativo* (Rodríguez, 2014: 156), con la imposición de una agenda legislativa a través de su mayoría congresal. Y, no obstante las oposiciones parlamentarias han asumido comportamientos predecibles, desiguales y desorientados en cada legislatura estudiada, que justificada en su minoría parlamentaria ha accionado como un aliado en los propósitos del MAS dentro de la actividad legislativa, después de permitirse escisiones internas. Puede apreciarse también, que, respecto al derecho de fiscalización, las oposiciones han demostrado un desempeño mejor en bloque que de forma individual, hecho que se convierte en una oportunidad y desafío, porque en el periodo estudiado no ha manifestado voluntad de trabajar conjuntamente, por el contrario, aun minoritaria, sólo ha mostrado una fuerza igual al partido en gobierno en un escenario mediático, donde se permite denunciar abusos y marginalidad.

Con una hipótesis de ingreso, esta investigación ha conseguido confirmarla, reforzarla y complementarla: el peso de las instituciones en el comportamiento y actividad legislativa ha condicionado la eficacia legislativa de las oposiciones, anulando la oportunidad de éxito para sus propuestas de ley en el proceso deliberativo. Con el actualizar de la actividad y el desempeño de las oposiciones, consiguió estimarse su agenda, estrategia y repertorios de acción; anticipando a su vez, que la expectativa de imaginarla como alternativa al actual gobierno es demorada por el desprestigio que ha heredado de la crisis política e ingobernabilidad del 2003, razón también de su deficitario rendimiento electoral. Este peso de las instituciones y sus reglas condicionan los resultados de las oposiciones, en su calidad de partidos minoritarios éste grupo se moviliza, primero en condiciones hostiles de competencia (respecto a recursos y movilización); segundo, respecto a las innovaciones políticas (a través de la señalación de momentos constitutivos para el reconocimiento) sobre las fórmulas de distribución de escaños, favorecen a las mayorías afectando los niveles de representación de las minorías, obligándolas a combinar esfuerzos para empatar los volúmenes de participación y/o efectividad del oficialismo; y tercero, la hegemonía institucional del MAS, obtenida en su segundo mandato desde la sobrerrepresentación en el parlamento dilata sino paraliza la efectividad de la oposición, erosionó la institucionalidad del sistema político, electoral y órganos de poder que le permiten legalizar la candidatura de su binomio en indefinidas ocasiones; independiente de su potencial electoral, esta acción reduce la oportunidad de las oposiciones y las obliga a continuar con la confrontación de personalismos, recurriendo al rescate de líderes con alto

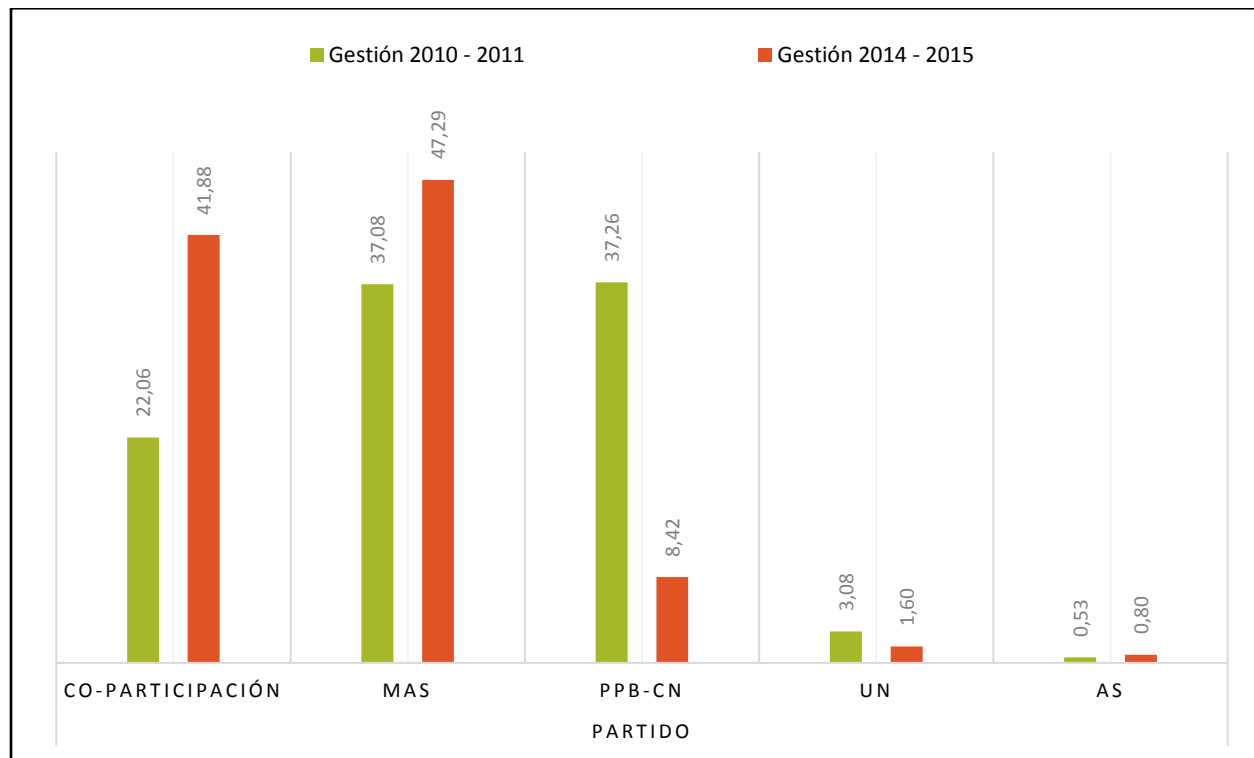
capital simbólico e intelectual, o el ascenso de liderazgos locales a la arena nacional para la confrontación con Morales.

Con el objeto de conocer el desempeño de las oposiciones parlamentares. Este trabajo consiguió aproximarse a su valoración desde la exhaustiva revisión a la actividad legislativa, teniendo como unidades de observación las funciones reglamentarias, temporalmente considerando sus pronunciamientos en los medios a fin de compensar algunos vacíos que los datos oficiales dejaban.

Reparando en la actividad legislativa durante el primer y último año del periodo estudiado, se detecta un comportamiento atípico sobre la ampliación en el volumen de participación del oficialismo sobre los partidos de oposición, considerablemente diferente y superior de una gestión a otra; éste hecho expuesto a través del **Gráfico 5** es opuesto a la expectativa que indica la disminución de la actividad legislativa con la inauguración del calendario electoral respecto al inicio del periodo legislativo, porque sucede lo contrario al menos con el MAS que, durante el año de las elecciones generales incrementa su participación en más de diez puntos. Este acontecimiento entre el principio y final de gestión, es producto de la movilización oficialista en el legislativo con fines electorales, por medio del tratamiento y aprobación a sus iniciativas y proyectos, el partido en función de gobierno aprovecha su presencia hegemónica en la institución y desde ese favorable desempeño proyectar en su campaña por la reelección y la continuidad del fundado “Proceso de Cambio”, su efectividad en la gestión pública.

Gráfico 5

Actividad legislativa, cuadro comparativo. Primer y último año del periodo legislativo 2010 – 2014. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia

La primera conclusión resultó predecible, sin embargo, interesante y enriquecedora. No se localizó una oposición efectiva, sino más bien altamente participativa y dinámica, con favorables cifras que evacuan la idea de asociarlos a la inercia por su tamaño y el agotamiento electoral con el que lidia. La segunda conclusión radica en la reunión de agendas legislativas, compartidas en la mayor parte de las veces, el oficialismo y las oposiciones comparten intereses o en su defecto el primero orienta la actividad del otro con la imposición de una agenda. La tercera conclusión está en el orden de la fiscalización, aunque desigual en el empleo de las herramientas, el oficialismo le ha cedido el protagonismo a su rival, una observación un tanto obvia considerando que la institución objetivo de la fiscalización es el ejecutivo, sin embargo el MAS jugó con la mayoría a su favor para impedir la censura de las autoridades interpeladas. En último lugar, a la luz de los datos analizados, el destaque del desempeño individual de los asambleístas en el debate parlamentario deja entrever que no hay un monopolio nítido en la rivalidad oficialismo – oposición; no obstante, el partido gobiernista suma por gestión la mayor cantidad de intervenciones en el debate plenario.

La otra conclusión a la que se llegó en el transcurso de los capítulos, hace eco de la proyección de los datos vistos y expuestos respecto al desempeño de las oposiciones en su rol de alternativa u opción al partido gobernante; teniendo como conocimiento la victoria del MAS y la mayoría congresal en el siguiente encuentro electoral, el efecto de su participación, fiscalización y denuncia extraparlamentaria no tuvieron el efecto esperado en la postulación de los partidos o sus

líderes como alternativa de gobierno. Hay más de una razón que justifica esa condición de olvido dada, inicialmente la fragmentación poselectoral de la alianza PPB-CN, hecho que estimuló la migración de sus parlamentarios a otras estructuras partidarias y con ello debilitando al bloque opositor en el congreso; otra recae en la declinación de la mesa de oposición después de las elecciones, dispersándose las alianzas preelectorales y con ello extraviando las coordinadas de acción en la actividad legislativa.

Quizá se trate de algo más sencillo, como Canelas (2017: 115) admite respecto a las oposiciones, y éstas no tienen un proyecto alternativo diferente al oficialista, obcecados en resistirse a las medidas, políticas y proyectos del masismo para el país. El ahora ministro de Comunicación confiesa también que las oposiciones significan una amenaza menor, porque después del 2008 ha reducido su capacidad de representatividad por el desprestigio heredado de los partidos tradicionales. Lo cierto es que esa “incompetencia” de la oposición le está facilitando la victoria a Morales y su partido, al menos hasta ahora asegurando la elegibilidad del binomio presidencial con miras a las siguientes elecciones nacionales.

Respondiendo a los objetivos trazados en el apartado metodológico, desde el central a los auxiliares, fueron satisfactoriamente cumplidos en el transcurso de la investigación; por medio de los capítulos, el primero de ellos se encuentra en el detalle expositivo de la trayectoria de reformas identificada antes y durante el periodo de estudio enunciado. Compartiendo su propósito éste objetivo con la hipótesis de ingreso: el diseño de las instituciones condiciona el desempeño de sus actores parlamentarios. Como segundo momento dentro del desenvolvimiento de la investigación, fue necesaria la introducción al detalle institucional del parlamento boliviano, exponiendo las reglas, prerrogativas y competencias. Más adelante, la descripción de las fórmulas y composición del parlamento boliviano ayudó a destacar el resultado del rendimiento electoral de los partidos sobre el volumen de representación congresal. Finalmente, respecto al principal objetivo de la investigación, la evaluación al desempeño parlamentar en los tres momentos de estimación por los indicadores de actividad, debate y fiscalización parlamentaria, exponiendo a través de la base de datos números y protagonistas del ejercicio parlamentario. Ahora, vale también hacer mención de interrogantes y pistas que se quedaron en el camino de la investigación, destacándose que se convertirán en agenda para futuras investigaciones, como se detalló líneas arriba.

Destacando el valor operativo de la definición de Pasquino (1998) respecto al peso institucional en el desenvolvimiento de los ejecutores; vale destacar que, efectivamente un bicameralismo asimétrico, sistemas electorales mayoritarios y un sistema de gobierno centralizado son condiciones previas que sirven como incentivos eficientes de hostilidad con minorías políticas representada en el perfil de las oposiciones políticas. Producto del testeado empírico a la definición en esta investigación, el desempeño legislativo de aquellos grupos minoritarios fue de ingreso percibido deficitariamente, dadas esas condiciones operativas que sirven de prerrogativas para la definición para la diferencia favorable en términos de eficacia del partido gobiernista en el periodo legislativo analizado.

Considerando además su significativo aporte en el campo de la Ciencia Política nacional, porque amplía el trabajo sobre la línea de investigación, metodología y empleo de teoría neoinstitucionalista; después de casi una década de la última investigación que trabajó de forma directa a las oposiciones en democracia y otras posteriores que le proporcionaron a esta investigación un panorama y condiciones, podemos afirmar que el futuro de esta línea de investigación es prometedor y urgente, porque en el camino avivaron cuestionamientos respecto a: a. la influencia del ejecutivo en la actividad legislativa, b. el reconocimiento y seguimiento a las coaliciones y su trabajo legislativo en co-patrocinio, c. análisis al contenido de las deliberaciones y debates sostenidos durante el tratamiento de las leyes, d. estudio al desempeño, movimientos y articulaciones de las oposiciones sociales o movimientos sociales, este actor tan bien observado antes, son importantes de considerar nuevamente, al menos durante el segundo gobierno de Morales, porque como señala Mayorga (2019: p. 29), el gobierno hegemónico del MAS prescinde las negociaciones con la oposición parlamentaria cuando el sujeto social superior en su capacidad de convocatoria e influencia recibe mayor atención del entorno ejecutivo. Quedaron también para un siguiente estudio, la evaluación al desempeño mediático de las oposiciones parlamentarias, como un análisis multinivel sobre el desempeño legislativo, considerando que, la promulgación de la Ley Marco de Autonomías transformó la capacidad legislativa en una competencia de los gobiernos locales y correlaciones alrededor de la actividad legislativa opositora.

Dentro de la subdisciplina y para la Gestión Pública, la propuesta, el abordaje y los resultados de la investigación incluyen líneas y postulados teórico - metodológicos para un diálogo franco de los datos recolectados, procesados y presentados sobre el desempeño legislativo de las oposiciones, trabajándose sobre la “caja negra” de la política nacional: los proyectos de ley y leyes que fueron y serán directrices de las políticas públicas. Asimismo, la averiguación del desempeño mediante las competencias constitucionalmente asignadas al parlamento boliviano sugiere renovar el estudio de las instituciones con renovadas visiones metodológicas, tal como el neo institucionalismo colaboró en esta ocasión.

Finalmente, a pesar de su importancia en el sistema democrático, las oposiciones continúan ignoradas o escasamente consideradas en las investigaciones, aun cuando su presencia determina el nivel de la calidad democrática (Rodríguez, 2015). Su abordaje suele ser “abundante” sólo en ciertas épocas del calendario, en periodos electorales, cuando en su calidad de ‘alternativa’ vuelve a llamar la atención por su estructura, liderazgos, repertorios, demandas y propuestas, además de su potencial electoral. En ese laberinto académico y político, la agenda es amplia y urgente.

Bibliografía

- Abecia B., V. (1999). *Historia del Parlamento*, Tomos I, II, III. La Paz: Presidencia del Congreso Nacional.
- Alcantara, M. y García, M. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Anduiza, E. et.al. (2009). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Arequipa, M. (2015). *La configuración del poder político: estudio acerca del reclutamiento, selección y producción legislativa de las élites políticas en Bolivia (1985 - 2009)*. Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/14156/66327_arequipa_azurduy-marcelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- _____ (2017). *La caja negra de la política: forma y comportamiento del Legislativo en Bolivia (1985 - 2015)*. La Paz, Bolivia: Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia.
- Avendaño, O. (2011). *La oposición en Chile durante el episodio 1990 – 2011: una aproximación conceptual y empírica*. CS Journal, Vol. 8, pp. 147 – 186.
- Ballivián Romero, S., (2016). *Orientaciones, dilemas y desafíos de las reformas electorales en América Latina en el inicio del siglo XXI*. En: Zamora et. al. (eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos*, pp. 93 – 133. Washington D.C.: Organización de Estados Americanos.
- Barrientos del Monte, F. (2015). *La oposición política: notas para una discusión teórica*. Revista Debates Porto Alegre, Vol. 9, Núm. 3.
- Bartolini, S., Cotta, M., Merlino, L., et.al. (1988). *Manual de Ciencia Política*. Madrid, España: Alianza Editores.
- Blondel, J. (1997). *Political opposition in the contemporary world Government and Opposition*. Oxford University Press, 462 – 486.
- Bobbio, N., Mateucci, N. y Pasquino, G. (1983). *Dizionario di politica*. Torino, Italia: Unione Tipografico Editrice Torinese.
- Böhrt I., C. y Leaño R., E. (2013). *El Censo y su espejo. Diagnóstico y prospectiva de la representación política nacional y departamental en base a los datos del Censo 2012*. La Paz, Bolivia: Friedrich Ebert Stiftung.
- Bolleyer, N. (2008). *Inside the cartel party: party organisation in government and opposition*. Political Studies Association, pp. 559 – 579. DOI: 10.1111/j.1467-9248.2008.00741
- Brandão P., Antonio (2014). *Teoria democrática contemporânea: o conceito de Poliarquia na obra de Robert Dahl*. Minas Gerais: 38ª Encontro Anual da ANPOCS.
- Brito, A. et. al. (2017). *Partidos políticos e espectro ideológico: parlamentares, especialistas, esquerda e direita no Brasil*. Revista Eletrônica de Ciência Política, vol. 8, n. 3. pp. 72 – 88.

- Cabral, J. y De Lima, P. et.al. (2005). *Como fazer uma história de família*. Etnográfica, Vol. 9, Núm. 2, pp. 355 – 388.
- Canelas, M. (2017). *La década ganada... ¿Y después?* En: *Las Vías abiertas de América Latina. Siete ensayos en busca de una respuesta: ¿fin del ciclo o repliegue temporal?* Venezuela: CELAG – BANDES, pp. 95 – 116.
- Campo, E. y Luengo, O. (2008). *El impacto de los sistemas electorales y las leyes de cuotas en los países andinos. Las elecciones legislativas en Bolivia, Ecuador y Perú*. En Nélida Archenti y María Inés Tula (Eds.). *Mujeres y política en América Latina: sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires. pp. 137 - 164: Heliasta.
- Centellas, M. (2015). *Las reformas electorales en Bolivia (1985 - 2014)*: Journal of Politics in Latin America, vol. 2, pp.13 – 30.
- Congreso Nacional de Bolivia. (1999) Código Electoral. República de Bolivia. Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1984.html>
- _____. (2009). Régimen Electoral Transitorio (Ley N° 4021). Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-4021.html>
- Cortéz, R. (2011). *Historia y ciclos estatales en Bolivia*, pp. 15 – 38. Recuperado de: <http://www.gobernabilidad.org.bo/conversatorios/biografias-conversatorios/rogercortez>
- Cristancho A., J. (2014). *La categoría oposición política: reflexiones para su conceptualización*. Análisis Político, Vol. 27, Núm. 18, pp. 98 – 113.
- Dahl, R. (1997). *Poliarquia: Participação e Oposição*. São Paulo: Editora Universidade de São Paulo.
- Deheza, G. I. (2012). *Bolivia: gobernando con el conflicto*. Santiago de Chile: Revista de Ciencia Política, volumen 32, Nº 1, pp. 31 – 48.
- Díez, F. y Barahona, E. (2001). *La estrategia política y parlamentaria de los partidos de oposición latinoamericanos: ¿capacidad de influencia o influencia efectiva?*: Washington D.C. Latin American Studies Association.
- Diniz, D. (2013). *Carta de una orientadora: o primeiro projeto de pesquisa*. Brasilia, Brasil: Letras Livres.LINZ, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid, España: Alianza.
- Do Alto, H. (2008). *El MAS – IPSP boliviano, entre movimiento social y partido político*. Bogotá: Análisis Político Nº 62, pp. 25 – 43.
- _____. (2011). *Un partido campesino en el poder: una mirada sociológica del MAS boliviano*. Buenos Aires: Revista Nueva Sociedad Nº 234, pp. 95 – 11.
- Errejón, I. (2012). *La lucha hegemónica durante el gobierno del MAS en Bolivia (2006 - 2009): un análisis discursivo*. Madrid: Tesis doctoral, Departamento de Ciencia Política y de la Administración III (Teorías y Formas Políticas y Geografía Humana) de la Universidad Complutense de Madrid.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial.

- _____ (2012). *Reglamento de funciones Cámara de Diputados*. La Paz: Gaceta Oficial.
- _____ (2012). *Reglamento de funciones Cámara de Senadores*. La Paz: Gaceta Oficial.
- Franklin, J. (2002). *Political party opposition to non competitive regimes: a cross-national analysis*. Political Research Quarterly, pp. 521 – 546, Vol. 55, Nº 3. DOI: 10.1177/106591290205500302
- Freidenberg, F. y Došek, T.(s.f.). *Las reformas electorales en América Latina: nuevas estrategias conceptuales y desafíos metodológicos* pp. 73 – 104.
- García O., Luis A. y García Y., Luis F. (2009). *Recomposición del campo político en Bolivia*. La Paz, Bolivia. PNUD, pp. 11 – 36.
- Garrizmann, J. (2017). *How much power do oppositions have? Comparing the opportunity structures of parliamentary oppositions in 21 democracies*. Journal of Legislative Studies, Vol. 23, Núm. 1, pp. 1 – 30.
- Giacaglia, M. (2002). *Hegemonía. Concepto clave para pensar la política*. En: Tópicos. Universidad Católica de Santa Fe. Argentina, Núm. 10, pp. 151 – 159. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/288/28801009.pdf>
- Giletta V. E. y Liendo, N. (2010). *Los tres tiempos del sistema de partidos políticos de Bolivia (1982 a 2009)*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Goldenberg, M. (2004). *A arte de pesquisar. Como fazer pesquisa qualitativa em Ciências Sociais*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora Record.
- Iñigo M., F. y Miranda L., L. (s.f.). *Análisis del proceso de Reforma electoral en Bolivia (2006 – 2014)*. Proyecto de Reformas Políticas en América Latina (1978 – 2015). Washington D.C.: Secretaria de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).
- Kolinsky, E. coord. (1987). *Opposition in Western Europe*. Bristol, England: Taylor and Francis.
- Laserna, R., et.al. (2007). *Constitución y poder político. Propuestas de reforma para Bolivia*. La Paz, Bolivia: Plural editores.
- Lazarte, Jorge (2008). *Reforma electoral en Bolivia*. En Zovatto, D. y Orozco, J. (eds.). *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*: pp. 265 – 314. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Lima, G. (2017). *Oposições parlamentares no Brasil: uma análise dos incentivos institucionais e de suas práticas (1995-2014)*. Porto Alegre, Brasil. Tese de Doutorado em Ciencia Política da UFRGS.
- Loeza, S. (1996). *Oposición y democracia*: Salamanca. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática Universidad de Salamanca, pp. 1 – 55. Recuperado de: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_11.pdf

- Loidolt, B. y Mecham, Q. (2016). *Parliamentary opposition under hybrid regimes: evidence from Egypt. Government and Opposition*, Vol. 41, Nº 4, pp. 997 – 1022. DOI: 10.1111/lsg.12144
- Londoño, J. (2016). *Oposición política en Colombia*. Bogotá, Colombia: Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE) y Centro de Análisis y Asuntos Públicos (CAAP).
- Lousão, A. (2011). *Da representação na política à representação política: um conceito frente à dupla exigência de legitimidade e pluralidade*. Cadernos de Ética e Filosofia Política, v. 18, pp. 47 – 71.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán (2014). *Democracies and dictatorships in Latin America: emergence, survival, and fall*. DOI: 10.1017/CBO9781139047845
- Mamani M., B. (2014). *Análisis de las condiciones materiales de la Constitución Política del Estado en la aprobación y aplicación de la Ley del Régimen Electoral*. Tesis de grado para optar al grado de licenciatura en Derecho. UMSA, La Paz.
- Mandák, F. y Smuk, P. (2012). *Institutionalization of parliamentary opposition -comparative analysis of european case studies*: Madrid. 22nd IPSA World Congress, pp. 1 – 24.
- Mansilla, H.C.F. (2005). *El rol de las ideologías en el Parlamento boliviano a comienzos del siglo XXI*. Politeia, vol. 28, núm. 34, pp. 94 – 107.
- Maraes, I. (2015). *The context of opposition*. En *The rise of opposition*, pp. 255 – 271. DOI: 10.1017/CBO9780511496844.010
- Marengo, A. (1997). *Nas fronteiras do campo político: raposas e outsiders no Congresso Nacional*. Revista Brasileira de Ciências Sociais, Vol. 12, Núm. 33, pp. 87 – 101.
- March, J. y Olsen, J. (1984). Neo-institucionalismo: fatores organizacionais na vida política. Revista de Sociologia e Política, Vol. 16, Núm. 31, pp. 121 – 142.
- Mayorga, F. (2014). *Incertidumbres tácticas. Ensayos sobre democracia, populismo y ciudadanía*: La Paz. Plural Editores.
- _____ (2019). *Balance y escenarios prospectivos del Estado Plurinacional*. En: *Diversidad institucional: autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia*. La Paz: OEP-TSE, pp. 28 – 45.
- Mayorga, F. y Rodríguez, B. (2015). *Democracia participativa y crisis política: análisis de los resultados del Referéndum Revocatorio de Mandato Popular 2008*: La Paz. Tribunal Supremo Electoral.
- Mazurek, H. (2012). *El censo en Bolivia, una herramienta para el desarrollo*: T'inkazos, núm. 32, pp. 9 – 31. Recuperado de: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rbcst/v15n32/v15n32a01.pdf>
- McHenry, D. (2015). *Formal recognition of the leader of the opposition in parliaments of the British*. Political Science Quarterly, Vol. 69, Nº 3, pp. 438 – 452.
- Millán T. (2015). *El sistema electoral para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional*: La Paz. Ciencia y Cultura, Nº 35. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/v19n35/v19n35_a06.pdf

- Miranda C., C. (2015). *A economia institucional e as três dimensões das instituições*. Revista de Economia Contemporânea, Vol. 18, Núm. 3, pp. 373 – 392.
- Miranda, J. (2015). *Uma análise de avaliação de desempenho parlamentar*. Dissertação de mestrado. Instituto Legislativo Brasileiro.
- Montilla, Niño, A. (2017). *La producción legislativa en el bicameralismo: un estudio sobre los regímenes presidenciales. La ambición política como un determinante del comportamiento legislativo*. Tesis Doctoral Universidad de Salamanca. Salamanca.
- Mokvist U., A. (s.f.). *Bolivia: un año de consolidación*. Revista de Ciencia Política, vol. 30, Nº 2, pp. 191 – 211.
- Müller, W., (2000). *Political parties in parliamentary democracies: making delegation and accountability work*. European Journal of Political Research, Vol. 37, Núm. 3, pp. 309–33.
- Myers G., Francisco (2018). *Los perdedores de las elecciones presidenciales: derrotas electorales en las Américas*. Tesis Doctoral del Departamento de Derecho Público General, Universidad de Salamanca
- Oliveira, L. (2003). *Pesquisas em versus, pesquisas com seres humanos*. Série Antropológica, Vol. 336, pp. 33 – 44.
- Órgano Electoral Plurinacional (2014). Atlas Electoral de Bolivia.
- Orias A., R. (2015). *Reforma judicial en Bolivia. Elementos para el diagnóstico y desafíos*: La Paz. FES. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/11647.pdf>
- Pitkin, H. (2006). Representacao: palavras, instituicoes e ideias. Lua Nova, São Paulo, Núm. 67, pp. 15 – 47.
- Pierson, P y Skocpol, T. (2008). *El institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea*. Revista Uruguaya de Ciencia Política, Vol. 17, Núm. 17, pp. 7 – 38.
- Pasquino, Gianfranco (1995). *L'opposizione*. Roma-Bari: Laterza.
- Pasquino, G. (2005) *The political science of Giovanni Sartori*: Bologna. European Political Science, pp. 33 – 41, Vol. 4. DOI: 10.1057/palgrave.eps.2210003
- Pemberthy, P. (2014) La Oposición Forum, Revista Departamento de Ciencia Política, Nº 5, pp. 65 – 103.
- Prichard, W. (2016). *Electoral competitiveness, tax bargaining and political incentives in developing countries: Evidence from political budget cycles affecting taxation*. British Journal of Political Science, Vol. 48, Nº 2, DOI: 10.1017/S0007123415000757
- Rodrigues G., David M. (2017). *Los marcos de referencia políticos del Movimiento Al Socialismo boliviano (1995 - 2005)*. Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez O., G. (2010). *El parlamento en Bolivia: historia, estructura y dilemas (1826 - 2010)*. En: *Cuestiones parlamentarias*. FUNDAPPAC, pp. 11 – 70.

- Rodríguez, C. (2015). *La actividad legislativa de la oposición parlamentaria en las legislaturas subnacionales argentinas*. Montevideo, Uruguay. Revista Uruguaya de Ciencia Política: Instituto de Ciencia Política, Vol.24, Núm. 1, pp. 23 – 25.
- Rolón Anaya, Mario. (1989). *Democracia, constitución y Parlamento en Bolivia Textos nominados y clasificados, los reglamentos de debates y resoluciones vigentes*. La Paz, Bolivia: Librería editorial Juventud.
- Romero B., Salvador. (2018). *Diccionario biográfico de parlamentares (1979 - 2019)*. La Paz, Bolivia: FUNDAPPAC.
- Romero B., Salvador. (2010). *El sistema de partidos boliviano: un paseo por sus tiempos y lugares*. En: García, A. y García Y., F. (eds.) *Mutaciones del campo político en Bolivia*. pp. 37 – 139. La Paz, Bolivia: PNUD.
- Sartori, G. (1995). *Elementi di teoria politica*. Bologna, Italia: Societa Editrice Il Mulino.
- Sartori, G. (1966). *Opposition and control problems and prospects*. Government and Opposition, Vol. 1, Núm. 2, pp. 149 – 154. Recuperado de: https://www.cambridge.org/core/product/identifier/S0017257X0001263X/type/journal_article
- Serna, Miguel y Botinelli, E. (2018). *El poder fáctico de las élites empresariales en la política latinoamericana. Un estudio comparado de ocho países*. CLACSO.
- Shennan, A. (1984). *The parliamentary opposition to the Front Populaire and the elections of 1936*. The Historical Journal, Vol. 27, pp. 677 – 695. Recuperado de: http://journals.cambridge.org/abstract_S0018246X00018021
- Stefanoni, Pablo. (2010). *Qué hacer con los indios...” Y otros traumas irresueltos de la colonialidad*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- _____ (2015). *La nueva derecha andina*. Revista Anfibia. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/cronica/la-nueva-derecha-andina/>
- Torrico, M. (2014). *Bolivia: nuevo sistema electoral presidencial y coordinación política de los partidos: Perfiles Latinoamericanos: México D.F, Núm. 44, pp. 77 – 102*.
- Tuttnauer, O. (2018). *Government–opposition relations in a fragmented, personalized, and multidimensional setting: the case of Israel*. Party Politics, pp. 1 – 12. DOI: 10.1177/1354068818761198
- Vairo, D. (2016). *Lealtad democrática de la oposición partidaria en América Latina (1978 - 2010): una explicación institucionalista*. Tese de Doutorado em Ciencia Política Universidad do Estado do Rio de Janeiro.
- Varnoux G., M. (2015). *Los cambiantes escenarios políticos en Bolivia: de las elecciones generales de 2014 a las elecciones sub-nacionales y referéndums departamentales en 2015*. Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, vol. 2, pp. 37 – 58.
- Velásquez S., J. (2017). *La justicia en Bolivia: pautas para comprender la problemática y proyectar las soluciones*. La Paz, Bolivia: Red PCCS Documentos de Análisis: orientaciones ciudadanas La Paz. Recuperado de: <http://redpccs.org.bo/pdf/la-justicia-en-bolivia.pdf>

- Vidal H., P. y García M. M. (2011). *Presidentes y Parlamentos: ¿Quién controla la actividad legislativa en América Latina?* Madrid: CIS. Revista de Ciencia Política, volumen 31, núm. 1, pp. 139 – 141.
- Vieira, B. y Batista, M. (2018). *Sobre o que os deputados legislam? Um estudo sobre a agenda política legislativa.* Revista Eletrônica de Ciência Política, v. 9, n. 2, pp. 29 – 43. Recuperado de: <https://revistas.ufpr.br/politica/article/view/63718/37176>
- Vitullo, G. (2009). *Representação política e democracia representativa são expressões inseparáveis? Elementos para uma teoria democrática pósrepresentativa e pós-liberal.* Revista Brasileira de Ciência Política. v. 2, pp. 271-301.
- Urtubey, L. (2009). *Reconceitualizando o institucionalismo histórico: path dependence, agência e mudança institucional.* Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Ciência Política, do Departamento de Ciência Política. Universidade de São Paulo. Sao Paulo.
- Wolton, S. (2015). *Political conflicts, the role of opposition parties, and the limits on taxation.* Journal of Theoretical Politics, Vol. 27, Nº 4, pp. 570 – 587. DOI: 10.1177/0951629814559722
- Zegada, M.(2009). *El rol de la oposición política en Bolivia.* En: García, A. y García Y., F. (Eds.) *Mutaciones del campo político en Bolivia.* pp. 151 - 237. La Paz, Bolivia: PNUD.
- Ziegfeld, A. y Tudor, M. (2017). *How opposition parties sustain single-party dominance: Lessons from India.* Party Politics, Vol. 23, Nº 3, p. 262 – 273. DOI: 10.1177/1354068815593455
- _____ (2012). *Los nuevos contornos de la izquierda boliviana.* La Paz: T'inkazos, Núm. 31, pp. 121 – 135.
- Zuazo, M. (2009). *Cómo nació el MAS. La ruralización de la política en Bolivia.* La Paz, Bolivia: FES
- _____ coord. (2016). *La reconfiguración del Estado en Bolivia.* La Paz, Bolivia: FES
- _____ (2019). *Confianza en las instituciones.* En Schwarz (coord.) *Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años.* pp. 65 – 78. Cochabamba, Bolivia: Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (Ciudadanía).

Prensa consultada

Página Siete
 La Razón
 La Patria
 Los Tiempos
 El País

Anexo

Temas agenda redactor, periodo legislativo 2009 – 2010

Periodo ordinario de sesiones de congreso

Primera sesión, jueves 22 de enero del 2009

- a. Instalación de la legislatura 2009 – 2010 a cargo del señor presidente del Honorable Congreso Nacional
- b. Mensaje de su Excelencia, el señor presidente de la república Dn. Juan Evo Morales Ayma

Segunda Sesión, martes 07 de abril del 2009

- a. Se suspende la sesión

Tercera sesión, miércoles 08 de abril del 2009

- a. Correspondencia
- b. Tratamiento del proyecto de ley N^º 176/2009 del Régimen Electoral Transitorio

Cuarta sesión, jueves 09 de abril del 2009

- a. Continuando con el tratamiento del proyecto de ley N^º 176/2009 del Régimen Electoral Transitorio

Quinta sesión, viernes 10 de abril del 2009

- a. Continuando con Tratamiento del proyecto de ley N^º 176/2009 del Régimen Electoral Transitorio

Sexta sesión, sábado 11 de abril del 2009

- a. Continuando con Tratamiento del proyecto de ley N^º 176/2009 del Régimen Electoral Transitorio

Séptima sesión, domingo 12 de abril del 2009

- a. Continuando con Tratamiento del proyecto de ley N^º 176/2009 del Régimen Electoral Transitorio

Octava y novena sesión, lunes 13 de abril del 2009

- a. Continuando con Tratamiento del proyecto de ley N^º 176/2009 del Régimen Electoral Transitorio

Décima sesión, 07 de mayo del 2009

- a. Correspondencia
- b. Autorización de salida de tropas Compañía de Infantería Mecanizada “Bolivia V – Haití”

Décima primera sesión, miércoles 15 de julio del 2009

- a. Conmemoración al Bicentenario de la Gesta Libertaria del 16 de julio de 1809
- b. Palabras del señor Vicepresidente del Estado Plurinacional
- c. Mensaje del presidente constitucional del Bolivia
- d. Entonación del Himno a La Paz

Décima segunda sesión, jueves 23 de julio del 2009

...

Décima tercera sesión, Sucre, jueves 23 de julio del 2009

- a. Palabras del señor vicepresidente
- b. Mensaje Presidente

Décima cuarta sesión, martes 08 de septiembre del 2009

- a. Correspondencia

- b. Autorización de salida de tropas, compañía de infantería mecanizada “Bolivia XV” a la República Democrática del Congo
- c. Consideración de las observaciones del Presidente de Bolivia a la Ley que autoriza la transferencia a título oneroso, los lotes de terrenos N° 54 y 55, ubicados en la calle Destacamento 317, esquina J.L. Ramírez a favor de la fiscalía General del Estado para el funcionamiento de la Fiscalía de Distrito de Chuquisaca
- d. Tratamiento del Proyecto de Ley N° 235/2008 de recuperación de cartera, aportes y titulación de soluciones habitacionales

Décima quinta sesión, miércoles 30 de diciembre del 2009

- a. Clausura de la legislatura 2009 – 2010

Sentencias constitucionales

Redactor, legislatura 2010 – 2011

Tomo I, sesión de la Asamblea

Periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Primera sesión, viernes 22 de enero del 2010

- a. Instalación de la legislatura
- b. Posesión de relectos Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia
- c. Ley de Proclamación del Presidente Constitucional y Vicepresidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia – Ley N° 001 de 20 de enero de 2010

Segunda Sesión, viernes 19 de febrero del 2010

- a. Orden del día
- b. Autorización de salida de tropas: Compañía de Infantería Mecanizada “Bolivia VI (Haití)” - Compañía de Infantería Mecanizada “Bolivia XVI” (Congo)

Tercera sesión, viernes 26 de marzo del 2010

- a. Solemne sesión de Honor de la Asamblea: “Entrega del sable y ascenso póstumo al grado de generala de la teniente coronel a Juana Azurduy de Padilla”
- b. Decreto N° 892
- c. Resolución suprema N° 028/2009
- d. Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Argentina sobre el día de la confraternidad Argentino Boliviano

Cuarta sesión, viernes 16 de abril del 2010

- a. Orden del día
- b. Informe Asamblea Legislativa Plurinacional – Comisión Mixta de Constitución, Derechos Humanos, legislación y sistema electoral

Quinta sesión, viernes 30 de abril del 2010

- a. Orden del día

Sexta sesión, jueves 13 de mayo del 2010

- a. Orden del día
- b. Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional N° 002/2010 - 2011

Séptima sesión, miércoles 30 de junio de 2010

- a. Orden del día

Octava sesión, lunes 5 de julio del 2010

- a. Orden del día
- b. Tratamiento del proyecto de Reglamento para la designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral
- c. Proyecto de Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional N° 003/2010 – 2011

Novena sesión, martes 13 de julio del 2010

- a. Orden del día
- b. Tratamiento del proyecto de ley ALP – CMOTEA N° 001/2010 – 2011 Ley Marco de Autonomías y Descentralización

Décima sesión, miércoles 14 de julio del 2010

- a. Tratamiento del proyecto de ley ALP – CMOTEA N° 001/2010 – 2011 Ley Marco de Autonomías y Descentralización

Décima primera sesión, jueves 23 de julio del 2010

- c. Tratamiento del proyecto de ley ALP – CMOTEA N° 001/2010 – 2011 Ley Marco de Autonomías y Descentralización

Décima segunda sesión, viernes 16 de julio del 2010

- d. Orden día: continuación al Tratamiento del proyecto de ley ALP – CMOTEA n° 001/2010 – 2011 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”

Décima tercera sesión, sábado 17 de julio del 2010

- a. Orden del día: continuación al Tratamiento del proyecto de ley ALP – CMOTEA n° 001/2010 – 2011 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”

Décima cuarta sesión, viernes 06 de agosto del 2010

- a. Solemne sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional en conmemoración a los 185 años de independencia
- b. Orden del día

Décima quinta sesión, jueves 12 de agosto 2010

- a. Orden del día: elección de vocales del Tribunal Supremo Electoral
- b. Informe Comisión Mixta de Constitución, derechos humanos, legislación y sistema electoral
- c. Informe final sobre elección de vocales al tribunal Supremo Electoral

Décima sexta sesión, jueves 26 de agosto 2010

- a. Orden del día: autorización de salida de tropas compañía de infantería mecanizada Bolivia
- b. Informe comisión mixta de fuerzas armadas, policía boliviana y seguridad del Estado

Décima séptima sesión, miércoles 27 de octubre del 2010

- a. Sesión de honor de la Asamblea de homenaje en Memoria de la senadora Ana María Romero de Campero
- b. Orden del día

Décima octava sesión, jueves 28 de octubre del 2010

- a. Orden del día: consideración de las observaciones del presidente del Estado a la Ley Sancionada de “Protección Legal de niñas, niños y adolescentes”

Décima novena sesión, viernes de 26 de noviembre 2010

- a. Orden del día: tratamiento del proyecto de Ley de Procuraduría General del Estado

Vigésima sesión, viernes de 17 de diciembre 2010

- a. Orden del día: conformación de la comisión de Asamblea – Clausura de la gestión 2010

Vigésima primera sesión, jueves 13 de enero del 2010

- a. Orden del día: Elección de vocales del tribunal Supremo de Electoral
- b. Informe de la Comisión Mixta de Constitución, derechos humanos, legislación y Sistema electoral

Vigésima segunda sesión, viernes 14 de enero 2010

- a. Orden del día: continuación de elección de Vocales del tribunal Supremo Electoral

Redactor (Legislatura 2011 - 2012)

Sesión inaugural, sábado 22 de enero del 2011

- a. Orden del día
- b. Instalación de la legislatura 2011 – 2012 a cargo del ciudadano Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional
- c. Informe – Mensaje del ciudadano presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales

Segunda sesión, viernes 18 de febrero del 2011

- a. Acto de interpelación al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, de acuerdo al pliego

Tercera sesión, viernes 4 de marzo del 2011

- a. Acto de interpelación al Ministerio de Gobierno, Sacha Llorenti, sobre la lucha contra el narcotráfico

Cuarta sesión, jueves 07 de abril del 2011

- a. Autorización de Salida de Tropas, compañía de Infantería Mecanizada
- b. Acto de interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores, D. David Choquehuanca, respecto a la política exterior sobre la Reivindicación Marítima boliviana

Quinta sesión, martes 03 de mayo 2011

- a. Consideración del POA – Presupuesto de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Construcción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa
- b. Tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Sexto sesión, miércoles 04 de mayo del 2011

- a. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Séptima sesión, jueves 05 de mayo del 2011

- a. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Octava sesión, viernes 06 de mayo del 2011

- a. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Novena sesión, viernes 13 de mayo del 2011

- a. Acto de interpelación al Ministro de Minería y Metalurgia, José Pimentel, sobre el compromiso suscrito entre JINDAL Steel S.A. Empresa Siderúrgica del Mutún

Décima sesión, sábado 11 de junio del 2011

- a. Acto de interpelación a la Ministra de Desarrollo Rural y Tierra, Sra. Nemesia Achacollo, sobre actos irregulares en el Instituto Nacional de Reforma Agraria

Décima primera sesión, sábado 18 de junio del 2011

- a. Acto interpelación al Ministro de Obras Públicas, servicios y vivienda, Lic. Walter Juvenal Delgadillo Terceros, sobre el contrato de obra de las Carreteras Potosí – Tarija (Tramo Cuchu Ingenio – Santa Barbara) y Potosí - Villazón (Tramo Bella Vista – Cotagaita), Potosí – Uyuni con la empresa OAS

Décima segunda sesión, martes 12 de julio del 2011

- a. Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Décima tercera sesión, miércoles 13 de julio dl 2011

- a. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Décima cuarta sesión, jueves 14 de julio del 2011

- a. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Décima quinta sesión, viernes 15 de julio del 2011

- a. Continuación del tratamiento del Reglamento Interno de Pre-selección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura

Décima sexta sesión, jueves 04 de julio del 2011

- a. Designación de la Comisión de Asamblea para el primer receso Legislativo de la gestión 2011

Décima séptima sesión, sábado 06 de agosto del 2011

- a. Ascenso póstumo al grado de Mariscal del Estado Plurinacional de Bolivia, de la General Juana Azurduy de Padilla
- b. Palabras del ciudadano vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Décima octava sesión, viernes 09 de septiembre del 2011

- a. Consideración del Informe sobre la solicitud de autorización legislativa para el juicio de Responsabilidades contra los Ex presidentes Gonzalo Sánchez de Lozada, Jorge Quiroga y Carlos Mesa, los ex ministros Carlos Morales Landívar, Fernando Illanes, Jorge Berindoague y Guillermo Torres
- b. Conformación de la comisión especial de investigación

Décima novena sesión, sábado 10 de septiembre del 2011

- a. Continuación de la consideración del Informe sobre la solicitud de autorización legislativa para el juicio de Responsabilidades contra los Ex presidentes Gonzalo Sánchez de Lozada, Jorge Quiroga y Carlos Mesa, los ex ministros Carlos Morales Landívar, Fernando Illanes, Jorge Berindoague y Guillermo Torres
- b. Conformación de la comisión especial de investigación

Décima novena sesión, sábado 10 de septiembre del 2011

- a. Continuación de la consideración del Informe sobre la solicitud de autorización legislativa para el juicio de Responsabilidades contra los Ex presidentes Gonzalo Sánchez de Lozada, Jorge Quiroga y Carlos Mesa, los ex ministros Carlos Morales Landívar, Fernando Illanes, Jorge Berindoague y Guillermo Torres
- b. Conferencia de la Comisión Especial de Investigación

Vigésima sesión, jueves del 13 de octubre del 2011

- a. Autorización de salida de tropas de compañía

Vigésima primera sesión, lunes 24 de octubre del 2011

- a. Consideración de las Observaciones del presidente del Estado a la ley sancionada “De Protección del TIPNIS”

Vigésima segunda sesión, viernes 09 de diciembre del 2011

- a. Tratamiento del proyecto de Ley de Modificación a la disposición transitoria cuarta de la Ley N^º 031, de 19 de julio del 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”

Vigésima tercera sesión, viernes 23 de diciembre del 2011

- a. Consideración del informe sobre la solicitud de autorización legislativa para el juicio de responsabilidades contra el ex presidente Eduardo Veltze y el ex ministro de Defensa nacional Gonzalo Méndez
- b. Designación de la comisión de Asamblea para el receso legislativo
- c. Clausura de la legislatura 2011 – 2012

Redactor (Legislatura 2012 - 2013)

Vigésima cuarta sesión, viernes 13 de enero del 2012

- a. Consideración del informe de la subcomisión mixta de la Comisión de Asamblea sobre el Encuentro y Diálogo con los marchistas del Consejo Nacional Indígena del Sur (CONISUR) del nuevo edificio de la Asamblea para la gestión 2012
- b. Consideración del Informe sobre la solicitud de autorización legislativa para el juicio de Responsabilidades contra el ex presidente Eduardo Veltzé y el ex ministro de Defensa Nacional Gonzalo Méndez

Vigésima quinta sesión, lunes 16 de enero del 2012

- a. Continuación de la consideración del Informe sobre la solicitud de autorización legislativa para el juicio de Responsabilidades contra el ex presidente Eduardo Veltz y el ex ministro de Defensa Nacional Gonzalo Méndez
- b. Cierre de la legislatura 2011 – 2012

Vigésima sexta sesión, viernes 20 de enero del 2012

- a. Clausura de la legislatura 2011 – 2012

Redactor, Legislatura (2012 – 2013)

Sesión inaugural, domingo 22 de enero del 2012

- a. Instalación de la legislatura 2012 – 2013 a cargo del Ciudadano Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional
- b. Informe – Mensaje del ciudadano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma

Segunda sesión, sábado 21 de abril del 2012

- a. Autorización de salida de tropas
- b. Acto de interpelación al Ministro de Gobierno, Dr. Carlos Romero Bonifaz, de acuerdo a Pliego Petitorio

Tercera sesión, domingo 15 de julio del 2012

- a. Designación de la Comisión de la Asamblea para el primer receso legislativo de la gestión 2012

Cuarta sesión, lunes 6 de agosto del 2012

- a. Palabras del ciudadano vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente de la Asamblea
- b. Mensaje del ciudadano Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales

Quinta sesión, jueves 11 de octubre del 2012

- a. Homenaje a los 30 años de la democracia del Estado Plurinacional de Bolivia

Sexta sesión, viernes 19 de octubre del 2012

- a. Autorización de tropas
- b. Tratamiento del Proyecto de Ley de promoción y desarrollo artesanal
- c. Designación del Fiscal General del Estado

Séptima sesión, sábado 20 de octubre del 2012

- a. Continuación de la Designación del Fiscal General del Estado

Octava sesión, sábado 27 de octubre del 2012

- a. Acto de interpelación a la Ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro Hinojosa, de acuerdo a Pliego Petitorio

Décima sesión, sábado 15 de diciembre del 2012

- a. Acto de interpelación al Ministro de Defensa, Rubén Saavedra Soto, al Ministro de Gobierno, Carlos Romero y al Ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce Catacora
- b. Designación de la Comisión de Asamblea para el receso legislativo

Décima primera sesión, domingo 23 de diciembre del 2012

- a. Consideración de la solicitud de aprobación de indulto decretado por el presidente del Estado

- b. Acto de interpelación al Ministro de Gobierno, Carlos Romero, al Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana y a la Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, Nardy Suño Iturri
- c. Designación de la Comisión de la Asamblea para el receso legislativo

Redactor, legislatura (2013 – 2014)

Décima segunda sesión, martes 15 de enero del 2013

- a. Clausura de la legislatura 2012 – 2013

Sesión inaugural, martes 22 de enero del 2013

- a. Instalación de la Legislatura 2013 – 2014 a cargo del ciudadano presidente de la Asamblea
- b. Informe – mensaje del ciudadano presidente del Estado

Segunda sesión, sábado 23 de marzo del 2013

- a. Consideración de la resolución en respaldo a la política marítima del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
- b. Imposición de la condecoración aprobada por la cámara de diputados “Marcelo Quiroga Santa Cruz” a los cabos de la Patrulla la “Queca” del Regimiento de Satinadores de Montaña Méndez Arcos, miembros de las Fuerzas Armadas, Alex Choque Quispe, Augusto Cárdenas y José Luis Fernández

Tercera sesión, martes 23 de abril del 2013

- a. Autorización de salida de tropas

Cuarta sesión, jueves 20 de junio del 2013

- a. Autorización de salida de cuatro vehículos blindados para su repotenciamiento en la república federativa de Brasil
- b. Acto de interpelación al Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana sobre el programa “Bolivia Cambia – Evo Cumple”

Quinta sesión, viernes 5 de julio del 2013

- a. Acto de interpelación al Ministro de Gobierno Carlos Romero, sobre las investigaciones al Grupo Terrorista y Separatista
- b. Designación de la Comisión de Asamblea para el primer receso legislativo de la gestión 2013

Sexta sesión, martes 06 de agosto del 2013

- a. Palabras del ciudadano Vicepresidente del Estado Plurinacional y Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional
- b. Mensaje presidencial

Séptima sesión, viernes 06 de septiembre del 2013

- a. Tratamiento de las observaciones del presidente en ejercicio del Estado Plurinacional a la ley sancionada de Control y fiscalización de áreas mineras
- b. Consideración de la resolución presentada por la comisión especial mixta de investigación a los procesos de privatización y capitalización de las empresas públicas para su funcionamiento

Octava sesión, lunes 16 de septiembre del 2013

- a. Acta de interpelación al Ministro de Gobierno Carlos Romero, sobre Política Carcelaria
- b. Consideración de libertad, por causas humanitarias, decretado por el Presidente del Estado

Novena sesión, jueves 31 de octubre del 2013

- a. Autorización de ampliación de plazo de la salida de cuatro vehículos blindados para su repotenciamiento en la República federativa de Brasil
- b. Autorización y ampliación de estadía, compañía de infantería mecanizada

Décima sesión, domingo 22 de diciembre del 2013

- a. Tratamiento de las observaciones del Presidente en Ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia a la ley sancionada de priorización en la construcción y equipamiento que realicen los gobiernos autónomos municipales en las unidades educativas de los municipios fronterizos del departamento de Pando y los demás municipios fronterizos del Estado
- b. Designación de la Comisión de Asamblea para el receso legislativo

Décima primera sesión, lunes 20 de enero del 2014

- a. Clausura de la legislatura 2013 – 2014